



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|--|-------------|------------|
| <i>Decretos</i> | <i>pág.</i> | 3 |
| <i>Resoluciones</i> | <i>pág.</i> | 30 |
| <i>Resoluciones Firma Conjunta</i> | <i>pág.</i> | 35 |
| <i>Disposiciones</i> | <i>pág.</i> | 38 |
| <i>Licitaciones</i> | <i>pág.</i> | 42 |
| <i>Varios</i> | <i>pág.</i> | 59 |
| <i>Colegiaciones</i> | <i>pág.</i> | 164 |
| <i>Transferencias</i> | <i>pág.</i> | 164 |
| <i>Convocatorias</i> | <i>pág.</i> | 167 |
| <i>Sociedades</i> | <i>pág.</i> | 174 |
| <i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i> | <i>pág.</i> | 185 |

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 306-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 78738/18 mediante el cual el Doctor Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA fue designado Juez del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, mediante Decreto N° 2475 del 17 de septiembre de 1999;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el mencionado magistrado ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que sea aceptada a partir del 1 de abril de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el Doctor PALACIOS CÓRDOBA en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 8085;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de abril de 2019 la renuncia presentada por el Doctor Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA (D.N.I. N° 13.404.583 - CLASE 1957) al cargo de Juez del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 307-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 100543/18 mediante el cual el Doctor Alberto Daniel GALLARDO, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sede Tres Arroyos; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Alberto Daniel GALLARDO, fue designado Juez del Tribunal de Menores del Departamento Judicial Bahía Blanca (sede Tres Arroyos), mediante Decreto N° 701 del 5 de abril de 2006;

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 13.634, los entonces magistrados de los Tribunales de Menores fueron reasignados en carácter de Jueces de Responsabilidad Penal Juvenil y Jueces de Garantías del Joven, siendo el mencionado magistrado designado como titular del Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Bahía Blanca, sede Tres Arroyos, mediante Decreto 3434/07;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el Doctor GALLARDO ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando le sea aceptada a partir del 1 de marzo de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires señalando que no constan en la sede de la Secretaría, actuaciones en el marco de la ley 13.661 y sus modificatorias, relacionadas con el citado funcionario;

Que a fojas 8 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley

8085, respecto del Doctor GALLARDO;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de marzo de 2019, la renuncia presentada por el Doctor Alberto Daniel GALLARDO (D.N.I. N° 12.204.017 – CLASE 1958) al cargo de Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sede Tres Arroyos, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 308-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 90022/18 mediante el cual el Doctor Julio Ernesto CASSANELLO, eleva su renuncia al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial -Sala II- del Departamento Judicial Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Julio Ernesto CASSANELLO fue designado Juez de Cámara de Apelación Civil y Comercial (Sala creada por Ley 11.190) del Departamento Judicial Quilmes, mediante Decreto N° 367 del 29 de enero de 1993;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de abril de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley 8085 respecto del Doctor CASANELLO;

Que a fojas 7 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de abril de 2019, la renuncia presentada por el Doctor Julio Ernesto CASSANELLO (D.N.I. N° 5.173.058 – CLASE 1938) al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial -Sala II- del Departamento Judicial Quilmes, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 309-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente 112949/18 mediante el cual el Doctor Jorge Osvaldo NOVELLI, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Osvaldo NOVELLI fue designado Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Ley 11.742) del Departamento Judicial Mar del Plata, mediante Decreto N° 3436 del 12 de septiembre de 1996;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el mencionado magistrado ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que sea aceptada a partir del 1 de abril de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el Doctor NOVELLI en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos

de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 8085;
Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 1 de abril de 2019 la renuncia presentada por el Doctor Jorge Osvaldo NOVELLI (D.N.I. N° 7.835.678 – CLASE 1949) al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Mar del Plata, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 310-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 111552/18 mediante el cual el Doctor Eduardo Rafael BANCHIERI, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Eduardo Rafael BANCHIERI fue designado Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 812 del 14 de abril de 1999;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el mencionado magistrado ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que sea aceptada a partir del 1 de abril de 2019;

Que a fojas 7 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el Doctor BANCHIERI en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 8 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con el citado funcionario en el marco de la Ley N° 8085;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 1 de abril de 2019 la renuncia presentada por el Doctor Eduardo Rafael BANCHIERI (D.N.I. N° 13.088.479 - CLASE 1959) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 311-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente 5893/19 mediante el cual el Doctor Raúl Ricardo ALI, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Raúl Ricardo ALI fue designado Juez en el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, mediante Decreto N° 3414 del 9 de septiembre de 1996;

Que en el marco de la Reforma Procesal Penal en la Provincia de Buenos Aires instituida por la Ley N° 11.922, el mencionado magistrado fue reasignado al Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, mediante Decreto N° 3278/98;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el Doctor Raúl Ricardo ALI ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando le sea aceptada a partir de la fecha de notificación del presente decreto;

Que a fojas 6 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado funcionario, en el marco de la Ley 8085;

Que a fojas 7 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el Doctor ALI en el marco de la Ley Nº 13.661 y sus modificatorias;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la renuncia presentada por el Doctor Raúl Ricardo ALI (D.N.I. Nº 11.734.301 – CLASE 1955) al cargo de Juez del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial La Matanza, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinetes de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO Nº 312-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente 91165/18 mediante el cual la Doctora Rosa Amalia GÓMEZ, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Mar del Plata, del Departamento Judicial Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Rosa Amalia GÓMEZ fue designada Juez en el Tribunal del Trabajo Nº 1 de Mar del Plata, del Departamento Judicial Mar del Plata, mediante Decreto Nº 1071 del 7 de julio de 2009;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios solicitando le sea aceptada a partir del 1 de abril de 2019;

Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en la sede de esta Secretaría, actuaciones relacionadas con la Doctora GÓMEZ en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la mencionada magistrada;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1 de abril de 2019, la renuncia presentada por la Doctora Rosa Amalia GÓMEZ (D.N.I. Nº 5.645.237 – CLASE 1947) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Mar del Plata, del Departamento Judicial Mar del Plata, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO Nº 313-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente 1261/19 mediante el cual el Doctor Ricardo JUAN, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Ricardo JUAN fue designado Adjunto de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro, mediante Decreto Nº 2404 del 15 de octubre de 2001;

Que a partir de la sanción de la Ley Nº 13.513, los magistrados que se desempeñaban como Adjunto de Agente Fiscal

pasaron a desempeñarse como "Agente Fiscal";

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1 de marzo de 2019;

Que a fojas 10 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no existen en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el Doctor JUAN en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 11 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado magistrado en el marco de la Ley N° 8085;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1 de marzo de 2019, la renuncia presentada por el Doctor Ricardo JUAN (D.N.I. N° 8.316.914 – CLASE 1950) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 314-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2019-4875057-GDEBA-MECGP, por el cual se gestiona la designación y asignación interina de funciones superiores en la Contaduría General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propone la designación de Mariana Paula BOTTERI, a partir del 1° de febrero de 2019, en el cargo de Directora General de Contabilidad e Información;

Que también se promueven las designaciones interinas de Ariel Alberto MORENO en el cargo de Director de Movimientos de Fondos, de Juan Ignacio GAINZA en el cargo de Director de Contabilidad Centralizada y de Priscila María PROVENZANO como Contadora Auditora Supervisora, todas a partir del 1° de febrero de 2019 en la jurisdicción referida;

Que los postulantes reúnen los requisitos de idoneidad necesarios para desempeñar debidamente las funciones;

Que por consecuencia corresponde limitar, a partir de la misma fecha, a Mariana Paula BOTTERI en el cargo de Directora de Contabilidad Centralizada, a Juan Ignacio GAINZA como Gerente Subdirector de Contabilidad Analítica y Priscila María PROVENZANO como Gerente Subdirectora de Contabilidad Centralizada, todos dependientes de la Dirección General de Contabilidad e Información;

Que las vacantes surgen de los ceses de Nora Hebe FRANZOIA y María Rosa ZABALA, dispuestos por Resoluciones N° 87/17 E y 546/18 del Sr. Contador General de la Provincia, y de Alejandra Emilce SÁNCHEZ, dispuesta por Decreto N° 135/19;

Que las gestiones encuadran en los artículos 10, 107, 108, 109 y 161 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 1° de febrero de 2019, la designación interina de Mariana Paula BOTTERI (DNI N° 30.139.713 – Clase 1983 – Legajo 338.230) en el cargo Directora de Contabilidad Centralizada, dependiente de la Dirección General de Contabilidad e Información, en el que había sido designada por Decreto N° 1352/18, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, como contadora "C", código 5- 0031- VIII-2, clase 2, grado VIII, categoría 14, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 1° de febrero de 2019, la designación interina de Juan Ignacio GAINZA (DNI N° 28.085.331 – Clase 1980 – Legajo 337.531), en el cargo de Gerente Subdirector Contabilidad Analítica, dependiente de la Dirección General de Contabilidad e Información, en el que había sido designado por Resolución 11109 N° 13/14, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, contador "C", código 5-0031- VIII-2, clase 2, grado VIII,

categoría 14, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 3º. Limitar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 1º de febrero de 2019, la designación interina de Priscila María PROVENZANO (DNI N° 25.690.532 – Clase 1976 – Legajo 337.051), en el cargo Gerente Subdirector Contabilidad Centralizada, dependiente de la Dirección General de Contabilidad e Información, en el que había sido designada por Resolución 11109 N° 1/14, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, como contadora “C”, código 5-0031-VII-2, clase 2, grado VII, categoría 15, con un régimen de treinta(30) horas semanales de labor en el organismo referido, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 4º. Designar, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a Mariana Paula BOTTERI (DNI N° 30.139.713 – Clase 1983 – Legajo 338.230), a partir del 1º de febrero de 2019, en el cargo de Directora General de Contabilidad e Información, dependiente de la Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y del artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, quien reserva su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, contadora “C”, código 5-0031-VIII-2, clase 2, grado VIII, categoría 14, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 5º. Designar interinamente, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión, Dirección General de Contabilidad e Información, de conformidad con el artículo 2º de la Ley N° 13.375, a los funcionarios, en los cargos y condiciones detallados a continuación:

Juan Ignacio GAINZA (DNI N° 28.085.331 – Clase 1980 – Legajo 337.531), a partir del 1º de febrero de 2019, en el cargo de Director de Contabilidad Centralizada, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, contador “C”, código 5- 0031-VIII-2, clase 2, grado VIII, categoría 14, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido.

Ariel Alberto MORENO (DNI N° 29.494.711 – Clase 1982 - Legajo 338.926), a partir del 1º de febrero de 2019, en el cargo de Director de Movimientos de Fondos, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, como contador “C”, código 5- 0031-IX-2, clase 2, grado IX, categoría 13, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido.

Priscila María PROVENZANO (DNI N° 25.690.532 – Clase 1976 – Legajo 337.051) a partir del 1º de febrero de 2019, en el cargo de Contadora Auditora Supervisora, quien revista en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, como contadora “C”, código 5-0031-VII-2, clase 2, grado VII, categoría 15, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el organismo referido.

ARTÍCULO 6º. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en los artículos 4º y 5º, será atendido con cargo a la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, UE58, PRG 01, Actividad 1, Finalidad 1, Función 6, Subfunción 0, Fuente deFinanciamiento 1.1, Inciso 1, Principal 1, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 15, UG999, del Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 315-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2019-01119376-GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se tramita la renuncia de Mario Nicolás FARINA al cargo de Director de Gestión Técnica y Administrativa, y su ubicación en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24, y

CONSIDERANDO:

Que Mario Nicolás FARINA presentó la renuncia al cargo de Director de Gestión Técnica y Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir de la fecha de notificación del presente acto, en el que había sido designado por Decreto N° 10/17;

Que en la misma presentación solicita la ubicación en el agrupamiento jerárquico, categoría 24, personal de apoyo, previsto en el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que obran copias certificadas de los Decretos N° 230/04, N° 1316/05, N° 636/05, N° 444/06, N° 78/07, N° 2148/08, N° 2835/09, N° 3709/10, N° 3177/11, N° 1498/12, N° 250/13, N° 249/16, N° 75/16 y la Resolución N° 42/16 del Sr. Ministro de Gobierno, los cuales demuestran que el citado agente se desempeñó en cargos sin estabilidad durante más de tres (3) años continuos;

Que obran certificados de servicios, expedidos por distintas jurisdicciones, con los cuales se acredita que Mario Nicolás FARINA tiene una antigüedad en la administración pública provincial de más de quince(15) años, y que el mismo no revista en un cargo de la planta permanente con estabilidad;

Que de la situación de revista del interesado se desprende que al 15 de enero de 2019, registraba una antigüedad de quince (15) años, y quince (15) días en la administración pública provincial (orden n° 26);

Que la vacante a utilizar surge del cese de la ex agente Dora Margarita PEREIRA, dispuesto por Resolución N° 172/18 del Sr. Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que el interesado no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que a fin de hacer efectiva la medida corresponde realizar la pertinente adecuación presupuestaria del cargo, de

conformidad con el artículo 18 de la Ley N° 15.078 y el Decreto N° 1/19;
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia;
Que la situación se ajusta a las previsiones de los artículos 14 inciso b) y 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96,
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la renuncia de Mario Nicolás FARINA (DNI N° 24.080285 – Clase 1975), al cargo de Director de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el que había sido designado por Decreto N° 10/17.

ARTICULO 2°. Efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2019, Ley N° 15.078, sector público provincial no financiero – administración provincial, administración central, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo con el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Programa 5, SP 0, Py 0, Ob 0, Actividad 2, Unidad Ejecutora 407, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Inciso 1, Partidaprincipal 1, Régimen estatutario 1, Fuente de financiamiento 1.1, Unidad Geográfica 999 Agrupamiento 6 un (1) cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 1.1.1.07, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Programa 1, Sp 0, Py 0, Ob 0, Actividad 2, Unidad Ejecutora 32, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Inciso 1, Partidaprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Fuente de financiamiento 1.1, Ubicación Geográfica 999 Agrupamiento 6 un (1) cargo

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Técnica y Administrativa, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en un cargo del agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, personal de apoyo, oficial principal 1°, a Mario Nicolás FARINA (DNI N°24.080.285 – Clase 1975), a quien se le acuerda el adicional por disposición permanente previsto en el artículo 25 inciso h) del citado cuerpo normativo, de conformidad con el artículo 171 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la imputación que se detalla en el archivo que como DOCFI-2019- 1838920-GDEBA-SDCMJGM forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar dentro de los diez (10) días posteriores a su dictado, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO [905b8377a2d8549c2a0682a5ee4ea03e188493cf4dabb730caab66ced244da19](#)

[Ver](#)

DECRETO N° 316-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-21269747-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se propicia el ingreso de dos (2) profesionales a la carrera del personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico Ley N° 13.487, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Investigaciones Científicas tiene como objetivo promover, patrocinar, orientar y realizar investigaciones científicas y técnicas especialmente dentro del ámbito provincial, acorde con la política que fija el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que el ingreso a la carrera del personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico se realizó por concurso público CICPA18, para desarrollar tareas técnicas de apoyo directo a la ejecución de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, bajo la dirección de un investigador de categoría no inferior a adjunto en centros, laboratorios e institutos propios y asociados y en las áreas que se definan como prioritarias para el desarrollo provincial o de vacancia, y son evaluadas por las Comisiones Asesoras Honorarias correspondientes (Orden 6);

Que el Directorio en su reunión del 9 de agosto de 2018, por Acta N° 1473 (ACTA-2018-16994915- GDEBA-CICMCTI), resolvió proponer al Poder Ejecutivo la designación de Francesca María MITTON y Diego José SCINARDO RATTO (Orden 3);

Que los postulantes reúnen los requisitos de idoneidad necesarios a tal efecto, y Francesca María MITTON presentará la certificación de su matrícula profesional en forma previa a la toma de posesión del cargo;

Que las vacantes surgen de los ceses de Ramiro GONZALEZ MATUTE y Alfonsina BONFRANCESCHI BARROS, que fueron dispuestos mediante Resolución por Delegación de Facultades del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 4/16 y N° 19/17, respectivamente (Orden 29/30);

Que obra la imputación presupuestaria con la que se atenderá la gestión que se propicia (Orden 77);

Que la Dirección de Gestión Científica certifica que se ha dado cumplimiento a los artículos 4º, 5º y 10 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06 (Orden 47);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, a dos (2) profesionales en la carrera del personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, en los términos de los artículos 4º, 5º y 10 de la Ley N° 13.487 y su Decreto Reglamentario N° 3939/06, a las personas que a continuación se detallan, y en las categorías que se indican, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo:

PROFESIONAL ADJUNTO

Francesca María MITTON (DNI N° 93.760.350 - Clase 1983)

PROFESIONAL ASISTENTE

Diego José SCINARDO RATTO (DNI N° 28.608.649 - Clase 1980)

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Dirección de Gestión Científica deberá requerir, en forma previa a la toma de posesión del cargo por parte de Francesca María MITTON (DNI N° 93.760.350 - Clase 1983), el certificado de matrícula profesional vigente.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del presente, deberá ser atendido con cargo al presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 317-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-19762413-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual se propicia designar a seis personas como personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico Ley N° 13.487, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Investigaciones Científicas tiene como objetivo promover, patrocinar, orientar y realizar investigaciones científicas y técnicas especialmente dentro del ámbito provincial, acorde con la política que fija el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que el ingreso a la carrera del personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico se realizó por concurso público CICPA18, para desarrollar tareas técnicas de apoyo directo a la ejecución de actividades de investigación y desarrollo tecnológico bajo la dirección de un investigador de categoría no inferiora adjunto en centros, laboratorios e institutos propios y asociados y en las áreas que se definan como prioritarias para el desarrollo provincial o de vacancia, y son evaluadas por las Comisiones Asesoras Honorarias correspondientes (Orden 5);

Que el Directorio en su reunión del 9 de agosto de 2018, Acta N° 1473 (ACTA-2018-16994915-GDEBA- CICMCTI), resolvió proponer la designación de María Eugenia Victoria HORMAIZTEGUI y María Mercedes MORITA, ambas como profesional principal, Facundo Gabriel ADORNO y Romina Paula MORI CORTÉS como profesional adjunto, María Justina ROMANAZZI, como profesional asistente y Laura Alejandra BRUNO como técnico asociado (Orden 4);

Que los postulantes reúnen las condiciones de admisibilidad e idoneidad necesarias para desempeñar las funciones;

Que las vacantes surgen de los ceses de Juan Manuel SALLOVITZ, dispuesto mediante Decreto N° 1964/12 (Orden 33), Sandra Rosa FUSELLI y María Alejandra Nieves BOSCH, dispuestos por Decreto N° 1486/13 (Orden 34), Víctor Alejandro RUIZ de GALARRETA dispuesto por Resolución por Delegación de Facultades del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas N° 7/15 (Orden 35), Sergio Daniel AMATO dispuesto por Resolución por Delegación de Facultades del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas N° 10/15 (Orden 36) y Diego Ignacio TUNESSI dispuesto por Resolución por Delegación de Facultades del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 8/16 (Orden

37);

Que obra la imputación presupuestaria con la que se atenderá la gestión que se propicia (Orden 90);

Que la Dirección de Gestión Científica certifica que se ha dado cumplimiento a los artículos 4º, 5º y 10 de la Ley Nº 13.487 y su Decreto Reglamentario Nº 3939/06 (orden 57);

Que han tomado la intervención de su competencia Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, a cinco (5) profesionales y un (1) técnico en la carrera del personal de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, en los términos de los artículos 4º, 5º y 10 de la Ley Nº 13.487 y su Decreto Reglamentario Nº 3939/06, quienes se detallan a continuación, en las categorías que en cada caso se refiere, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo:

PROFESIONAL PRINCIPAL

HORMAIZTEGUI, María Eugenia Victoria (DNI 31.874.108 - Clase 1985)

MORITA, María Mercedes (DNI 32.151.036 - Clase 1986)

PROFESIONAL ADJUNTO

ADORNO Facundo Gabriel (DNI 34.818.303 - Clase 1989)

MORI CORTÉS Romina Paola (DNI 30.962.760 - Clase 1984)

PROFESIONAL ASISTENTE

ROMANAZZI, María Justina (DNI 33.810.219 - Clase 1987)

TÉCNICO ASOCIADO

BRUNO Laura Alejandra (DNI 27.225.678 - Clase 1979)

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del presente, deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley Nº 15.078.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO Nº 318-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX 2018-2370762-GDEBA-SDAMGGP, por el cual se propicia designar a Rodrigo Oscar HORANE en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, para desempeñarse en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación de Rodrigo Oscar HORANE, en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, con una retribución equivalente a la categoría 18 del agrupamiento personal técnico de la escala salarial de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96), a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley Nº 15.078-Sector Público Provincial no Financiero -Administración Provincial- Administración Central, Fuente de Financiamiento 1.1, la transferencia de un (1)

cargo según el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 11108 -Programa 52 -Actividad 1 -UE 47 -Finalidad 1 -Función 3 -Subfunción 0 -Inciso 1-Partida Principal 2 -Régimen Estatutario 1 Agrupamiento Ocupacional 4 -UG 999 -1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 11119 -Programa 2 -Actividad 1 -UE 210 -Finalidad 1 -Función 7 -Subfunción 0 -Inciso 1 -Partida Principal 2 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento Ocupacional 4 -UG 999 -1 cargo

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de previsión social del presupuesto general ejercicio 2019 -Ley N° 15.078- de acuerdo con el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Ministerio de Economía Planta Temporaria -1 cargo

AMPLIACIÓN

Ministerio de Gobierno Planta Temporaria -1 cargo

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a Rodrigo Oscar HORANE (DNI N° 22.591.261, Clase 1972), en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, con una retribución equivalente a la categoría 18 del agrupamiento personal técnico, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO - PROG 2 -Actividad 1 -U.E. 210 -Finalidad 1 -Función 7 - Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.1-Inciso 1 -Principal 2 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento 4, Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N°15.078-.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro; **Hernán Lacunza**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 319-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el N° EX-2018-07616747-GDEBA-SDAMGGP, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de Silvia María OTERO en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, para desempeñarse en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar a Silvia María OTERO, en un cargo de la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, con una retribución equivalente a la categoría 21 del agrupamiento personal profesional, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078-Sector Público Provincial no Financiero -Administración Provincial- Administración Central, Fuente de Financiamiento 1.1, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 11108 -Programa 52 -Actividad 1- UE. 47- Finalidad 1 -Función 3 -Subfunción 0-Inciso 1 -Principal 2 -Régimen Estatutario 1- Agrupamiento Ocupacional 5 -UG. 999 -1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 11119 -Programa 2 -Actividad 1 -UE.210 Finalidad 1 -Función 7 -Subfunción 0 Inciso 1 -Principal 2 -Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 5 -UG 999 -1 cargo

ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de previsión social del presupuesto general ejercicio 2019 -Ley N° 15.078- de acuerdo con el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Ministerio de Economía Planta Temporal -1 cargo

AMPLIACIÓN

Ministerio de Gobierno Planta Temporal -1 cargo

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a Silvia María OTERO (DNI N° 21.845.270, Clase 1971), en un cargo de planta temporal, como personal transitorio mensualizado, con una retribución equivalente a la categoría 21 del agrupamiento profesional de la escala salarial de la Ley N°10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO - Programa 2 -Actividad 1 -UE. 210 - Finalidad 1 -Función 7 - Subfunción 0 -Fuente de Financiamiento 1.1-Inciso 1 -Principal 2 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento 5 -UG 999 -Presupuesto General Ejercicio2019 -Ley N° 15.078-.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro; **Hernán Lacunza**, Mnistro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 320-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2209-122.618/17 del Ministerio de Gobierno por el cual María Silvia GARCÍA, agente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, solicita modificar su régimen horario, y

CONSIDERANDO:

Que María Silvia GARCÍA solicita la reducción de su régimen horario, con fundamento en motivos personales, y pide la asignación de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la interesada revista en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 12, Delegación Adolfo Gonzáles Cháves, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 18, código 4-0609-I-A, técnico registral "A", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que el Subsecretario de Coordinación Gubernamental toma conocimiento y no tiene objeciones que formular al movimiento propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía; Que la gestión encuadra en el Decreto N° 786/91;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Acordar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor, establecido mediante Decreto N° 786/91, a la agente María Silvia GARCÍA (DNI N° 16.006.389 - Clase 1962), quien revista en la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 12, Delegación Adolfo Gonzáles Cháves, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 18, código 4-0609-I-A, Técnico Registral "A", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO -PRG 2- Actividad 1-U. Ejec. 210 -Finalidad 1 - Función 7 - Subfunción 0-Fuente de Financiamiento 11-Inciso 1 - Principal 1 -Régimen Estatutario 1 -Agrupamiento 4 - Ubicación Geográfica 999 - Presupuesto General Ejercicio 2019 -Ley N° 15.078-.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de

Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 321-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2209-119032/16 del Ministerio de Gobierno, por el cual Mara Alejandra GABAGLIO solicita modificar su régimen horario, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita el cambio de régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, por el de treinta (30) horas semanales de labor (fs.1 y 22);

Que la agente Mara Alejandra GABAGLIO revista en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 20, Delegación Barrio Parque Trujui, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 15, Código 4-0610-IV-1, Técnico Registral "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que a fojas 38 y 39 el Director Provincial del Registro de las Personas y el Subsecretario de Coordinación Gubernamental prestan conformidad al movimiento solicitado;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público; Que la gestión encuadra en el Decreto N° 786/91;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Acordar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor, establecido mediante Decreto N° 786/91, a la agente Mara Alejandra GABAGLIO (DNI N° 26.060.204, Clase 1977), quien revista en la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 20, Delegación Barrio Parque Trujui, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 15, Código 4-0610-IV-1, Técnico Registral "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO - PROGRAMA 2- ACTIVIDAD 1 - UNIDAD EJECUTORA 210 – FINALIDAD 1 - FUNCION7 - SUB FUNCION 0 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INCISO 1 - PARTIDA SUBPRINCIPAL 1 - RÉGIMEN ESTATUTARIO 1- AGRUPAMIENTO 4 - UNIDAD GEOGRAFICA 999 Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 327-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2019-00827839-GDEBA-DRHYALUNVPSO, por el cual tramitan designaciones de personal docente invitado, de conformidad con el régimen del docente de la UPSO (Anexo 1 d, Resolución AU N° 9/14 y modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 11.465, modificada por sus similares N° 11.523 y N° 15.034, se creó la Universidad Provincial del Sudoeste;

Que por Resolución AU N° 9/14 modificada por Resolución AU N° 12/15 y RESFC- 2018-2-GDEBA-ASUNUNVPSO, se aprobó el régimen del docente de la institución;

Que la Universidad Provincial del Sudoeste cuenta con un plantel docente estable, compuesto por docentes ordinarios, ya sea de carácter interino o concursado, y con un plantel de docentes invitados que pertenecen a la planta temporaria, todos ellos designados bajo el régimen de horas cátedra;

Que por el presente se propician las designaciones de Alfredo Andrés GALLINGER y Emanuel Augusto MASCAREÑO, según se detalla en el anexo único (IF-2019-00940379-GDEBA- SGADUNVPSO), como docentes invitados;

Que la Universidad Provincial del Sudoeste realiza la rotación de las carreras que dicta entre sus diferentes sedes académicas, a fin de dotar de mayor oferta a su región de influencia, y cuidar al mismo tiempo de no generar un número de profesionales mayor a los requeridos para cada formación;

Que la rotación de carreras hace más eficiente tener docentes de planta permanente sólo para el dictado de asignaturas

que son comunes a varias carreras;

Que por lo tanto todos los cuatrimestres, para los diferentes ciclos lectivos, resulta necesario designar a los docentes que se harán cargo del dictado de todas aquellas asignaturas que son de formación específica;

Que existen en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires quince (15) sedes académicas y nueve (9) subsedes académicas, en las cuales se ofrecen carreras universitarias para un total de veinticuatro (24) ciudades de la región;

Que los docentes invitados son designados únicamente por el período en el que prestan servicios, no pudiendo ser designados por más de tres períodos consecutivos, de acuerdo a lo establecido en el régimen para la designación de docentes invitados, aprobado por Ordenanza CSU N° 319/15, promulgada por Resolución N°139/15 del Rector de la Universidad Provincial del Sudoeste, y sus modificatorias;

Que lo mencionado en el considerando anterior implica que las horas cátedra de planta temporaria utilizadas en la designación de docentes a cargo del dictado de asignaturas del primer cuatrimestre, son reutilizadas en el segundo cuatrimestre;

Que por lo tanto, las designaciones de docentes invitados, no implican un mayor uso de horas ni demandan necesariamente mayor cantidad de recursos económicos al Estado Provincial;

Que la cobertura de estas vacantes resulta indispensable para atender la prestación del servicio esencial de la docencia;

Que las designaciones propuestas son el resultado de llamados a inscripción de títulos y antecedentes que llevan a cabo los Consejos Directivos de la Facultades de la UPSO y, culminados estos procesos, son éstas las que recomiendan al Rector las designaciones de los docentes para el dictado de las asignaturas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 inciso "h" de la Resolución AU 09/14, modificada por Resolución AU 12/15;

Que por razones de oportunidad y necesidades de servicio, las designaciones referidas se instan a partir de fecha cierta, de modo que corresponde propiciar una excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que a esta Universidad le fueron asignadas ochocientas (800) horas cátedra en la planta temporaria docente, que fueron incorporadas en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que las designaciones promovidas se realizan en el marco del Estatuto de esta Universidad aprobado mediante Resolución AU N° 09/14, modificada por Resolución AU N° 12/15, y del régimen para la designación de docentes invitados, aprobado por Ordenanza CSU N° 319/15, promulgada por Resolución N°139/15, y sus modificatorias;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Exceptuar de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, el nombramiento en la Universidad Provincial del Sudoeste del personal docente que se detalla en el anexo único (IF-2019- 00940379-GDEBA-SGADUNVPSO), que forma parte integrante del presente acto, y permitir que el Rector de dicha Institución los designe a partir de la fecha que en cada caso se indica, previa acreditación de los certificados de antecedentes penales correspondientes. A tal efecto se dictará la pertinente resolución interna.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

ANEXO [91b959c42f532690cd9523cb5613d0aeff57908fbf417060b6ca4fb4d97edad0](#)

[Ver](#)

DECRETO N° 330-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-32226853-GDEBA-DPTRPMSALGP, por el cual se tramita la renuncia presentada por Patricia Beatriz ESMERADO, agente del Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, para acogerse a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que Patricia Beatriz ESMERADO presentó la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de marzo de 2019 (orden n° 2);

Que la agente reúne los requisitos que establece el artículo 14 incisos b) y g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, sustituido por el Decreto N° 431/13, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la causante revista como Directora Asociada del Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con un régimen de

cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, y fue designada mediante Decreto N° 1061/16, con reserva de su cargo de revista como médica de hospital "A", especialidad: psiquiatría y psicología médica, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el establecimiento precitado, en el que había sido designada por Decreto N° 1635/91; Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que la interesada no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución (orden n° 19); Que la agente de marras cumplimenta la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al beneficio que prevé la Ley N° 13.355, reglamentada por Decreto N° 1859/05; Que la presente medida se dicta en virtud de lo normado por el Decreto N° 1770/11 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de marzo de 2019, de Patricia Beatriz ESMERADO (D.N.I. 11.428.744 - Fecha de Nacimiento: 2 de diciembre de 1954 – Legajo de Contaduría 294.205), al cargo de Directora Asociada del Hospital Interzonal "José A. Esteves" de Temperley, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, para cuyo desempeño fue designada mediante Decreto N° 1061/16, y al que posee como médica de hospital "A", especialidad: psiquiatría y psicología médica, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el establecimiento precitado, en el que había sido designada por Decreto N° 1635/91, de conformidad con el artículo 14 incisos b) y g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 sustituido por el Decreto N° 431/13, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 2°. Certificar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 430/81, que la agente cuya baja se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de veintiocho (28) años, dos (2) meses y diez (10) días insalubres en la administración pública provincial, y seis (6) años, cuatro (4) meses y veintiún (21) días comunes en la administración pública nacional.

ARTÍCULO 3°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé la Ley N° 13.355, reglamentada por Decreto N° 1859/05, a la agente mencionada en el artículo 1° del presente, por reunir los requisitos que contempla dicha normativa. El pago de esta retribución se hará efectivo totalmente y sin cargo de reintegro.

ARTÍCULO 4°. La Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección de Contabilidad de la Jurisdicción, confeccionarán la correspondiente certificación de servicios, que será entregada a la interesada al momento de la notificación de este acto, para ser presentada conjuntamente con copia de este último ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 016 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 490 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - "Bonificaciones" – Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 336-GPBA -19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2966-2169/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: clínica en el Hospital Interzonal "Evita" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de médico asistente – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento referido;

Que obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 29);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de María de la Paz HERNANDORENA, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 1384/15;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de María de la Paz HERNANDORENA (D.N.I. 31.177.574 – Clase 1984), como médica – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal “Evita” de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 1384/15 – Anexo 2 – Planilla 3.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a María de la Paz HERNANDORENA (D.N.I. 31.177.574 – Clase 1984), para desempeñarse como médica – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en el Hospital Interzonal “Evita” de Lanús.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 434 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - “Bonificaciones” – Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL** Gobernadora.

DECRETO N° 337-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2989-1375/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: cirugía vascular periférica en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91 para cubrir, entre otros, un (1) cargo de médico asistente – especialidad: cirugía vascular periférica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2 y 3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Arturo Rafael VIZCARRA, por haber obtenido el máximo puntaje;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, se propicia limitar por el presente, a partir de la notificación, la designación de carácter interino de Arturo Rafael VIZCARRA, en el mismo cargo, especialidad, lugar de prestación de servicios y régimen horario, que había sido efectuada con anterioridad por Resolución 11112 N° 1383/13 – Anexo 1 – Planilla 13;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el

presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la fecha de notificación del interesado;

Que resulta procedente otorgar al agente, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se designa, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 980/15;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Arturo Rafael VIZCARRA (D.N.I. 18.571.132 – Clase 1967), como médico – especialidad: cirugía vascular periférica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 1383/13 – Anexo 1

Planilla 13.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Arturo Rafael VIZCARRA (D.N.I. 18.571.132 – Clase 1967), para desempeñarse como médico

especialidad: cirugía vascular periférica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la fecha de notificación del interesado.

ARTÍCULO 4°. Otorgar, a partir de la fecha de notificación del presente, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designado Arturo Rafael VIZCARRA (D.N.I. 18.571.132 – Clase 1967), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 980/15.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 002 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica: 364 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 340-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2970-365/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente, especialidad: ginecología en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4284/14 y modificatorias, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de médico asistente – especialidad: ginecología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de

antigüedad y antecedentes (fs. 2/3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Marianela Soledad FIGUEROA, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que la vacante surge de limitar, por este mismo acto, la designación de la postulante con carácter interino, en el mismo cargo y especialidad, con igual régimen horario y lugar de prestación de servicios, que había sido dispuesta con anterioridad por Resolución 11112 N° 1394/15;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, la profesional de referencia debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la solicitud excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en el Hospital Municipal Francisco Caram de la Municipalidad de Brandsen;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Marianela Soledad FIGUEROA (D.N.I. 30.876.386 – Clase 1984) en un cargo de médica, especialidad: obstetricia, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido concretada mediante Resolución 11112 N° 1394/15.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Marianela Soledad FIGUEROA (D.N.I. 30.876.386 – Clase 1984), para desempeñar un cargo de médica, especialidad: ginecología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Marianela Soledad FIGUEROA (D.N.I. 30.876.386 – Clase 1984 - Legajo de Contaduría 100.625), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la de excepción de incompatibilidad requerida por la profesional que se menciona en el artículo 1º del presente, con relación al cargo que posee en el Hospital Municipal Francisco Caram de la Municipalidad de Brandsen.

ARTÍCULO 6º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 018 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 341-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2989-2203/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: clínica pediátrica en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16, ampliada por Resolución N° 2006/16, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de médico asistente – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento referido;

Que obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referente a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 1 y 2);

Que en virtud del resultado alcanzado, se propicia la designación de Verónica Natalia BESOLARI, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que para propiciar la designación de la profesional mencionada en el párrafo anterior, se afectó la vacante producida por el cese de Anahí SONNENBERG, dispuesta por Resolución N° 1798/15;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Verónica Natalia BESOLARI (D.N.I. 30.170.321 – Clase 1983) para desempeñarse como médica – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en el Hospital Interzonal General “Vicente López y Planes” de General Rodríguez.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 002 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 364 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO 344-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente N° 2975-5377/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: neumonología pediátrica en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16, ampliada por Resolución N° 2006/16, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley

Nº 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto Nº 1192/91 y su ampliatorio Decreto Nº 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de médico asistente – especialidad: neumonología pediátrica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el establecimiento referido;

Que obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Eduardo Sebastián LAMPON, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino del profesional citado en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud Nº 2126/15; Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley Nº 15.078;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley Nº 9650/80 (texto ordenado por Decreto Nº 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que resulta procedente dejar constancia que, en virtud de lo establecido por Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02, el profesional de referencia debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite precedente;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley Nº 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Eduardo Sebastián LAMPON (D.N.I. 28.003.530– Clase 1980), como médico – especialidad: neumonología pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 Nº 2126/15.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley Nº 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto Nº 1192/91 y su ampliatorio Decreto Nº 1719/91, en el grado de asistente, a Eduardo Sebastián LAMPON (D.N.I. 28.003.530– Clase 1980), para desempeñarse como médico – especialidad: neumonología pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10.471) en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley Nº 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Eduardo Sebastián LAMPON (D.N.I. 28.003.530– Clase 1980), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que percibe, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley Nº 9650/80 (texto ordenado por Decreto Nº 600/94), en virtud de lo establecido mediante Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02.

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0016 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 - Ubicación Geográfica 357 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley Nº 15.078.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO Nº 345-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el expediente Nº 2930-1159/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: medicina general y/o familiar en el Hospital Zonal “Blas L. Dubarry” de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1244/16, ampliada por Resolución N° 1362/16, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de médico asistente – especialidad: medicina general y/o familiar, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2 y 3);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Liliana Rosa BESADA, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de Analia Soledad PEREZ, que había sido dispuesta por resolución 11112 N° 1285/15 – anexo único – planilla 2;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la fecha de notificación de la interesada;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de San Andrés de Giles;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Analia Soledad PEREZ (D.N.I. 28.890.955 – Clase 1981 – Legajo de Contaduría 365.518), como médica – especialidad: medicina general y/o familiar, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal “Blas L. Dubarry” de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por resolución 11112 N° 1285/15 - anexo único – planilla 2.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Liliana Rosa BESADA (D.N.I. 21.524.971 – Clase 1970), para desempeñarse como médica – especialidad: medicina general y/o familiar, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678), en el Hospital Zonal “Blas L. Dubarry” de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la fecha de notificación de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto- Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad efectuada por la profesional que se menciona en el segundo artículo del presente, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de San Andrés de Giles.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0018 – Subprograma: 002 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 532 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

DECRETO N° 349-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-12787072-GDEBA-HZEMIADMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Bárbara CARELLA, en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil “Argentina Diego” de Azul, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Patricia Esther VERZI, concretada por Resolución N° 76/18, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil “Argentina Diego” de Azul, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Bárbara CARELLA (D.N.I. 33.677.543 – Clase 1988), para desempeñarse como licenciada en nutrición, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0017 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 49 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 350-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-17860736-GDEBA-HZGADAEBMSALGP, por el cual se gestiona designar, a partir del 8 de octubre de 2018, a María Soledad BAIGORRIA en el Hospital Zonal General de Agudos Doctor Alberto Edgardo Balestrini de Ciudad Evita partido de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Juan Carlos MELONI, concretado por Resolución N° 1622/18 del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional con relación al cargo que posee en el Hospital Materno Infantil Dr. Erquiza, dependiente de la Municipalidad de Matanza;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital

Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos Doctor Alberto Edgardo Balestrini de Ciudad Evita partido de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a María Soledad BAIGORRIA (D.N.I. 23.725.998 – Clase 1975), para desempeñar un cargo de médica, especialidad: emergentología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por María Soledad BAIGORRIA (DNI 23.725.998 – Clase 1975) con relación al cargo que posee en el Hospital Materno Infantil Dr. Equiza, dependiente de la Municipalidad de Matanza.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0020 – Subprograma: 002 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 427 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 351-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-13811621-GDEBA-HZGADCBMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Natalia BRAVO, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de Alicia Beatriz WISNER, concretada por Resolución N° 1633/18, contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino,

a Natalia BRAVO (D.N.I. 28.876.955 – Clase 1981), para desempeñarse como contadora pública, con un régimen de treinta y seis(36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 004 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 840 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 352-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-13275404-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Alina PEPPE en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Eva Esther IANZ, concretado por Resolución N° 1997/18 del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Alina PEPPE (D.N.I. 30.346.926 – Clase 1983), para desempeñar un cargo de médica – especialidad: pediatría, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 357-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-15116883-GDEBA-HZECEDMSALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Alejandra Raquel VOGEL en el Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique - Partido de Ensenada, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Juan Carlos Jacinto FOPPIANI, concretado por Resolución N° 194/17 E del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Alejandra Raquel VOGEL debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique - Partido de Ensenada, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Alejandra Raquel VOGEL (D.N.I. 27.334.108 – Clase 1979), para desempeñar un cargo de bioquímica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, que a partir del 8 de octubre de 2018, Alejandra Raquel VOGEL (D.N.I. 27.334.108 – Clase 1979), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 – Programa: 0019 – Subprograma: 003 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 245 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 359-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-20766394-GDEBA-HZGASFMSALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Carolina Daniela BÖCKL en el Hospital Interzonal General de Agudos "San Felipe" de San Nicolás, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Norma Herminia CASAS, concretado por Resolución N° 1839/18 del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio

2019 - Ley Nº 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley Nº 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta, por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto Nº 272/17 E;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley Nº 9650/80 (texto ordenado por Decreto Nº 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo determinado mediante Decreto Nº 947/89, Carolina Daniela BÖCKL debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley Nº 8078/73, texto según Ley Nº 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional, con relación al cargo que posee en el Hospital José María Gomendio de Ramallo;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto Nº 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos “San Felipe” de San Nicolás, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Carolina Daniela BÖCKL (D.N.I. 27.742.989 – Clase 1979), para desempeñar un cargo de médica – especialidad: psiquiatría y psicología médica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley Nº 10.471).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley Nº 10.471.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que, a partir del 8 de octubre de 2018, Carolina Daniela BÖCKL (D.N.I. 27.742.989 – Clase 1979), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que percibe, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley Nº 9650/80 (texto ordenado por Decreto Nº 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto Nº 947/89.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley Nº 8078/73, texto según Ley Nº 13.644, hizo lugar a la excepción de incompatibilidad requerida por la profesional que se menciona en el artículo 1º del presente, con relación al cargo que posee en el Hospital José María Gomendio de Ramallo.

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0012 – Subprograma: 003 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 763 -Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 –Inciso 1- Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley Nº 15.078.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO Nº 360-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-18088828-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Ada Noelia ALARCÓN en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Romina Soledad NAVARRO, concretado por Resolución Nº 1839/18 del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley Nº 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Superiora Sor María Ludovica” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Ada Noelia ALARCÓN (D.N.I. 34.794.037 – Clase 1989), para desempeñar un cargo de médica – especialidad: pediatría, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 007 – Actividad: 1 –Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 361-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-11963245-GDEBA-HZGADAEBMSALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Alejandra Fabiana BADON en el Hospital Zonal General de Agudos “Doctor Alberto Edgardo Balestrini” de Ciudad Evita Partido de la Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Vivian Andrea SIJERKOVICH, concretado por Resolución N° 1198/18 del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Doctor Alberto Edgardo Balestrini” de Ciudad Evita Partido de la Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Alejandra Fabiana BADON (D.N.I. 18.151.474 – Clase 1966), para desempeñar un cargo de médica – especialidad: nutrición, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0020 – Subprograma: 002 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 427 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 363-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Abril de 2019

VISTO el EX-2018-21157005-GDEBA-HIGADAFPMASALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Natalia Dora LARES en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Abraham F. Piñeyro” de Junín, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante creada oportunamente en el presupuesto 2011 (Ley N° 14.199), la cual se encuentra incluida en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Abraham F. Piñeyro” de Junín, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Natalia Dora LARES (D.N.I. 25.328.158 – Clase 1976), para desempeñar un cargo de licenciada en fonoaudiología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0011 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 413 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; Federico Salvai, Ministro; MARÍA EUGENIA VIDAL, Gobernadora

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 350-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de abril de 2019

VISTO el expediente N° 4115-234/10 mediante el cual el Municipio de Trenque Lauquen modifica la normativa de zonificación vigente en el Partido, y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 4499/16, el plano integrante de la misma como Anexo I y el Decreto Promulgatorio N° 1330/16, por medio de la cual se crea una zona de Área Urbana Residencial Mixta;

Que la propuesta se encuentra avalada por el Municipio de Trenque Lauquen, en su carácter de responsable primario del ordenamiento territorial;

Que a fojas 117 y 137, la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Integral entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 140;

Que a través del Decreto N° DECTO-2018-1668-MGGP-GDEBA-GPBA, se transfirió, a partir del 1° de diciembre de 2018, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos de este Ministerio de Gobierno;

Que a fojas 141, la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno tomó intervención e impulsa el trámite convalidatorio de la mencionada ordenanza;

Que por el Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA se delegó en esta cartera la aprobación establecida en el artículo 83° del Decreto Ley N° 8912/77;

Que ha tomado intervención en razón de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83° del Decreto Ley N° 8912/77 (T.O. por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) y el Decreto N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA EL
MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 4499/16, su Anexo I y el Decreto Promulgatorio N° 1330/16, mediante la cual el Municipio de Trenque Lauquen modifica la normativa vigente en el Partido, que como Anexo IF-2019-09456271-GDEBA-DPOUYTMGGP forma parte del presente, bajo la exclusiva responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

ARTÍCULO 2°. Excluir de los alcances de la aprobación prevista en el artículo precedente el artículo 1° de la Ordenanza N° 4499/16.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56°, 62° y 63° del Decreto Ley N° 8912/77 (T.O. por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 4°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica y a la Municipalidad de Trenque Lauquen, pasar a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

ANEXO/S

ANEXO 1 [d74e549098d450017d86fa101def3e78c54b58f85fa0281698a7d0c20d3c9b8b](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 263-MJGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de abril de 2019

VISTO el expediente N° 21.200-106204/18 mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Coronel Rosales de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que conforme los Decretos N° 102/1999 y N° 466/2007 del Poder Ejecutivo Nacional, corresponde a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública, asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción y velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales -ratificadas por el Estado Nacional- de lucha contra la corrupción;

Que por Decreto N° 1577/16 se creó la Oficina de Fortalecimiento Institucional dentro de la estructura del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, determinando entre sus funciones la de establecer e implementar políticas en materia de prevención y control de prácticas contrarias a la ética pública, en consonancia con las funciones de la Oficina Anticorrupción precitada;

Que asimismo por Decreto DECTO-2018-170-GDEBA-GPBA, a través del cual se aprueba la estructura orgánico funcional de la cartera ministerial precitada, se establece, dentro de las funciones de la Dirección Provincial de Transparencia, Integridad y Control de la Corrupción dependiente de la Oficina de Fortalecimiento Institucional, la de fomentar la implementación de políticas de prevención y control de la corrupción de acuerdo a los estándares internacionales que regulan la materia e impulsar lazos de cooperación con organismos internacionales, tendientes a potenciar el fortalecimiento institucional de la provincia de Buenos Aires a partir de estrategias de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción;

Que en ese contexto, los organismos suscribientes entienden que la implementación de políticas de transparencia en la gestión pública es un mecanismo útil para prevenir la corrupción;

Que a través del Convenio precitado, las partes acuerdan colaborar recíprocamente y participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas, acciones para el análisis y asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia de la gestión pública; transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno; regímenes de compras y contrataciones públicas; malversación y el uso indebido de los recursos públicos; detección de conflictos de intereses e incompatibilidades de los funcionarios públicos; publicidad y control patrimonial de las declaraciones juradas; estándares de conducta y responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos; regulaciones y mecanismos que favorezcan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en control de los actos de gobierno;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco en cuestión se establece en un (1) año, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a las otras su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que por Ordenanza N° 3678/2017 del Honorable Concejo Deliberante del Municipio en cuestión, ratificada por Decreto N° 431/2017 del Intendente Municipal, fue convalidado el Convenio de autos;

Que han tomado la intervención de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 13 y 24 de la Ley N° 14.989; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E
EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación suscripto el 29 de agosto de 2017 entre la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Municipio de Coronel Rosales de la provincia de Buenos Aires, contenido en el documento GEDO CONVE-2019- 07426925-GDEBA-SSLTYAMJGP que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del Convenio Marco aprobado por el artículo precedente, deberán tomar intervención los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo a sus respectivas Leyes Orgánicas.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro.

ANEXO/S

anexo 1 [70e3871112ab643b5bacf6298a9cd6f510058c0e72354216225b1a399b8f5fd1](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 242-CICMCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 24 de abril de 2019

VISTO el EX-2019-8695765-GEDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual se acepta la renuncia de la agente Laura Sofía VILLATA, a partir del 5 de mayo de 2019, en la Comisión de Investigaciones Científicas, en los términos que establece el artículo 35 inciso a) del Decreto Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 4, la agente Laura Sofía VILLATA, presenta la renuncia a partir del 5 de mayo de 2019, al cargo de Investigador Adjunto, Categoría IV de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81;

Que en el mismo orden, VILLATA informa que no ha realizado el trámite de alta de IOMA, conforme lo establece el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº10.430 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;
Que en el orden 8, la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;
Que la medida dispuesta, encuentra sustento legal en el artículo 35 inciso a) del Decreto Ley Nº 9688/81 y su Decreto Reglamentario Nº 37/83;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 37/83 EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas, de la agente Laura Sofía VILLATA (DNI Nº 13.434.282, CUIL/T Nº 27-13434282-5, fecha de nacimiento: 07/10/1957, Legajo de Contaduría Nº 341.251) a partir del 5 de mayo de 2019, al cargo de Investigador Adjunto, Categoría IV, del Régimen de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley Nº 9688/81, con un régimen horario de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, conforme con lo establecido en el artículo 35 inciso a) de la norma antes citada.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Joaquín Torres, Presidente.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN Nº 2595**

NOTIFICACIÓN

La Plata 26 de marzo de 2019

VISTAS las modificaciones efectuadas por la ley 15.058 en el proceso de selección previsto en la ley 11.868, entre las cuales se encuentra la incorporación de un examen oral, la valoración del desempeño en la Escuela Judicial, así como la elaboración de un orden de mérito explícito para la conformación de las ternas destinadas a cubrir vacantes en el Poder Judicial y el Ministerio Público; que la misma ley establece la necesidad de adaptar en el plazo de un año -contado desde su puesta en vigencia-, el Reglamento del Organismo; y,

CONSIDERANDO que corresponde articular dicha vigencia con la normativa dictada por este mismo Consejo, en especial las disposiciones contenidas en las Resoluciones 2491 del 14 de noviembre de 2017 y 2574 del 19 de febrero de 2019. Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modificar los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 17. Proceso de selección. El proceso de selección para la conformación de las ternas de postulantes que se presentarán al Poder Ejecutivo para cubrir las vacantes que se produzcan en el Poder Judicial y Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, está integrado por la Escuela Judicial y el desempeño del postulante en los cursos dictados por ella, las evaluaciones escrita y oral, la evaluación de los antecedentes, la actividad profesional cumplida, las entrevistas personales, y las evaluaciones psiquiátricas y/o psicológicas.

El Consejo de la Magistratura definirá los perfiles psicológicos tanto generales como específicos de cada cargo.

El Consejo de la Magistratura podrá requerir, respecto de determinados o todos los concursantes, las informaciones o pruebas necesarias para mejor determinar las condiciones atinentes al desempeño del cargo que se concurra.

Los informes psicológicos-psiquiátricos, que hubieran sido efectuados en relación a postulantes que participaron de concursos anteriores, conservarán su vigencia siempre que desde la fecha de su realización no haya transcurrido más de un año.

Artículo 18. Aprobación. Los postulantes que no superen el puntaje mínimo de los exámenes de oposición escrito y oral y de la entrevista personal perderán la condición de tales. La evaluación psicológica – psiquiátrica sólo se realizará respecto de los postulantes que hayan obtenido los puntajes mínimos en las instancias de oposición escrita y oral.

Los aspirantes que teniendo en cuenta la evaluación psicológica – psiquiátrica, no reúnan las condiciones mínimas exigidas según los perfiles definidos por el propio Consejo de la Magistratura, no podrán aspirar al cargo correspondiente. Dicha situación será definida al momento de la entrevista personal.

Artículo 19. Prueba de oposición. La prueba de oposición consistirá en un examen escrito, y un examen oral. Los temas que sean objeto de ambos exámenes deberán permitir a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo a que aspiren y versarán sobre cuestiones jurídicas vinculadas a éste, evaluándose tanto la formación teórica como la práctica. El contenido de ambos exámenes será desinsaculado públicamente en el momento de iniciarse la prueba.

La Sala Examinadora procederá a evaluar las pruebas escrita y oral, informando quienes, a su criterio, resultaron aprobados o desaprobados. El Consejo en pleno decidirá sobre el resultado final de la evaluación, incluyendo las

impugnaciones. Todo ello, conforme al siguiente procedimiento:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO:

Los exámenes escritos consistirán en la resolución de un expediente judicial relacionado con el cargo concursado, mediante la confección de pronunciamientos, requerimientos, dictámenes o cualquier otro tipo de presentación, según las características del objeto de resolución y del cargo concursado. Para la resolución del examen se permitirá al concursante la consulta de libros. También se permitirá la utilización de aquellas bases de datos de jurisprudencia y legislación que el Consejo de la Magistratura provea al momento del examen.

Los expedientes que serán utilizados para esos exámenes deberán confeccionarse, en formato digital, mediante la elaboración de "dossiers" en los que se seleccionará lo esencial de cada expediente judicial.

Para la preparación de los expedientes que serán utilizados en los exámenes, el Consejo de la Magistratura podrá requerir colaboración a la Suprema Corte de Justicia, a la Procuración General y a cualquier dependencia judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Deberán adoptarse todos aquellos recaudos que garanticen la más estricta confidencialidad del material que será utilizado en los exámenes.

PAUTAS DE CORRECCION DEL EXAMEN ESCRITO:

Las pautas de corrección del examen escrito serán las siguientes:

Análisis de los hechos y argumentación empleada (claridad, precisión, consistencia y profundidad de los argumentos que fundamentan la solución propuesta).

Aplicación del derecho (sustento constitucional, legal, jurisprudencial y doctrinario).

Dentro de las pautas mencionadas en los párrafos precedentes, se tendrán en cuenta para calificar el examen el lenguaje utilizado, el cumplimiento adecuado de las formalidades, y la coherencia de la solución propuesta (consistencia lógica y sistemática entre la base argumental empleada y la conclusión).

PLAZO:

Los postulantes dispondrán de un plazo de cinco (5) horas para culminar el examen. Esta pauta podrá modificarse por la Sala interviniente en atención a circunstancias que lo justifiquen.

PAUTAS DE APROBACIÓN:

La resolución del expediente adjudicará al postulante un puntaje de entre cero (0) y cien (100) puntos. Se dividirá entre cero (0) y cincuenta (50) puntos para el análisis de los hechos y la argumentación empleada, y entre cero (0) y cincuenta (50) puntos para la aplicación del derecho.

Para la aprobación del examen escrito se requerirá como mínimo alcanzar un puntaje total de sesenta (60) puntos, y un puntaje mínimo de veinticinco (25) puntos en el análisis de los hechos y la argumentación empleada, y de veinticinco (25) puntos en la aplicación del derecho. --

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN ORAL.

Aquellos postulantes que hayan alcanzado la puntuación mínima requerida para aprobar el examen escrito, se encontrarán habilitados para rendir el examen oral.

Los exámenes orales consistirán en preguntas referidas a las unidades temáticas que integran el programa de examen, que serán formuladas por los académicos y por aquellos Consejeros que integren la Sala Examinadora. Las preguntas de dichos Consejeros solo serán consideradas para la calificación de los postulantes, cuando hayan participado en la examinación oral de todos ellos.

Las unidades temáticas que serán concreto objeto de evaluación serán previamente establecidas, con un número mínimo de cinco (5), por los Académicos, quienes deberán presentarlas junto con el "dossier" que se utilizará para la evaluación escrita, y serán puestas en conocimiento de la Sala Examinadora, manteniendo también los mismos recaudos que garanticen su más estricta confidencialidad. Las unidades temáticas serán puestas en conocimiento de los postulantes al momento de realizarse la convocatoria al examen oral.

A cada postulante se lo interrogará sobre aquella unidad temática que le corresponda según el sorteo que realizará el aspirante al momento del examen oral.

Los exámenes orales serán grabados o videofilmados.

PLAZO:

El examen oral tendrá una duración máxima de una (1) hora por postulante. Esta pauta podrá modificarse por la Sala interviniente en atención a circunstancias que lo justifiquen.

PAUTAS DE APROBACIÓN:

El examen oral adjudicará al postulante un puntaje de entre cero (0) y cien (100) puntos. Para su aprobación se requerirá como mínimo alcanzar un puntaje total de sesenta (60) puntos. Sin perjuicio de la facultad de los Consejeros de formular preguntas a los postulantes, y de la posterior evaluación a cargo de la Sala Examinadora, la calificación que se efectuará al momento de llevarse a cabo los exámenes orales estará a cargo de los académicos.

IMPUGNACIONES:

La Sala Examinadora procederá a evaluar las pruebas informando quienes, a su criterio, resultaron aprobados o desaprobados. El Consejo en pleno decidirá sobre el resultado de la evaluación.

La calificación de los exámenes escrito y oral podrá ser impugnada dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de los resultados de cada uno de ellos, respectivamente. En ambos casos, el pleno del Consejo resolverá sobre la procedencia o no de las impugnaciones, sobre la base del informe producido por los académicos y la Sala Examinadora correspondiente, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles desde la presentación de la última impugnación de los exámenes escritos, y de quince (15) días hábiles desde la presentación de la última impugnación de los exámenes orales.

El pedido de revisión de la calificación del examen escrito solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección. Respecto de la calificación del examen oral, solo serán procedentes las impugnaciones que se funden en un error o arbitrariedad manifiestos. Toda impugnación que no verse sobre dichos motivos será rechazada sin más trámite.

Artículo 20. Acta. De los exámenes oral y escrito que componen la prueba de oposición se labrará un acta en un libro rubricado y foliado por el Secretario del Consejo de la Magistratura que llevará al efecto y en el que constarán sin raspaduras, enmiendas ni alteraciones de otra índole los siguientes datos:

a.- Identificación de la vacante a cubrir.

b.- Lugar, fecha y hora de los exámenes escrito y oral.

c.- Temas y/o casos que resultaron desinsaculados.

d.- Autoridades examinadoras.

e.- Nómina de los aspirantes presentes en la prueba de oposición.

f.- Nómina de los postulantes que meriten para acceder a la valoración de méritos y antecedentes.

La guarda y conservación de esta documentación es responsabilidad de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, la que estará a disposición del Consejo cuando éste lo requiera.

Artículo 21. Entrevistas personales. El Consejo realizará una entrevista individual a los postulantes que hayan aprobado los exámenes de oposición oral y escrito, y hayan optado por una vacante en la región correspondiente. Dicha entrevista tendrá por finalidad apreciar su idoneidad, solvencia moral, equilibrio, madurez, motivación para el cargo al que aspira, la forma en que se desarrollará eventualmente la función y los medios que propone para que dicho ejercicio sea eficiente, sentido común, coherencia, creatividad, independencia de criterio, imparcialidad, equidad, apego al trabajo, capacidad de liderazgo, vocación de servicio, compromiso con los intereses de la comunidad, el respeto por las Instituciones democráticas y los derechos humanos.

Durante ese acto el entrevistado deberá responder a las preguntas que a tal efecto formulen los miembros del Consejo. De todo lo expuesto se dejará constancia en acta.

A la entrevista se le asignará una calificación de entre cero (0) y cien (100) puntos, siendo cuarenta (40) puntos la calificación mínima requerida para considerar la entrevista aprobada.

A los efectos de realizar esta entrevista, los miembros del Consejo podrán constituirse en Salas, en cuya integración se respetará la representación de los Estamentos que lo componen.

Las entrevistas personales deberán ser grabadas o videofilmadas.

La entrevista tendrá validez por el término de dos años para concursos de cargos de igual función. Dicho término no deberá haber sido superado a la fecha del llamado a una nueva entrevista por el cargo. El Consejo podrá, cuando lo estime conveniente, entrevistar a todos los postulantes en un determinado concurso aunque a su respecto no hubiera vencido el plazo de vigencia de una entrevista anterior por igual tipo de cargo.

Artículo 22. Orden de mérito provisorio. La Sala Examinadora, respetando los principios de objetividad, igualdad de oportunidades y transparencia, conformará el orden de mérito provisorio, con un máximo de cuatrocientos (400) puntos, conforme las siguientes pautas:

1. La calificación obtenida en el examen escrito, con un puntaje máximo de cien (100) puntos.

2. La calificación obtenida en el examen oral, con un puntaje máximo de cien (100) puntos.

3. La evaluación de los antecedentes otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, los cuales serán otorgados de la siguiente manera:

a. Antecedentes profesionales: Hasta un máximo de sesenta (60) puntos, conforme los siguientes criterios:

1) Trayectoria profesional: dos (2) puntos por año, a contar desde el bloqueo de la matrícula para ejercer en el Poder Judicial o al Ministerio Público, o desde la fecha de inscripción a la matrícula profesional, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. Para el cómputo de cada uno de esos años de antigüedad deberá verificarse el ejercicio efectivo de la función o de la abogacía, por medio de la presentación de los instrumentos pertinentes.

2) Especialidad: Por el desempeño de funciones o el ejercicio de la profesión en el fuero específico y/o en el mismo tipo de órgano y/o en la misma región o departamento judicial en el que se encuentre la vacante en concurso, hasta un máximo de diez (10) puntos.

3) Otros antecedentes profesionales: Por el desempeño de funciones públicas relevantes en el ámbito jurídico, distinciones honoríficas, actuación pública reconocida, u otros antecedentes que a juicio del Consejo deban ser considerados, hasta un máximo de diez (10) puntos.

b. Ejercicio de actividades docentes de grado o posgrado, con rango de profesor titular o adjunto, en materias vinculadas con la vacante para la cual se concursa, con nombramiento en universidades nacionales o provinciales, públicas o privadas: cincuenta centésimos (0,50) por año, hasta un máximo de seis (6) puntos. Se agregarán dos (2) puntos más si al cargo docente se accedió por concurso.

c. Títulos de posgrado o doctorado obtenidos en especializaciones vinculadas con la vacante para la cual se concursa, hasta un máximo de dieciséis (16) puntos. Los títulos de doctorado valdrán doce (12) puntos, y los títulos de posgrado o maestrías, un máximo de ocho (8) puntos.

d. El desempeño destacado en los cursos de la Escuela Judicial dependiente del Consejo de la Magistratura o equivalencias homologadas por este, al haberse obtenido un promedio general de al menos ocho (8) puntos, otorgará hasta un máximo de ocho (8) puntos.

e. Publicaciones de estudios en materias vinculadas con la vacante para la cual se concursa, en revistas o libros especializados: hasta un máximo de ocho (8) puntos. Se deberán valorar especialmente la calidad de los trabajos y su trascendencia con relación a la labor que demande la vacante a cubrir.

4. La entrevista personal, con un puntaje máximo de cien (100) puntos.

Una vez asignados los puntajes establecidos en el artículo 22, se conformará el orden de mérito provisorio. Una vez aprobado por el Consejo en pleno, será comunicado a los aspirantes al cargo concursado.

A los efectos establecidos en este artículo, el Consejo podrá escuchar a los miembros consultivos académicos y a los del departamento judicial a que corresponda la vacante, y dará intervención en sus deliberaciones al Procurador General para que informe respecto de los postulantes.

Asimismo, las Asociaciones Civiles sin fines de lucro con inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires y cuyo objeto social exclusivo tenga vinculación con el mejoramiento del servicio de Justicia, la Asociación Judicial Bonaerense y los Colegios de Magistrados y Funcionarios, podrán hacer llegar su opinión al Consejo sobre las condiciones de los postulantes.

Artículo 23. Impugnaciones al orden de mérito provisorio. Exclusión de postulantes. Formulado el orden de mérito provisorio, durante el plazo de quince (15) días los concursantes podrán efectuarlas impugnaciones que estimen pertinentes contra las calificaciones otorgadas en la evaluación de antecedentes y en la entrevista personal.

Los postulantes que incurran en conductas o actitudes contrarias a la buena fe y a la ética que deben regir esta clase de procedimientos, además de la eventual denuncia ante las autoridades correspondientes, quedarán excluidos de todos aquellos concursos en los que estén inscriptos, y no podrán participar en nuevos concursos durante el plazo de cinco (5)

años.

Para la procedencia de esta sanción se requerirá la mayoría de los dos tercios de los miembros del Consejo de la Magistratura.

Artículo 24. Dictamen. Orden de mérito definitivo. Una vez transcurrido el plazo de quince (15) días sin que mediaren impugnaciones conforme lo previsto en el artículo anterior o resueltas las mismas, quedará conformado el orden de mérito definitivo, a cuyo efecto deberán también respetarse los principios de objetividad, igualdad de oportunidades y transparencia.

Cumplido el proceso de evaluación, y conformado el orden de mérito definitivo, el Consejo de la Magistratura contará con treinta (30) días corridos para decidir acerca de la integración de la correspondiente terna y remitir el pertinente dictamen al Poder Ejecutivo en la forma que lo establece el artículo 29 de la Ley 11.868.

A los fines de la conformación de las ternas, el Consejo de la Magistratura deberá elegir, cumpliendo el requisito de los dos tercios de los votos de los Consejeros presentes requerido por el artículo 28 de la ley 11.868, a los candidatos dentro de los que hayan quedado en los primeros siete (7) puestos del orden de mérito definitivo.

Artículo 25. Vacantes simultáneas. Cuando se trate de cubrir simultáneamente dos o más vacantes de un mismo órgano colegiado o de dos más órganos de igual jerarquía y competencia material en el ámbito de las regiones definidas en la Ley N° 13.837 y modificatorias, y el Consejo haya formulado un orden de mérito definitivo común a todas esas vacantes, se elevará al Poder Ejecutivo una lista conjunta de tres postulantes por cada cargo, en orden alfabético, para que el Poder Ejecutivo pueda designar indistintamente a cualquiera de ellos en los cargos comprendidos.

A los fines de la conformación de la lista conjunta, el Consejo de la Magistratura deberá elegir, cumpliendo el requisito de los dos tercios de los votos de los Consejeros presentes requerido por el artículo 28 de la ley 11.868, a los candidatos dentro de los que hayan quedado en los primeros puestos del orden de mérito definitivo, siendo ellos tantos como cargos a cubrir, multiplicados por tres, más los cuatro (4) aspirantes que se encuentren inmediatamente por debajo del último de aquellos en el orden de mérito.

Artículo 2º: Las disposiciones aprobadas mediante esta resolución serán aplicables a los concursos que se inicien a partir del día de la fecha.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase y archívese.

Hilda Kogan, Presidenta; **Oswaldo Favio Marcozzi**, Secretario

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE ECONOMÍA RESOLUCIÓN N° 177-MEGP-19

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Asuntos Públicos.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 2010-DGCYE-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de abril de 2019

VISTO el EX-2018-18668658-GDEBA-SDCADDGCYE, los EX-2019-03950665-GDEBA-SDCADDGCYE y EX-2019-03950850-GDEBA-SDCADDGCYE que tramitan conjuntamente con el citado en primer término, y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2019-37-GDEBA-DGCYE obrante en orden 137, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 22/18, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense dependientes de esta Dirección General de Cultura y Educación, durante el ciclo lectivo 2019, y aprobó la documentación técnica para dicha contratación, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que en orden 141, Fiscalía de Estado se notificó de la Resolución mencionada en el párrafo precedente;

Que se encuentra acreditada la publicación de la invitación a cotizar en el Sitio Web del Gobierno de la provincia de Buenos Aires en orden 152;

Que asimismo se agregaron las invitaciones a cotizar cursadas a través del sistema PBAC a los proveedores inscriptos en el rubro de la contratación, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y a la Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires en orden 153 y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios en orden 154, que acreditan el cumplimiento en tiempo y forma de las previsiones contenidas en el artículo 16 de la Ley N°

13.981 y del Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que en orden 155 lucen las publicaciones realizadas en el Boletín Oficial, de fecha 14, 15 y 16 de enero de 2019;

Que en el orden 158 se agregan los datos del proceso del sistema PBAC;

Que surge del acta de apertura de propuestas de fecha 25 de enero de 2019 obrante en orden 159 la concurrencia de catorce oferentes: EMPRESA EL LEON S.R.L. CUIT N° 30-63351127-2, BAGVEN S.R.L. CUIT N° 30-71156774-3, TIGRE TRANS S.A. CUIT N° 30-70975098-0, NAVETUR S.R.L. CUIT N° 30-71114466-4, CN NAVEGACION S.R.L. CUIT N° 33-70856833-9, BRIZUELA JORGE CUIT N° 20-11159197-1, AMORFINI PATRICIO ROBERTO CUIT N° 20-32948373-9, FASSINI GUILLERMO CARLOS CUIT N° 20-14394940-1, PFLUGER HUGO ALBERTO CUIT N° 20-04732037-3, MARLEBIG S.R.L. CUIT N° 30-71428400-9, LERUSSI CARLOS AMERICO CUIT N° 20-17416997-8, INTERISLEÑA S.A.C.E.I. CUIT N° 30-50696776-3, LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L. CUIT N° 30-50679384-6, FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.C. Y TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS CUIT N° 30-52212790-2, cuyas ofertas se agregan en órdenes 160 a 173 respectivamente y con las cuales el sistema PBAC generó el cuadro comparativo de precios, adjunto en orden 174;

Que en órdenes 175 a 188 se adjuntan las pólizas de seguro de caución correspondientes a las garantías de mantenimiento de oferta de las empresas oferentes en la presente licitación;

Que en orden 190 la Subdirección de Transporte Fluvial elabora informe técnico;

Que en el mencionado informe se estimó necesario solicitar una mejora de precios a la empresa INTERISLEÑA S.A.C.E.I. de los renglones 21, 24, 27 y 35; a la firma EMPRESA EL LEON S.R.L. de los renglones 3, 41 y 44; a la empresa CN NAVEGACION S.R.L. del renglón 19; y a AMORFINI PATRICIO ROBERTO del renglón 7 por ser los valores cotizados superiores al presupuesto oficial;

Que se procedió a solicitar a las empresas documentación, obrando en orden 194 su respectiva carga en el sistema PBAC;

Que en los órdenes 195 a 207 y orden 209, se agregó la documentación complementaria solicitada a los oferentes y en el orden 254 obra cargado en el sistema PBAC la prerrogativa de precios presentada por las empresas;

Que en orden 211 la Subdirección de Transporte Fluvial agrega una ampliación de su Informe Técnico en virtud de la documentación complementaria presentada por los oferentes;

Que en orden 214 luce dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación, por el cual se recomienda adjudicar los renglones N° 1, 2, 10, 16, 56 y 58 a la firma LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L. (CUIT N° 30-50679384-6) por un monto de PESOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$ 21.475.274,90); los renglones N° 3, 4, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 47 y 48 a la firma EMPRESA EL LEON S.R.L. (CUIT N° 30-63351127-2) por un monto de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 53.015.035,00); los renglones N° 5, 9, 12, 14, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 49, 50, 52, 53, 55, 57, 59, 60, 61 y 62 a la firma INTERISLEÑA S.A.C.E.I. (CUIT N° 30-50696776-3) por un monto de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 130.339.295,00); los renglones N° 6, 15 y 45 a PFLUGER HUGO ALBERTO (CUIT N° 20-04732037-3) por un monto de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 16.561.745,20); el renglón N° 7 a AMORFINI PATRICIO ROBERTO (CUIT N° 20-32948373-9) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 4.444.993,00); el renglón N° 8 a la firma BAGVEN S.R.L. (CUIT N° 30-71156774-3) por un monto de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 5.398.679,00); los renglones N° 11 y 31 a la firma NAVETUR S.R.L. (CUIT N° 30-71114466-4) por un monto de PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 60/100 (\$ 12.149.880,60); los renglones N° 13 y 33 a la firma MARLEBIG S.R.L. (CUIT N° 30-71428400-9) por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 9.749.682,80); el renglón N° 18 a BRIZUELA JORGE (CUIT N° 20-11159197-1) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 4.847.128,00); los renglones N° 19 y 51 a la firma CN NAVEGACION S.R.L. (CUIT N° 33-70856833-9) por un monto de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 50/100 (\$ 10.388.411,50); los renglones N° 28 y 42 a la firma FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.C. Y TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS (CUIT N° 30-52212790-2) por un monto de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$ 11.937.954,60); el renglón N° 37 a FASSINI GUILLERMO CARLOS (CUIT N° 20-14394940-1) por un monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 5.244.437,00); el renglón N° 46 a la firma TIGRE TRANS S.A. (CUIT N° 30-70975098-0) por un monto de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 40/100 (\$ 5.403.364,40) y el renglón N° 54 a LERUSSI CARLOS AMÉRICO (CUIT N° 20-17416997-8) por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.953.745,00), siendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 296.909.626,00) por cumplir sus ofertas con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación y en función de los informes técnicos adjuntos;

Que en consecuencia, corresponde rechazar la oferta de INTERISLEÑA S.A.C.E.I. (CUIT N° 30-50696776-3) en sus renglones N° 7, 11, 18, 31 y 54 por no resultar conveniente a los intereses fiscales, ya que existen otras ofertas de menor valor que cumplimentan con lo requerido en las pautas de contratación;

Que en cumplimiento del artículo 20 apartado 5° del Decreto N° 1.300/16 reglamentario de la Ley N° 13.981 se ha procedido a notificar el referido dictamen a los oferentes participantes de la presente licitación, según consta en orden 215;

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido;

Que en orden 240, 249 y 250 y 251, se expidieron Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado respectivamente, estimando procedente el dictado del acto administrativo que apruebe la presente gestión y adjudique la misma;

Que constan agregados los certificados de "Libre de deuda registrada", expedidos por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de acuerdo a lo normado por los artículos 6° y 7° de la Ley N° 13.074 (orden 224), asimismo se incorporaron las constancias de inscripción en AFIP (orden 273) y los certificados de cumplimiento fiscal (A-404W) de la

firmas adjudicatarias en cumplimiento de la Resolución Normativa N° 50/11 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (orden 252);

Que lucen agregadas en orden 253 las credenciales actualizadas del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de los proveedores que resultan adjudicatarios;

Que en ordenes 292 y 310 obra intervención de la Subdirección de Transporte Fluvial y de la Dirección General de Administración, indicando que corresponde realizar la contratación desde el mes de mayo a diciembre, en virtud de haber transcurrido los dos primeros meses del ciclo lectivo del año 2019, de lo que resulta adjudicar los renglones, N° 1, 2, 10, 16, 56 y 58 a la firma LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L. (CUIT N° 30-50679384-6) por un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 21/100 (\$ 17.448.575,21); los renglones N° 3, 4, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 47 y 48 a la firma EMPRESA EL LEON S.R.L. (CUIT N° 30-63351127-2) por un monto de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL UNO CON 50/100 (\$ 42.133.001,50); los renglones N° 5, 9, 12, 14, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 49, 50, 52, 53, 55, 57, 59, 60, 61 y 62 a la firma INTERISLEÑA S.A.C.E.I. (CUIT N° 30-50696776-3) por un monto de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 104.744.355,50); los renglones N° 6, 15 y 45 a PFLUGER HUGO ALBERTO (CUIT N° 20-04732037-3) por un monto de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 (\$ 13.162.229,08); el renglón N° 7 a AMORFINI PATRICIO ROBERTO (CUIT N° 20-32948373-9) por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 3.532.599,70); el renglón N° 8 a la firma BAGVEN S.R.L. (CUIT N° 30-71156774-3) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 10/100 (\$ 4.290.529,10); los renglones N° 11 y 31 a la firma NAVETUR S.R.L. (CUIT N° 30-71114466-4) por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 9.655.957,74); los renglones N° 13 y 33 a la firma MARLEBIG S.R.L. (CUIT N° 30-71428400-9) por un monto de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 12/100 (\$ 7.748.432,12); el renglón N° 18 a BRIZUELA JORGE (CUIT N° 20-11159197-1) por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 3.852.191,20); los renglones N° 19 y 51 a la firma CN NAVEGACION S.R.L. (CUIT N° 33-70856833-9) por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES CON 35/100 (\$ 8.256.053,35); los renglones N° 28 y 42 a la firma FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.C.Y TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS (CUIT N° 30-52212790-2) por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 34/100 (\$ 9.487.532,34); el renglón N° 37 a FASSINI GUILLERMO CARLOS (CUIT N° 20-14394940-1) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 4.167.947,30); el renglón N° 46 a la firma TIGRE TRANS S.A. (CUIT N° 30-70975098-0) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 76/100 (\$ 4.294.252,76) y el renglón N° 54 a LERUSSI CARLOS AMÉRICO (CUIT N° 20-17416997-8) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 50/100 (\$ 4.731.660,50), siendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 40/100 (\$ 237.505.317,40);

Que en el orden 220 y 299, intervino la Dirección de Presupuesto en el ámbito de su competencia;

Que en el orden 318 toma intervención la Dirección de Inspección General e informa la jornada institucional de las Escuelas islas;

Que en el orden 319 la Dirección General de Administración presenta un informe sobre los recorridos a realizar por las embarcaciones, y detalla el horario de los mismos como así también la documentación habilitante para los mismos;

Que la presente gestión encuadra en los términos de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Anexo II del mencionado Decreto –conforme artículo 8° del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA-;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública N° 22/18, tendiente a lograr la contratación bajo la modalidad del Orden de Compra Abierta del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de los distintos establecimientos educativos del Delta Bonaerense dependientes de esta Dirección General de Cultura y Educación, durante el ciclo lectivo 2019, en los términos de las previsiones contenidas en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16 - conforme artículo 8° del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA-.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los renglones N° 1, 2, 10, 16, 56 y 58 a la firma LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L. (CUIT N° 30-50679384-6) por un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 21/100 (\$ 17.448.575,21); los renglones N° 3, 4, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 47 y 48 a la firma EMPRESA EL LEON S.R.L. (CUIT N° 30-63351127-2) por un monto de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL UNO CON 50/100 (\$ 42.133.001,50); los renglones N° 5, 9, 12, 14, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 49, 50, 52, 53, 55, 57, 59, 60, 61 y 62 a la firma INTERISLEÑA S.A.C.E.I. (CUIT N° 30-50696776-3) por un monto de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 104.744.355,50); los renglones N° 6, 15 y 45 a PFLUGER HUGO ALBERTO (CUIT N° 20-04732037-3) por un monto de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 08/100 (\$ 13.162.229,08); el renglón N° 7 a AMORFINI PATRICIO ROBERTO (CUIT N° 20-32948373-9) por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 3.532.599,70); el renglón N° 8 a la firma BAGVEN S.R.L. (CUIT N° 30-71156774-3) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 10/100 (\$ 4.290.529,10); los renglones N° 11 y 31 a la firma NAVETUR S.R.L. (CUIT N° 30-71114466-4) por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 74/100 (\$ 9.655.957,74); los renglones N° 13 y 33 a la firma MARLEBIG S.R.L. (CUIT N° 30-71428400-9) por un monto de PESOS

SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 12/100 (\$7.748.432,12); el renglón N° 18 a BRIZUELA JORGE (CUIT N° 20-11159197-1) por un monto de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS INCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 3.852.191,20); los renglones N° 19 y 51 a la firma CN NAVEGACION S.R.L. (CUIT N° 33- 70856833-9) por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES CON 35/100 (\$ 8.256.053,35); los renglones N° 28 y 42 a la firma FRANCISCO BUIATTI E HIJOS S.A.C. Y TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS (CUIT N° 30-52212790-2) por un monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 34/100 (\$ 9.487.532,34); el renglón N° 37 a FASSINI GUILLERMO CARLOS (CUIT N° 20-14394940-1) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 4.167.947,30); el renglón N° 46 a la firma TIGRE TRANS S.A. (CUIT N° 30-70975098-0) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 76/100 (\$ 4.294.252,76) y el renglón N° 54 a LERUSSI CARLOS AMÉRICO (CUIT N° 20-17416997-8) por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 50/100 (\$ 4.731.660,50), siendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 40/100 (\$ 237.505.317,40) por cumplir sus ofertas con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación y en función de los informes técnicos elaborados, Dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación y las intervenciones de la Subdirección de Transporte Fluvial y la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 3°. Rechazar la oferta presentada por INTERISLEÑA S.A.C.E.I. (CUIT N° 30-50696776-3) en sus renglones N° 7, 11, 18, 31 y 54 por no resultar conveniente a los intereses fiscales.

ARTÍCULO 4°. Dejar constancia que las empresas adjudicatarias deberán garantizar el contrato en los términos previstos por el inciso b del artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1300/16.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la gestión que se aprueba queda bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que la propicia, la que se hace extensiva a la razonabilidad de los precios a pagar.

ARTÍCULO 6°. Efectuar oportunamente el libramiento de pago correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13.767.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la presente Licitación Pública N° 22/18, estará sujeta a las pautas establecidas en el punto 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°. Establecer que la Subdirección de Transporte Fluvial de la Dirección General de Cultura y Educación, será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 9°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, se atenderá con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019, LeyN° 15.078, DECTO-2018-1608-GDEBA-GPBA- Sector 1 – Ssector 1 – Carácter 2 – Jurisdicción 20 – Jurisdicción Auxiliar 0 – Entidad 50 - Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 1, Categoría de Programa: Programa 9 - Actividad 1 - Código U.E.R: 300 - U.G: 999, Fuente de financiamiento: 1.1, Cuenta Escritural: 84000, Inciso 3- Partida Principal 5- Partida Parcial 1- por un monto total de \$ 237.505.317,40.

ARTÍCULO 10°. Determinar que la presente Resolución será refrendada por el Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 11°. Registrar en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y a la Subdirección de Transporte Fluvial dependiente de la Dirección de Servicios Generales, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectos de proseguir con las gestiones pertinentes.

Diego Taurizano, Subsecretario; **Gabriel Sanchez Zinny**, Director General.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 28-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Marzo de 2019

VISTO el Expediente Electrónico EX-2018-25454327-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Superintendencia de Inteligencia Criminal gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 12/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0079-PAB19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la prestación del servicio de suscripción anual de sistema de geolocalización para telefonía celular, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud efectuada en orden 5/7 y 18, por la cual se propicia la prestación citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho (\$ 571.428,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas

electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que en orden 30 y 35 tomaron intervención de su competencia la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías y la Dirección Provincial de Telecomunicaciones dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin tener objeciones que formular;

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado nota de la debida previsión presupuestaria de la erogación que se pretende realizar para el presente ejercicio, respecto de la Solicitud de Gasto N° 179-1110-SG18, registrada en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras PBAC -orden 73/74-

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra PBAC N° 179-0079-PAB19 -orden 93-;

Que atento a lo previsto en el Artículo 7 del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en las Condiciones Generales y Particulares que rigen la presente Contratación, la prestación solicitada podrá ser prorrogada hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a los fundamentos vertidos en orden 19;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 12/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0079-PAB19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio de suscripción de sistema de geolocalización para telefonía celular, con destino a la Superintendencia de Inteligencia Criminal, con un plazo de entrega de treinta (30) días corridos a partir de la formalización del contrato y un presupuesto oficial estimado de pesos quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho (\$ 571.428,00).

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares, (Anexo IV) Especificaciones Técnicas y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG-2019-06925983-GDEBA-DCYCMSSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 12/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0079-PAB19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones, a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 6 - Subprograma 2 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 6 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 571.428,00).

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la prestación solicitada podrá ser prorrogada hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a lo normado por el artículo 7 del Anexo I del Decreto 59/19 y las Condiciones Generales y Particulares, que rigen la presente Contratación.

ARTÍCULO 6º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, establecer que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 7º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 12/19 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0079-PAB19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

| Nombres y Apellido | D.N.I. N° | Dependencia |
|----------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Sebastián A. MARCHI | 25.952.792 | Subsec. de Coord. y Log. Operativa |
| Norma A. BONADEO | 32.666.648 | Comisión de Preadjudicación |
| Carolina DOMANTE | 28.675.785 | Dirección General de Administración |

ARTÍCULO 8º. Establecer que la Superintendencia de Inteligencia Criminal - Dirección de Análisis, será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director

ANEXO/S

ANEXO 684f03191101ec156fe9b4afb9d456bf1eecbcf9232f682b5eeac2059a1f51fb

Ver

DISPOSICIÓN N° 36-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Abril de 2019

VISTO el Expediente Electrónico EX-2019-6594355-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Dirección de Ceremonial - Unidad Ministro gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 23/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0098-PAB19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la provisión de presentes protocolares, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud efectuada en orden 5/8, por la cual se propicia la provisión citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos novecientos cuarenta y cuatro mil (\$ 944.000,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado nota de la debida previsión presupuestaria de la erogación que se pretende realizar para el presente ejercicio, respecto de la Solicitud de Gasto N° 170-219-SG19, registrada en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras PBAC -orden 32-;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra PBAC N° 170-0098-PAB19 -orden 34-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 23/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0098-PAB19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión de presentes protocolares, con destino a la Dirección de Ceremonial - Unidad Ministro, con un plazo de entrega de diez (10) días corridos a partir de la formalización del contrato y un presupuesto oficial estimado de pesos novecientos cuarenta y cuatro mil (\$ 944.000,00).

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG- 2019-09781022-GDEBA-DCYCMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 23/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0098-PAB19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones, a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 1 - Subprograma 0 - Actividad 1 - Inciso 2 - Principal 9 - Parcial 9 - Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 944.000,00).

ARTÍCULO 5º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, establecer que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 23/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0098-PAB19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

| Nombres y Apellido | D.N.I. N° | Dependencia |
|---------------------|------------|------------------------------------|
| Sebastián A. MARCHI | 25.952.792 | Subsec. de Coord. y Log. Operativa |

| | | |
|------------------|------------|-------------------------------------|
| Norma A. BONADEO | 32.666.648 | Comisión de Preadjudicación |
| Carolina DOMANTE | 28.675.785 | Dirección General de Administración |

ARTÍCULO 8º. Establecer que la Dirección de Ceremonial – Unidad Ministro, será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director General

ANEXO/S

ANEXO 3d58ee80aee6e0777364d06aee5594bfe436999d3c500b39f2e763b48bf138b

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 78-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES

Miércoles 10 de Abril de 2019

VISTO, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada n° 19/19 - Expediente 2967- 2231/19, por medio de la cual se gestiona la contratación de un Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines, por el período de: Junio a Diciembre /2019, con destino a este Establecimiento con opción a la prórroga Art. 7 de la Legislación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio mencionado fue autorizado por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;
Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 de la Ley 13981 y Art 17- Apartado 1° del Decreto 59/19 E
Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta RENTAS GENERALES.
Por Ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL

JOSE A. ESTEVES

DISPONE:

Artículo 1º- Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de Compras a gestionar el trámite de Licitación Privada N° 19/19- Expediente 2967- 2231/19, por la Contratación de un Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines, por un importe estimado de: Dos millones seiscientos sesenta y ocho setecientos cincuenta (\$ 2.668.750,00-), por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Artículo 2º- Erogar, del Inciso 3, RENTAS la suma de pesos detallada Anteriormente.

Artículo 3º- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

Disposición Int 61/19

Graciela Calabrese, Directora

DISPOSICIÓN N° 185-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES

Martes 16 de Abril de 2019

VISTO:

La necesidad de realizar la Licitación Privada N° 05-2019 samo correspondiente a la adquisición de LUMINARIA y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es importante para sostener el buen funcionamiento de los servicios de atención a los pacientes

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17- Apartado 1 Decreto N° 59/19 E y Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

POR ELLO,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE;

DISPONE,

Aprobar el trámite para la Licitación Privada N° 05-2019 SAMO correspondiente a la adquisición de LUMINARIAS según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6 (seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses

Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes Cesar Patricia legajo n° 611149.

Lizarraga María Nilda legajo n° 906448. Pachado Cristian legajo n° 904573

Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle:
Partida principal 3.

Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. Hecho Archívese.

Disposición Nro. 178/2019

Marcelo Fernando Juez, Director

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 6/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Construcción de la 2° Etapa del Aulario - Edificio C" - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 24 de mayo de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Av. 122 y 51 - Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Cuatro millones Trescientos Cuarenta y Cuatro mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100.- (\$ 34.344.999,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso , de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 10 de mayo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 10 de mayo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Treinta y cuatro mil Trescientos Cincuenta con 00/100.- (\$ 34.350,00)

Certifico que la firma que antecede pertenece al Arq. Daniel I. Gulayin, Director de Licitaciones, Contrataciones y Certificados de la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Nacional de La Plata.

abr. 16 v. may. 9

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 1/19

POR 15 DÍAS - (Ley N° 13.064) "Puesta en valor Hangar N° 2 y N° 3 B. A. M. Morón - Pcia de Buenos Aires" - Apertura 05/06/19 - 10:00 horas - P.O. \$ 18.997.830. P. E. 100 ds. cs. - Pliego Sin Costo – Retiro de Pliegos hasta 24/05/19 – Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597 – El Palomar – Bs. As. Tel 4751-9568.

abr. 25 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación y Ejecución de la Obra: Construcción de 7.092,00 M2 de pavimento de Concreto Asfáltico con Cordón Cuneta de Hº Simple en la ciudad de Gral. Conesa, Tordillo. En el marco del Convenio celebrado entre el Municipio y el Ministerio de Infraestructura y Servicio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente N° 4113-039/2019

Decreto N° 135/2019

Presupuesto Oficial de la Obra \$ 19.990.209,40

Plazo de ejecución de Obra: diez (10) meses

Valor del Pliego: \$ 200.000,00

Venta de Pliegos: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones a partir del día 10/05 hasta el 15/05/2019 inclusive.

Teléfonos de contacto: (02245) 492022 – (02245) 492031; Mail comprastordillo@yahoo.com.ar

Dirección: Eva Duarte N° 110 – Gral. Conesa, Tordillo

Apertura de Ofertas: día 22 de Mayo de 2019 a las 11 horas en la Sala de Reuniones

Presentación de Ofertas hasta las 10.00 horas del día de la Apertura en la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones

abr. 26 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 25/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11292 Dígito 8 Año 2018 Cuerpo 1

Decreto N°: 707/19

Objeto: "Contratación de la Provisión de carne con destino Secretaria de Desarrollo Social".

Apertura: 09 de mayo de 2019 Hora: 12:00 Lugar: Dirección General de Contrataciones

Presupuesto Oficial: \$ 2.815.000

Consulta del Pliego: Hasta el 07 de mayo de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 08 de mayo de 2019

Mediante Póliza hasta el 07 de mayo de 2019

Monto del Depósito: \$ 140.750

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, a la derecha

Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.arPágina Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2882 Dígito 0 Año 2019 Cuerpo 1

Decreto N°: 708/19

Objeto: "Adquisición de medicamentos".

Apertura: 16 de mayo de 2019 Hora: 11:00 Lugar: Dirección General de Contrataciones

Presupuesto Oficial: \$ 18.252.779,28

Consulta del Pliego: Hasta el 14 de mayo de 2019

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 15 de mayo de 2019

Mediante póliza hasta el 14 de mayo de 2019

Monto del Depósito: \$ 912.638,96

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha

Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.arPágina Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones

abr. 26 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 41/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 65.295/19.

Denominación: "Provisión de pintura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto nro. 1798 de fecha 15 de abril del 2019.

Fecha de apertura: 20-05-2019.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 3.041

Presupuesto oficial: \$ 6.083.874,10 (pesos seis millones ochenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro con 10/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

abr. 26 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 42/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 64.960/19.

Denominación: "Provisión de materiales de construcción – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto nro. 1800 de fecha 15 de abril del 2019.

Fecha de apertura: 20-05-2019.

Hora: 13:00.

Valor del pliego: \$ 5.159

Presupuesto oficial: \$ 10.318.700 (pesos diez millones trescientos dieciocho mil setecientos).

Consulta y/o adquisicion de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.-

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA JEFATURA DE GABINETE

Licitación Pública N° 43/19

POR 2 DÍAS - Expediente 64.230/19.

Denominación: Provisión de ropa de trabajo para personal municipal – Subsecretaría de Gobierno – Jefatura de Gabinete”.

Decreto nro. 1799 de fecha 15 de abril del 2019.

Fecha de apertura: 21-05-2019.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 1.053.

Presupuesto oficial: \$ 2.106.102 (pesos dos millones ciento seis mil ciento dos).

Consulta y/o Adquisicion de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 18/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 2968-S-2019

Objeto: “Puesta en Valor Plazoletas Villa Lynch”

Fecha y Hora de Apertura: 24 de mayo de 2019 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.420,86 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Con Ochenta Y Seis Centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 5.420.860,00 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ochocientos Sesenta).

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 3351-S-2019.

Objeto: “Mantenimiento de espacios verdes públicos: plaza Villa Concepción, Favaloro, Alfonsín y Las Heras”.

Fecha y hora de apertura: 24 de mayo de 2019 – 11.00 horas.

Valor del pliego: \$ 2.313,36 (pesos dos mil trescientos trece con treinta y seis centavos).

Presupuesto oficial: \$ 2.313.360,00 (pesos dos millones trescientos trece mil trescientos sesenta).

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses corridos.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 21/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 3652-S-2019

Objeto: "Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Alumbrado Público"

Fecha y Hora de Apertura: 23 de mayo de 2019 – 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30.640,80 (pesos treinta mil seiscientos cuarenta con ochenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 30.640.807,40 (pesos treinta millones seiscientos cuarenta mil ochocientos siete con cuarenta centavos).

Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 24/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4885-S-2019

Objeto: "Limpieza y Desobstrucción de Sumideros, Cámaras y Caños Pluviales en el Partido de Gral. San Martín"

Fecha y Hora de Apertura: 23 de mayo de 2019 – 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 39.940,00 (pesos treinta y nueve mil novecientos cuarenta).

Presupuesto Oficial: \$ 39.940.000,00 (pesos treinta y nueve millones novecientos cuarenta mil).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 26/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4479-S-2019.

Objeto: "Provisión de concreto asfáltico caliente para la reparación de calles en diversas zonas del Partido".

Fecha y hora de apertura: 23 de mayo de 2019 – 10.00 horas.

Valor del pliego: \$ 13.489,07 (pesos trece mil cuatrocientos ochenta y nueve con siete centavos).

Presupuesto oficial: \$ 13.489.075,00 (pesos trece millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setenta y cinco).

Plazo de ejecución: 7 (siete) meses corridos.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 1/19

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-13998/19 – Decreto N° 393/19.

Objeto del llamado: Adquisición de un Camión para recolección de residuos

Presupuesto Oficial: \$ 2.850.000 (Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Con 00/100 Ctvos.)

Presentación De las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Días y Hora: 15 de mayo de 2019, a las 11.30 horas.

abr. 26 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 4/19

POR 5 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 4/19 para la adquisición de un silo y un trompo hormigonero, ambos nuevos, sin uso, puestos e instalados en Balcarce.

Presupuesto oficial: \$ 2.500.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.500.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 2019, a la hora 11, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Balcarce.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

abr. 26 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DELEGACIONES

Licitación Pública N° 68/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 68/19.

Objeto: Adquisición de artículos de ferretería para las delegaciones del Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 22.931.550,00.

Valor del pliego: \$ 229.315,50.

Fecha de Apertura: 23-5-19 a las 10:00 hs.

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 06-05 al 07-05 de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Delegaciones).

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 15 y 16 de mayo de 2019.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 23/05/19 a las 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación Pública N° 1/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 01/2019, segundo llamado, para la Adquisición de Artículos de Electricidad tales como: Lámparas, Portafusibles, Cables, Tulipas, Tapas para Columnas, Alicates, Pinzas, Destornillador, etc (ítems 1-12-14/16-18-38-47/49-52/66) según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 15 de mayo de 2019.

Hora: 11.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10.30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 09 de mayo de 2019).

Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

Expediente N°: 4061- 1.100.059/2019.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 36/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de 4.105.000 de bolsas de residuos negras de 100x60 de 40 micrones, 252.000 bolsas de residuos verdes de 100x80 de 40 micrones, 150.000 bolsas de residuos negras de 60x40 de 40 micrones y 150.000 bolsas de residuos verdes de 60x40 de 40 micrones, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21 de mayo de 2019

Hora: 10.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (09:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: sin valor.

Retiro y consulta del pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 13 de mayo de 2019 inclusive.-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

Expediente N°: 4061- 1111955/2019.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Licitación Pública N° 37/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de 700 globos para peatón cristal (IP65) de 450 mm compuesto por mitad globo hembra, mitad globo macho, fuelle o aro de unión y base de aluminio con adaptador, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21 de mayo de 2019.

Hora: 11.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de Apertura (10:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: sin valor.

Retiro y consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 13 de mayo de 2019 inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

Expediente N°: 4061- 1112162/2019

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Licitación Pública N° 22/19

POR 2 DÍAS - Mantenimiento Integral de sistema de Seguridad. Secretaría de Protección Ciudadana y Secretaria de Modernización de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos quince mil)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 10 de mayo de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 17 de mayo de 2019, a las 14:30 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 27/19

POR 2 DÍAS - Adquisición de Baldosas. Secretaría de Obras e infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 10 de mayo de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 17 de mayo de 2019, a las 09:30 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

abr. 26 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 28/19**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Retroexcavadora. Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 10 de mayo de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 17 de mayo de 2019, a las 13:30 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 47/19**

OBJETO: Obra: "Desagües Pluviales y Saneamiento Calle Homero y Olmos, Cuenca Matanza Riachuelo"

Presupuesto Oficial: \$ 55.000.000,00. (Pesos Cincuenta Y Cinco Millones)

Adquisición de Pliegos: A partir del 06 de mayo de 2019 y hasta el 08 de mayo de 2019 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta Y Cinco Mil)

Consultas: A partir 06 de Mayo de 2019 y hasta el 13 de Mayo de 2019 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 16 de mayo de 2019 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 16 de mayo de 2019 a las 10.30 hs.

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 62/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación para la Contratación de los Servicios de Relevamiento, Determinación, Liquidación, Cobro, Recobro a los responsables de los derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación o usos de Espacios Públicos, Terrestres, Subterráneos, Aéreos y Tributos correspondientes a Antenas y/o Estructuras Portantes de Antenas de Comunicación, Telecomunicaciones u otra índole y sus respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos tributos establecidos por la ordenanza fiscal e impositiva, bajo la modalidad de riesgo empresario, por el período contado a partir de la fecha de emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive.

Expediente int. N° 4068-44621- H-2019.

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 17 de mayo de 2019 a las 9.30

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel M Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de Pliegos: desde el 30 de abril de 2019 al 03 de mayo de 2019 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 27.000,00

Presentaciones de Aclaraciones al Pliego: desde el 30 de abril de 2019 al hasta el 13 de mayo de 2019 inclusive.

Lugar apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er. Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

abr. 26 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 7/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y Colocación de Nomenclaturas Urbanas en diferentes localidades del Partido de La Matanza

Fecha Apertura: 08 de mayo de 2019, a las 11:30 horas.

Expediente N°: 10401/2018 Int

Valor del pliego: \$ 3478 (Son Pesos Tres Mil Cuatrocientos Setenta Y Ocho 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00

horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de Apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

abr. 26 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 40/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Demolición total del antiguo Hospital Materno Infantil Dra. Teresa L. Germani

Fecha apertura: 21 de mayo de 2019, a las 9:30 horas.

Expediente N°: 10735/2018 Int

Valor del pliego: \$ 5103 (Son Pesos Cinco Mil Ciento Tres 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la Fecha de Apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

abr. 26 v. may. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 41/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Acondicionamiento de la Instalación Pluvial y nuevo tendido horizontal, ubicado en sector estacionamiento del Hospital Dr. Equiza de la Localidad de Gonzalez Catán.

Fecha Apertura: 22 de mayo de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 12578/2018 Int

Valor del Pliego: \$1995 (Son pesos un mil novecientos noventa y cinco 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) dias habiles anteriores a la fecha de Apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

abr. 26 v. may. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 42/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación integral en las circulaciones de planta baja y alta del Hospital de Niño de San Justo.

Fecha Apertura: 21 de mayo de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 376/2019 Int

Valor del Pliego: \$ 5420 (Son pesos cinco mil cuatrocientos veinte 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) dias habiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

abr. 26 v. may. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 43/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Demolición de edificio existente y construcción de Nueva Biblioteca con conexión al Centro Cultural Municipal – ubicado en Av. De Mayo y Belgrano Ramos Mejía- Etapa 1.

Fecha Apertura: 21 de mayo de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 8176/2018 int

Valor del Pliego: \$ 4563 (Son pesos cuatro mil quinientos sesenta y tres 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) dias habiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

abr. 26 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 83/18****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cubiertas.

Fecha Apertura: 10 de mayo del 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6151/2018/int

Valor del Pliego: \$ 1537 (Son Pesos Un Mil Quinientos Treinta Y Siete 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

abr. 26 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 17/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos tipo b y c con provision de insumos para el sistema de salud municipal – Secretaría de Salud "

Expediente municipal: 4112-12026/2018.

Presupuesto oficial : (\$ 11.500.000) pesos once millones quinientos mil con 00/100.

Valor del pliego: (\$ 11.500) pesos once mil quinientos con 00/100.

Fecha de apertura : 23 de mayo de 2019 a las -11.00 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

abr. 26 v. abr. 29

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Contratación Directa N° 12/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 12/2019 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0079-PAB19), expediente N° EX-2018-25454327-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la prestación del servicio de suscripción anual de sistema de geolocalización para telefonía celular, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 del señor Contador General de la Provincia y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 12/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b), del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio de suscripción anual de sistema de geolocalización para telefonía celular.

Número de expediente: EX-2018-25454327-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de Apertura de Ofertas: día 08 de Mayo de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-28-GDEBA-DGAMSGP.

MINISTERIO DE SEGURIDAD**Contratación Directa N° 23/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 23/2019 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0098-PAB19), expediente N° EX-2019-06594355-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la provisión de presentes protocolares, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 del señor Contador General de la Provincia y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 23/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b), del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión de presentes protocolares.

Número de Expediente: EX-2019-06594355-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de Apertura de Ofertas: día 07 de Mayo de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-36-GDEBA-DGAMSGP.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 8/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar la Adquisición de Vestimenta de Trabajo prevista en los Acuerdos 2176 y 3178 para agentes judiciales masculinos de las Direcciones de Automotores, de Comunicación y Prensa, de Ceremonial, de la Sección Seguridad y del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de mayo del año 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-702/18

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONSEJO ESCOLAR DE LOBERÍA

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/19 - Autorizada por Disposición N° 88/19 - Expte. N° 060-12/19, tendiente a contratar Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos de las distintas modalidades, con un presupuesto estimado de pesos Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$ 8.448.755.44), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 (Decreto N° 1300/16).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 2 de mayo de 2019 y hasta las 10.00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Lobería - Av. Sarmiento N° 110- en el horario de 09.00 a 12.00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: día 2 de mayo de 2019 a las 10.00 horas en el Consejo Escolar de Lobería- Av. Sarmiento N° 110.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Lobería, calle Av. Sarmiento N° 110, en el horario de 9:00 a 12:00 hs - Tel. 02261- 440081/ 442922

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSE A. ESTEVES

Licitación Privada N° 19/19

POR 1 DÍA - Corresponde al expte. 2967- 2231/19. Fijase fecha de apertura el 7 de mayo de 2019, a las 11.00 horas para la Licitación Privada n° 19/2019 por la Contratación de un Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines, por un periodo de siete (7) meses, con destino a este Hospital, cuya visita se realizará el día 30 de abril 2019 a las 10.00 horas en compañía del personal asignado por la Dirección Ejecutiva del Hospital, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital Interzonal Jose A. Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Témperey, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en el sitio web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal Jose A. Esteves-Oficina de Compras. Garibaldi 1661 (1834) Témperey.

MINISTERIO DE SALUD

H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS

Licitación Privada N° 5/19 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957- 2224/ 2018. Fijase fecha de apertura el día 03 de mayo de 2019, a las 09:00hs. para la Licitación Privada nro. 05/2019 SAMO para la adquisición de luminarias para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/05/2019 al 31/12/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

administracion Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 44/19**

POR 2 DÍAS - Obra: "Remodelación Plaza Soberanía Nacional"

Presupuesto Oficial: \$ 2.585.719

Valor del Pliego: \$ 1.300.-

Expte.: Interno N° 65927/19

Fecha De Apertura: 31/05/19 10:00 HS.

Decreto de Llamado: 1877 (23/04/19)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - De 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - De 8:00 a 14:00 hs.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 33/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial - Decreto N° 1458/2019

Apertura: 24/05/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-701-100/2019

Referente a la adquisición de: "Bicicletas", solicitado por las Secretaría de Desarrollo Humano, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.885.000,00 (Pesos Seis millones ochocientos ochenta y cinco mil).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, se invita a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

abr. 29 v. abr. 30

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 4031-205583

Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Playa de Estacionamiento de Camiones".

Localidad: Chivilcoy - Partido. Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires

Aperturas de Ofertas: 20 de Mayo de 2019, a la hora 10:00, en el Palacio Municipal.

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 6 de mayo de 2019, hasta el 15 de Mayo de 2019, en horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 15 de Mayo de 2019, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 16 de mayo del año 2019.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 20 de Mayo de 2019, a la hora 9:30 hs.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800.-).

Plazo de Ejecución de Obra: Ciento Cincuenta (150) días.

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Nueve con 22/100 (\$ 2.845.799,22)

Capacidad Técnica: Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Nueve con 22/100 (\$ 2.845.799,22)

Capacidad Financiera: Pesos Cuatro Millones Quinientos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 12/100 (\$ 4.505.847,12)

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, para el día 16 de Mayo de 2019, a las 10.00 hs. para la "Construcción de Centro Educativo en Predio Polideportivo Municipal-Circ. XII PC. 1049 D Fondo Educativo Provincial- Segunda Etapa"

Pliego de bases y condiciones: Oficina de Tesorería – Recaudación, Municipalidad de Ramallo.

Horario Administrativo: de 7:30 hs. a 12:30 hs.

Valor del pliego: Doce mil ochocientos setenta y cuatro con 87/100 (\$ 12.874,87.-) + (30,5%), consistente en:

Fondo municipal de apoyo a la educación: \$ 514,99 (4 %). Fondo municipal de Obras Públicas: \$ 1.287,48 (10 %).

Fondo municipal para programas sociales: \$ 321,87 (2,5 %).

Fondo municipal sustentabilidad ambiental: \$ 1.233,11 (9,5%). Fondo municipal de seguridad: \$ 257,49 (2 %).

Fondo municipal de salud: \$ 193,12 (1,5 %).

Fondo municipal de promoción del deporte: \$ 128,74 (1 %).

Total: Dieciseis mil ochocientos once con 67/100 (\$ 16.811,67)

Dirección: Municipalidad de Ramallo, Av. San Martín y Belgrano – (2915) Ramallo, Prov. de Buenos Aires. - T.e. (03407-422900/906)

E-mail: obraspublicasramallo@hotmail.com Subsecretaría de Educación, 22 de Abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública N° 11/19**

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0063/2019

Decreto de llamado N° 1.320/2019

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 11/2019 para la "Adquisición de Hierros de Construcción Destinados al Plan de Vivienda Semilla de la Ciudad de Lincoln" Expediente N° 4065-0063/2019.-

Presupuesto Oficial: \$1.904.430,00.- (Pesos Un Millón Novecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Con 00/100)

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av.

Massey, hasta el día Lunes 13 de Mayo de 2019 hasta las 13 Hs. Telefono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125

E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos con 00/100 (\$500,00).-

Fecha de Venta de Pliegos: Hasta el día Lunes 13 de Mayo de 2019.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Presentación de Propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Martes 15 de Mayo de 2019 a las 8:30 hs.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Martes 15 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES**Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4019-0416/2019.

Objeto: "Cuatro (4) cuadras de Pavimento en la Ciudad de Carlos Casares".

Tipo de Obra: Construcción de cuatro cuadras de pavimento, previa nivelación y compactación del suelo, de H° H30, espesor 0,18 m. y 10,00 m. de ancho de calzada.

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 12.000, (doce mil pesos).

Monto de Obra: \$ 12.789.800,00 (Doce Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Ochocientos Pesos Con 00/100).

Adquisición del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encontrará disponible para su venta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en calle Maipú N° 276, ciudad de Carlos Casares.

Consulta del pliego: Oficina de Obras Públicas, sita en calle Dorrego esquina Corrientes de la Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7.30 hs. a 12.30 hs.

Venta de Pliego: a partir del 06/05/2019.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 21/05/2019, a las 9:00 horas.

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de Mayo de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en calle Maipú N° 276, Ciudad de Carlos Casares.

Para consultas telefónicas: 02395 – 451116.

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@casares.gob.ar.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO**Licitación Pública N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2014/19. Expte. N°4082-404/19. Llámese a Licitación Pública N° 5/19.

Objeto: Adquisición de 1 (un) bus y 1 (un) minibus 0 km.

Presupuesto Oficial: \$ 14.500.000.00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 2 de mayo de 2019 y hasta un (1) día antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 2 de mayo de 2019 y hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 14.500,00.

Lugar y plazo para la recepción de ofertas: En Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la Apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: Subsecretaría de Contrataciones, el día 21 de mayo de 2019 a las 10:00 horas.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD RURAL

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-280633/2019

Resolución N°: 31/2019.

Objeto: "Adquisición de una (1) Motoniveladora nueva, de potencia neta al volante variable de aproximadamente 170 a 190 H.P. de acuerdo a normas SAE a 2.000 r.p.m., peso 17 toneladas o superior, demás características detalladas en el pliego de bases y condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones trescientos cincuenta mil (\$ 14.350.000).

Fecha de Apertura: 15 de mayo de 2019 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad Rural Av. Güemes N° 650 - Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Consulta y Venta de pliegos: En Tesorería de la Dirección de Vialidad Rural de Tres Arroyos, sita en Avda. Güemes N° 650.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-280638/2019.

Decreto N°: 877/2019.

Objeto: Concesión de Unidad Turística Fiscal Identificada como Camping Municipal Martín Reta, en la Localidad de Reta – Ptdo. de Tres Arroyos.

Fecha de Apertura: 22 de mayo de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta) - Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000)

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, a partir del 30 de abril y hasta el 17 de mayo del año 2019, en horario administrativo.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1783/2018 - Decreto N° 745/19. Llámese a Licitación Pública N° 11/2019 para la: "Adquisición de 117 tiras de caño pvc D=355mm, cl: 10 de L: 6 mts de espesor mínimo 16.9 mm y piezas accesorias".

Presupuesto oficial: \$ 3.262.500, (pesos tres millones doscientos sesenta y dos mil quinientos).

Plazo de entrega: De hasta 20 días corridos a contar de la Orden de Compra.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos Mil.), desde el 6 de mayo de 2019 hasta el 21 de mayo de 2019, en la Oficina de Compras de la municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13.30 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 24 de mayo del 2019 a las 10 (diez) horas, en la Oficina de Compras o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 5/19

POR 3 DÍAS - Objeto: Por tres días: Adquisición Monitores Hospitalarios y Cables para el Sector Terapia del Hospital

Municipal Coronel Suárez.-

Expediente: MCS-297/2019

Decreto: 297/2019

Presupuesto Oficial: \$ 2.455.695.-

Valor Del Pliego: \$ 2.500.-

Venta y Consultas Al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220

Apertura De Ofertas: 15 de Mayo de 2019 - 9:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Presentacion De Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la Apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

abr. 29 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-674-2019

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-674-2019

Realizar Segundo Llamado a Licitación Pública N° 416R-674-2019, para la ejecución de la obra "Mejoras en Delegacion Villa Harding Green" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Doscientos Treinta Mil Ciento Cuarenta y Dos con Setenta y Tres (\$ 2.230.142,73.-) (Ajuste Alzado – Precio Tope), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 10 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.-

Valor Pliego: Pesos Dos Mil Doscientos Treinta (\$ 2.230.-)

Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 3.716.904,55.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Art. 1º Llámase a Licitación Pública N° 05/19 para la terminación de las veinticinco (25) viviendas en la ciudad de Pigüé.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y seis millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y nueve con diecinueve centavos (\$ 36.697.839,19).

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00), hasta el día 15 de Mayo de 2019.

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 16 de Mayo de 2019, a las 09,00 hs.

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 16 de Mayo de 2019, a las 10,00 hs.

Art. 5º Comuníquese, tómese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Decreto N° 888/2019

Corresponde Expediente N° 89437/2019

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Art. 1º Llámase a Licitación Pública N° 06/19 para la Adquisición de Actualización Informática para Cuarenta y Seis (46) Establecimiento Educativos del Distrito. Presupuesto estimado: Pesos Diez millones ochocientos noventa y siete mil (\$10.897.000,00).

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Diez mil (\$10.000,00), hasta las 13,00 hs. del día 21 de Mayo de 2019.

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 22 de Mayo de 2019, a las 09,00 hs.

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 22 de Mayo de 2019, a las 10,00 hs.

Art. 5º Comuníquese, tómese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Decreto N° 921/2019

Corresponde Expediente N° 89480/2019

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 29/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Indumentaria y Artículos de Deporte con fondos provinciales corresponde al fondo Educativo de Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.-

Presupuesto Oficial: \$ 4.106.500,00.-

Valor del Pliego: Sin Valor

Fecha de Apertura: 30 mayo de 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 30/19**

POR 2 DÍAS - Corte de Ramas y Saneamiento de Árboles en la Vía Pública. Poda Estacional en el Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 9.600.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 9.600,00.-

Fecha de Apertura: 22 de mayo 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE**Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Contratación de Pavimentación de Calle Sebastian De La Calle entre Av. 9 de Julio e Independencia; entre San Lorenzo y Martin Rodriguez; y entre Rivadavia y Alem".

Presupuesto Oficial: \$ 4.086.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 40.860,00.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 27 de mayo de 2019 - Hora: 09:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE**Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Contratación de Pavimentación de calle Mendoza entre Alberti y Cordoba".

Presupuesto Oficial: \$ 2.919.600,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 29.196,00..

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 27 de mayo de 2019 - Hora: 10:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE**Licitación Pública N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Contratación de Pavimentación de Calle Rauch entre Alberti y Chascomús".

Presupuesto Oficial: \$ 2.748.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 27.480,00.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor Del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 27 de mayo de 2019 - Hora: 11:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Contratación de Pavimentación de calle Cañuelas entre Circunvalación y Olavarría".

Presupuesto Oficial: \$ 8.367.600,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 83.676,00.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 27 de Mayo de 2019 - Hora: 12:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 San Miguel del Monte.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Adquisición de 6.800 Toneladas de Estabilizado 0-30 para Regado de calles en Barrios de San Miguel del Monte".

Presupuesto Oficial: \$ 5.440.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: \$ \$ 54.400,00.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 27 de mayo de 2019 - Hora: 13:00 horas.

LUGAR: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Reconstrucción de Veredas."

Expediente: 4797/2019.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 21 de mayo de 2019, a las 10:00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 17 de Mayo de 2019.

Presupuesto Oficial: \$ 50.984.960,00 (pesos Cincuenta millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta con 00/100)

Valor del Pliego: Será de \$ 50.000,00 (pesos Cincuenta mil con 00/100).

"Es Indispensable Constituir Domicilio Especial en el Partido de San Isidro".

Publicar: En dos ediciones y los que determine el Señor Intendente Municipal.

Dirección General de Compras San Isidro, abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 20/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4858/2019.

Objeto: Llámase a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Traslado de Personas Adultas Mayores desde los distintos Centros Recreativos y Puntos de encuentro y Hata el Centro Recreativo para La Tercera Edad "Puerto Libre".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 05 de Junio de 2019 a las 10,00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el día 03/06/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, hasta el

día 03/06/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 20.250.000,00 (pesos Veinte millones doscientos cincuenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 20.000,00.- (Pesos, Veinte mil.).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 21/19

Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Bolsas Oxibiodegradables Color Blancas, con Logo Impreso en Color".

Expediente: 5083/2019.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras, el día 22 de Mayo del 2019, a las 10:00 hs. En la Avda. Centenario 77 – 1° piso, de San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles de 8 a 13.30 hs hasta el 17/05/2019 Inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00 (Pesos Cuatro millones con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 4.000,00- (Pesos Cuatro mil con 00/100).

"Es Indispensable constituir domicilio especial en el partido de San Isidro".

Publicar: En el Boletín Oficial por dos ediciones y los que determine el Señor Intendente Municipal.

Dirección General de Compras. San Isidro, abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 22/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Instalaciones en Los Campos de Deportes Municipales, desde la emisión de la Orden de Compra y por la vigencia que establece El Pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación".

Expediente N°: 5146/2019

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 22 de Mayo de 2019 a las 11,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles de 8 a 13,30 hs. hasta el 20/05/2019 inclusive.-

Presupuesto Oficial: \$ 5.735.051,00 (Pesos, Cinco millones setecientos treinta y cinco mil cincuenta y uno con 00/100)-

Valor del Pliego: \$ 20.000,00.- (pesos veinte mil con 00/100)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del partido de San Isidro.

Publicar: En el Boletín Oficial en dos ediciones y en los Periódicos que determine el Señor Intendente Municipal.

Dirección General de Compras San Isidro, Abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Concurso Privado N° 11.927

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.645.

Objeto: Provisión de Solución Integral, Mantenimiento y Administración de un Market Place para el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Llave en mano.

Fecha de la Apertura: 09/05/2019 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 02/05/2019.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 08/05/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y Retiro de la Documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.952

POR 1 DÍA - Expediente: 45.754.

Objeto: Trabajos de Adecuaciones Varias del Edificio Guanahani – Sectores: Talleres de Transporte, Servicio Médico, Guardia de Seguridad del estacionamiento Guanahani 480 y Plataforma Giratoria Feijoo 325.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.633.064,00.

Fecha de la Apertura: 10/05/2019 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 02/05/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar “Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas” o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores ROQUE ESTEBAN ACOSTA, YAMILA SOLANGE ACOSTA, HERNÁN ANDRÉS BARALE, WALTER JAVIER BARALE y LEONARDO CARLOS GÓMEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-225.0-2017, Municipalidad de José C. Paz – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Tercero: Por los fundamentos expuestos en los considerandos segundo, apartados 2), 3), 4), 5), 7), 8) y 11), quinto, sexto, apartado 5) y séptimo, apartados 3) y 5), y en base a la determinación realizada en el considerando octavo, aplicar ... y multas por las sumas de ... \$ 8.100,00 a la empleada municipal Yamila Solange Acosta,...de \$ 8.100,00 al empleado municipal Hernán Andrés Barale, de \$ 8.100,00 al empleado municipal Leonardo Carlos Gómez,...de \$ 8.100,00 al empleado municipal Roque Esteban Acosta,...de \$ 8.100,00 al empleado municipal Walter Javier Barale ... (artículo 16 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), inciso 1), subinciso 1), cuarto, apartado 2), sexto, apartados 1) incisos 1), 2), y 3) y 5) y séptimo, apartados 2), 3), 4) y 5), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Y declarar que los Sres.... Hernán Andrés Barale,..., Leonardo Carlos Gómez,..., Roque Esteban Acosta,..., Walter Javier Barale y... las Sras. .. Yamila Solange Acosta, alcanzados según el caso por las reservas antes mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a los Sres...., Hernán Andrés Barale,...Leonardo Carlos Gómez,... Roque Esteban Acosta,...Walter Javier Barale y .a las Sras. .. Yamila Solange Acosta, lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente le corresponda a cada uno de ellos, y fijarles a los funcionarios alcanzados por sanciones pecuniarias, un plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales nros. 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543 - Multas) y 108/9 (CBU 0140999801200000010893 – Cargos), a la orden del Señor Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado. Asimismo, se les hace saber, en el caso de las sanciones impuestas, que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez; (Vocales); Ante Mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”.

La Plata, 4 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat. Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor AUGUSTO GERMÁN GAMARRA CHAFLOQUE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-066.0-2017, Municipalidad de Lobería – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Undécimo: Declarar que los Sres... Augusto Germán Chafloque..., alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Tercero: Notificar a los Sres... Augusto Germán Chafloque,...lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente les corresponda a cada uno de ellos, Artículo Décimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”.

La Plata, 4 de abril de 2019.
Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor CARLOS GERARDO CASTEL que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-256614-2014-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de marzo de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor GUILLERMO DANIEL AYBAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-121894-2007-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor DIEGO FERNANDO ALAGASTINO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-268420-2011-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor VÍCTOR ALEJANDRO HANSSON que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-732073-2006-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

La Plata, 11 de abril de 2019.

Ricardo César Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RENÉ LUIS DANIEL GERARDO GARCÍA COLINAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-051.0-2017, Municipalidad de General San Martín – ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando octavo, ... y un llamado de atención ... a los Agentes Municipales... Sr. René Luis Daniel Gerardo García Colinas,... (artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Declarar que los Sres....René Luis Daniel Gerardo García Colinas,... alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a los Sres... René Luis Daniel Gerardo García Colinas,... lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente les corresponda a cada

uno de ellos... Artículo Duodécimo: Rubricar: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO, Ariel Héctor PIETRONAVE, Gustavo Eduardo DIEZ; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor GERMÁN IGNACIO GAUNA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-830769-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Marta Silvina NOVELLO (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Juan Pablo PEREDO y Daniel Carlos CHILLO.

Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores CARLOS LEONARDO MARIANO VEGAS y JUAN IGNACIO GUIÑAZÚ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2019, en el Expediente N° 4-049.0-2017, Municipalidad de General Pueyrredón – Ejercicio 2017, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2019.-... Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar una ... amonestación al ... ex Secretario de Gobierno Sr. Juan Ignacio Guiñazú, .. (artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres.... Carlos Leonardo Mariano Vegas... alcanzados por las reservas mencionadas, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Declarar que los Sres...., Juan Ignacio Guiñazú,... alcanzados por la formación del Expediente Especial mencionado, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Organismo no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres. ..., Juan Ignacio Guiñazú, ... Carlos Leonardo Mariano Vegas,.. lo resuelto en los artículos precedentes, según particularmente les corresponda a cada uno de ellos, ... Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo, Ariel Héctor Pietronave, Gustavo Eduardo Diez; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

La Plata, 4 de abril de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

abr. 24 v. abr. 30

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al Señor ANDRÉS REGINALDO CEDRÓN, Legajo n° 144.531 que en el expediente N° 21100-361358/15 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL 2018-83 GDEBA-CGP, con motivo del faltante de ua pistola marca Astra 100 calibre 9 mm, serie 1702ª, que el Ministerio de Seguridad proveyera al Teniente 1º Andrés Reginaldo Cedrón, legajo 144.531, que se ha resuelto en la RESOL-2019-134-GDEBA-CGP: La Plata, 11 de Abril de 2019: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una pistola maraca Astra 100 calibre 9 mm, serie 1702ª, que el Ministerio de Seguridad proveyera al Teniente 1º Andrés Reginaldo Cedrón, legajo 144.531, y Considerando: Que de los antecedentes obrantes en autos surge que con fecha 14 de enero de 2015 el agente advirtió el extravió del arma reglamentaria en circunstancias en que se trasladaba en una motocicleta a prestar servicios; Que a fs 71/72 obra copia certificada de la Resolución N° 3314/15, mediante la cual la señora Auditora General de Asuntos internos sanciona al agente con veinticinco días (25) días de suspensión de empleo, por hallarlo responsable de las faltas previstas en los artículos 198 incisos "f" y "h" y 208 inciso "h" del Decreto 1050/09, ordenando la baja del arma reglamentaria descripta en los registros patrimoniales de la institución; Que a fs 113 se consignó el valor de reposición del armamento faltante a la fecha del hecho, el cual asciende a la suma de pesos tres mil ciento cuarenta y dos (\$ 3.142,00), de un cargador adicional de pesos trescientos treinta y seis (336,00) y de los cartuchos calibre 9 mm, por unidad, de pesos seis (\$ 6,00); Que la Dirección de Sumarios estimó que correspondía sustanciar el sumario administrativo de responsabilidad previsto por el artículo 104 inc p) de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.280, a la luz de lo previsto por los artículos 112 y 114 del referido plexo legal; Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario de índole patrimonial mediante RESOL -2018-83-GDEBA-CGP, en los términos de los artículos 104, inciso p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Lorena Cinquabres, quien previa aceptación del cargo a fojas 120, se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo, la Instrucción cito a que comparezca a prestar declaración indagatoria al Teniente 1º Andrés Reginaldo Cedrón, Legajo 144.531, se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo la Instrucción cito a que comparezca a prestar declaración indagatoria al Teniente 1º Andrés Reginaldo Cedrón, legajo 114.531, quien no compareció a las audiencias fijadas obrando a fojas 123 y 124 las

actas pertinentes; Que a fojas 131 la instructora designada eleva las actuaciones a la Dirección de Sumarios de este Organismo para su consideración, atento la imposibilidad de continuar con la tarea instructoria e consecuencia se dicta la RESOL-2018-554-GDEBA-CGP por la cual se deja sin efecto el artículo 2º de la Resolución que ordena el presente sumario y se delega la continuación de la instrucción sumarial en la agente de este Organismo Dra. Alejandra Zorzini, quien acepta el cargo a fojas 135 y se aboca a la tarea encomendada; Que la instrucción procedió a citar, mediante edictos, al Teniente 1º Cedrón (fojas 143/144) obrando a fojas 145 actas que reflejan la incomparecencia del citado oficial a las audiencias que fueran fijadas para recibirle declaración indagatoria, disponiendo en consecuencia a fojas 148 el cierre de la etapa de acumulación de la prueba de cargo y el levantamiento del secreto sumarial; Que a fojas 147/148 la Instrucción actuante dicta auto de imputación, entendiendo que el Oficial Cedrón no ha tomado los recaudos con el objeto de evitar el faltante del arma, es evidente que obró con descuido y omitió los deberes de guarda y custodia para con el bien a su cargo, resultando de ello su responsabilidad personal y directa a tenor de lo prescripto por los artículos 112 y 14 de la Ley N° 13.767; Que conferida la vista prevista en el artículo en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767 (fojas 9/10 y vta. del expediente N° 21100-238397/18, agregado como fojas 103), el imputado no hace uso de su derecho para formular descargo; Que recepcionadas las actuaciones la Dirección de Sumarios de este Organismo, compartiendo el criterio sustanciado por la instrucción, se expide con referencia al caso, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el agente Andrés Reginaldo Cedrón, legajo N° 144.531, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado Provincial, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello El Contador General de la Provincia Resuelve ARTÍCULO 1 determinar en la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 3.250), al 14 de enero de 2015, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el oficial Andres Reginaldo Cedrón, legajo N° 144.531 por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 114 y conordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 2. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 3. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo.

Carlos Francisco Baleztena, Contador General

abr. 24 v. abr. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junin que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 497 VIV.

EXPTE N° 2416-10042-2018

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 10 | PEREYRA SANDRA DIONISIA | DNI | 16925424 |
| | LAZZARETTI GERARDO NEREO | DNI | 41552039 |

BARRIO 497 VIV.

EXPTE N° 2416-10553-2018

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 67 | PAGGIO NATALIA GIMENA | DNI | 35505057 |

BARRIO 497 VIV.

EXPTE N° 2416-2104-2005-73

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

1 CASA N.º 51 DI PIERRO JUAN CARLOS DNI 6152956

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10643-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°27 MZ 66-A | ALFONSO ADRIAN DANIEL | DNI | 20215645 |
| | | | DNI | 18534097 |
| 2 | Casa N°29 MZ 66-A | MAZA AURELIA FELIPA | DNI | 2681268 |
| 3 | Casa N°12 MZ 66-B | MOSCA BLANCA CELESTE | DNI | 20914237 |
| 4 | Casa N°58 MZ 76-B | CASTRO JUAN DOMINGO | DNI | 8279426 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Nueve de Julio que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-4162-2011-21**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | HERNANDEZ N.º 1019 | CRUZ MARIA | DNI | 28549794 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4082-2092-2016**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|------------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 49 | ARGUERO ADALBERTO NESTOR | DNI | 1414721363 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvear que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 5 VIV.**EXPTE N° 4039-13344-2016**

| N° | IDENTIFICACION | DE APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|----------------|----------------------|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|-------------------|-------------------|--------------------------|--------------|
| 1 | Casa N°4 MZ 17-C | GIOBBI MARIO EZEQUIEL | DNI 38143780 |
| | | GIOBBI JOSE NICOLAS | DNI 41261923 |
| | | GIOBBI OSCAR ANTONIO | DNI 34547455 |
| | | GIOBBI JESUS MAXIMILIANO | DNI 36092971 |

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-10873-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TIPO | NÚMERO |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|------------------------|------|----------|
| 1 | Lote N°1 MZ 201-C | DIMARO FEDERICO | | DNI | 27857897 |
| 2 | Lote N°2 MZ 201-C | SARAROLS PAULA ROMUALDA | | DNI | 22762670 |
| | | GOROSITO LEONARDO | | DNI | 21797145 |
| 3 | Lote N°3 MZ 201-C | ARANZABAL SILVINA ANDREA | | DNI | 23624192 |
| 4 | Lote N°4 MZ 201-C | BARBARO DARIO DAVID | | DNI | 21502251 |
| 5 | Lote N°5 MZ 201-C | DE GREGORIO NATALIA HAYDEE | | DNI | 34122036 |
| 6 | Lote N°6 MZ 201-C | ROMERO AURELIANO VICENTE | | DNI | 18236360 |
| 7 | Lote N°7 MZ 201-C | ALBO LUIS AGUSTIN | | DNI | 25828104 |
| | | ADORNO CLAUDIA MARINA | | DNI | 28150032 |
| 8 | Lote N°8 MZ 201-C | PEREZ MARIA NAZARENA | | DNI | 22978371 |
| | | GONZALEZ CARLOS AGUSTIN | | DNI | 18319477 |
| 9 | Lote N°9 MZ 201-C | NIEVAS OSCAR ROBERTO | | DNI | 26590096 |
| | | MARANO MARIA DE LOS MILAGROS | | DNI | 27440969 |
| 10 | Lote N°10 MZ 201-C | COLLA DAVID RODOLFO | | DNI | 31593801 |
| 11 | Lote N°11 MZ 201-C | ARRUA ELVIRA NOEMI | | DNI | 24666091 |
| 12 | Lote N°12 MZ 201-C | VILLARRUEL LEANDRO PAUL | | DNI | 33552258 |
| | | FRANCESCHINI TRIANA | | DNI | 35409342 |
| 13 | Lote N°13 MZ 201-C | ZAMUDIO RUBEN ALEJANDRO | | DNI | 21502216 |
| | | MARTINEZ MARIA ANDREA | | DNI | 23624164 |
| 14 | Lote N°14 MZ 201-C | MORENA NANCY VIVIANA | | DNI | 26302995 |
| 15 | Lote N°1 MZ 201-D | VILLARRUEL ANGELA MABEL | | DNI | 35409323 |
| 16 | Lote N°2 MZ 201-D | RODRIGUEZ SONIA ELIZABETH | | DNI | 16634456 |
| 17 | Lote N°3 MZ 201-D | LUNA YANINA ALEJANDRA | | DNI | 30646948 |
| 18 | Lote N°4 MZ 201-D | LAPORTA MARCELA ALEJANDRA | | DNI | 25839482 |
| | | GUERRA RUBEN DARIO | | DNI | 28934077 |

| | | | | |
|----|--------------------|------------------------------|-----|----------|
| 19 | Lote N°5 MZ 201-D | ELFSTRAM ANDREA JIMENA | DNI | 23700397 |
| | | GALLO ALDO GASTON | DNI | 26050200 |
| 20 | Lote N°6 MZ 201-D | PAOLI CLAUDIA ALEJANDRA | DNI | 27144443 |
| 21 | Lote N°7 MZ 201-D | ACOSTA CARLOS JUAN CRUZ | DNI | 27440911 |
| | | MEDINA ELISA BEATRIZ | DNI | 31817969 |
| 22 | Lote N°11 MZ 201-D | PORTA BLANCA SOLEDAD | DNI | 22978400 |
| 23 | Lote N°12 MZ 201-D | LOMPART LUCILA | DNI | 33841079 |
| | | VILLAR BAEZ MATIAS DAMIAN | DNI | 32907024 |
| 24 | Lote N°13 MZ 201-D | ALMENDROS ORLANDO OSCAR | DNI | 28767152 |
| | | IBARRA MACARENA ALFONSINA | DNI | 30646917 |
| 25 | Lote N°14 MZ 201-D | DELL'IMMAGINE MARIA CRISTINA | DNI | 16579363 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-3111-2016**

| N° ORDEN VIVIENDA | IDENTIFICACION DE | LA APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------|----------------------|---|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 112.767 | LEDESMA CARROSCIA MARIO SEBASTIAN | DNI | 92419549 |

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-12197-2014-8**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°4 | MACRI DANIELA ALEJANDRA | DNI | 30229007 |
| 2 | Casa N°5 | GOMEZ SONIA CRISTINA | DNI | 16806643 |
| 3 | Casa N°7 | MARTINEZ HECTOR ANIBAL | DNI | 16898538 |
| 4 | Casa N°8 | RAMON MIGUEL ANGEL | DNI | 12724475 |
| | | GURRIERI LILIANA EDITH | DNI | 14549238 |
| 5 | Casa N°9 | GONZALEZ ANA INES | DNI | 16225359 |
| | | AVALOS JOSE LUIS | DNI | 14518625 |
| 6 | Casa N°10 | MARTINEZ CIRO PATRICIO | DNI | 30905430 |
| 7 | Casa N°11 | COMBA MIGUEL PATRICIO | DNI | 14322618 |
| 8 | Casa N°27 | TODARO ROBERTO ADRIAN | DNI | 20199612 |
| 9 | Casa N°30 | GOMEZ PARENTE JOSE | DNI | 93158795 |

| | | | | |
|----|-----------|---------------------------|-----|----------|
| 10 | Casa N°36 | HASSEN ROBERTO MARIANO | DNI | 27416217 |
| 11 | Casa N°38 | FERNANDEZ MARCELO DAVID | DNI | 26497856 |
| 12 | Casa N°40 | SOSA MARIA ESTRELLA | DNI | 10869854 |
| 13 | Casa N°41 | OBREQUE HUGO CLAUDIO | DNI | 23502994 |
| | | ALLI CLAUDIA LORENA | DNI | 24725914 |
| 14 | Casa N°42 | CARRAZANA MARIA DEL TRÁNS | DNI | 11471678 |
| 15 | Casa N°48 | DE LA VECHIA MIRTA ESTER | DNI | 5815755 |
| | | DAVIU JORGE TOMAS | DNI | 8700164 |

BARRIO 19 VIV.**EXPTE N° 2416-12112-2014-4**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 12 | GOMEZ ELSA VIVIANA | DNI | 14949369 |

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-12197-2014-7**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°21 | LASTRA ELBA ALICIA | DNI | 11471728 |
| 2 | Casa N°22 | ALTAMIRANDA LIDIA RAQUEL | DNI | 12774814 |
| 3 | Casa N°23 | LUCERO AMADEO ALBERTO | DNI | 11736597 |
| | | SANTA CRUZ GLADYS | DNI | 14322641 |
| 4 | Casa N°24 | BUSTOS SILVIO UBALDO | DNI | 26763882 |
| 5 | Casa N°25 | GONZALEZ SILVINA ANDREA | DNI | 21447941 |
| 6 | Casa N°26 | IBARRA GUSTAVO FABIAN | DNI | 16989340 |
| | | DE LA VECCHIA GABRIELA ELISA | DNI | 17853575 |
| 7 | Casa N°28 | ITUARTE MARIA FLORENCIA | DNI | 28185491 |
| | | RODRIGUEZ VERGNIAUD ENRIQUE MAURICIO | DNI | 27461302 |
| 8 | Casa N°32 | MENA ESTHER HAYDEE | DNI | 6075046 |
| | | ACUÑA RICARDO | DNI | 4812997 |
| 9 | Casa N°33 | MALDONADO SUSANA DONATA | DNI | 13974544 |
| 10 | Casa N°34 | NETO MARTA ESTER | DNI | 5401257 |
| 11 | Casa N°35 | LIZARRAGA DORA SUSANA | DNI | 12288249 |
| 12 | Casa N°37 | CEPEDA GENOVEVA BEATRIZ | DNI | 13974707 |
| | | TORT DOMINGO OSCAR | DNI | 4622994 |
| 13 | Casa N°39 | LASTRA ROBERO OSCAR | DNI | 17223073 |
| | | SZUMIK ELENA LUISA | DNI | 18210575 |
| 14 | Casa N°43 | ABRAHAM MARCOS EZEQUIEL | DNI | 28765242 |
| | | CAMPO CONSTANZA | DNI | 29728193 |

| | | | | |
|----|-------------|------------------------|-----|----------|
| 15 | Casa Nº44 | DAVIU VERONICA NATALIA | DNI | 26130457 |
| 16 | Casa N.º 45 | CEPEDA MARIA | DNI | 10434155 |

BARRIO 399 VIV.**EXPTE Nº 2416-12197-2014-10**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº13 | MARTINEZ HECTOR ALBERTO | DNI | 5215217 |
| | | RODRIGUEZ MARIA ISABEL | DNI | 4513239 |
| 2 | Casa Nº14 | IRLES MANUELA ANDREA | DNI | 20713125 |
| 3 | Casa Nº16 | ZVAN MARIA EUGENIA | DNI | 12774831 |
| 4 | Casa Nº29 | ARGUELLO CARMEN ROSA | DNI | 14318816 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 448 VIV.**EXPTE Nº 2416-10292-2018**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 14 | CANTERO CARBALLO GUZMAN BENITO | DNI | 95296158 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 88 VIV.**EXPTE Nº 2416-10140-2018**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 69 | CALVENTO IRMA LETICIA | DNI | 6064929 |

BARRIO 40 VIV.**EXPTE Nº 2416-9571-2018**

| Nº | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|----------------|-------------------|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|-------------------|-------------------------|--------------|
| 1 | Lote N°90 | DE GERONIMO MARIANA | DNI 28759216 |
| | | ALEMANO NICOLAS IGNACIO | DNI 28872690 |

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-3162-2011-4**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|--------------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 27 | VILLARUEL VERONICA MABEL ITATI | DNI 25147702 |

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-8499-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock H-1 PB DEPTO. 3 | MARMO BLANCA ROSA | DNI 13824919 |
| | | ROJAS JOSE MARIA | DNI 14122901 |
| 2 | Monoblock H-3 PB DEPTO. 7 | CASAS JUAN CARLOS | DNI 22985978 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-13263-2014**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N.º 25 | FERREIRA MARIELA LUJAN | DNI 27624733 |

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 4043-3760-2016**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOLA MORA 220 | GARAY MARIO ARIEL | DNI 23112821 |
| | | ROLDAN MARIA ALEJANDRA | DNI 25120812 |
| 2 | LOLA MORA 230 | VIDELA ROBERTO CARLOS | DNI 17940780 |
| | | LARDOUEYT ALCIRA ROSA | DNI 13140836 |

| | | | | |
|---|---------------|------------------------|-----|----------|
| 3 | LOLA MORA 279 | CEPEDA RUBEN OSCAR | DNI | 16848470 |
| | | LUCERO MONICA MABEL | DNI | 12814941 |
| 4 | LOLA MORA 287 | BELACIN CARLOS ALBERTO | DNI | 17211418 |
| | | JUAREZ ELISA LILIANA | DNI | 20720184 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 11 VIV.**EXPTE N° 2416-10991-2013-5**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ARROYO N.º 1472 | ROMERO JORGE LORENZO | DNI 10819561 |

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 4005-908-2011**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|-----------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa MZ 58-C | ALARCON CARLOS ALCIDES | DNI 6614733 |
| | | DE FELIPE MARGARITA SOLEDAD | DNI 12939394 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 280 VIV.**EXPTE N° 2416-2746-2005-181**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N.º 2138 MZ 1 | ACEVEDO SUSANA BEATRIZ | DNI 12253684 |
| | | ALMIRON EDUARDO FABIAN | DNI 20265910 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 114 VIV.**EXPTE N° 2416-10118-2013-18**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 4 MZ 1 | MELGAREJO FELIPE EDUARDO | DNI | 22933492 |

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N° 2416-12886-2014-13**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 20 MZ 10 | TEJERINA MICAELA STEPHANIE NICOLE | DNI | 38324961 |

BARRIO 760 VIV.**EXPTE N° 2416-9285-2013-12**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 22 MZ 6 | ECHEGARAY JORGE DAMIAN | DNI | 23592554 |

BARRIO 760 VIV.**EXPTE N° 2416-10218-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 14 MZ 10 | MORENO BEATRIZ ROSA | DNI | 14083058 |

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE N° 2416-10095-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 19 MZ 38 | GODOY RUBEN DAMIAN | DNI | 32385354 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-347-2010-25**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|--------------|----------------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 112 | ESCRICH MARINA ALEJANDRA | DNI | 23543993 |
| 2 | CASA N.º 233 | GIUDICE FEDERICO GUILLERMO | DNI | 36188357 |

BARRIO 75 VIV.**EXPTE N° 2416-6367-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | CASA N.º 24 | PALOMBA MABEL INES | DNI | 11627407 |

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-5029-1996-19**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | CASA N.º 166 | ZURITA DELFINA MICAELA | DNI | 41314444 |

BARRIO 404 VIV.**EXPTE N° 2416-7513-2012-41**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | LOTE N.º 24 MZ 3 | SANDOVAL NATALIA SOLEDAD | DNI | 37771907 |

BARRIO 174 VIV.**EXPTE N° 2416-415-2010-40**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|---|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | Torre A MZ 1 PB DEPTO. 2 | D EMILIO LUARA MICAELA | DNI | 34376522 |
| | | D EMILIO JULIETA BETIANA | DNI | 41195617 |
| 2 | Torre B MZ 1 PISO 2 DEPTO. 5 | | | 0 |
| 3 | Torre C MZ 1 PISO 3 DEPTO. CABAÑEZ LEONARDO ALFREDO 14 | | DNI | 22185267 |
| | | LIPORACE YANINA DORIS | DNI | 31225904 |
| 4 | Torre H MZ 2 PISO 3 DEPTO. 7 VIBBO ADRIANA MARCELA | | DNI | 16761024 |

BARRIO 66 VIV.**EXPTE N° 2416-12410-2014-16**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°9 | ENRIQUE PAULO DANIEL | DNI | 26654289 |
| | | ENRIQUE MAXIMILIANO | DNI | 43805429 |
| 2 | Casa N°21 | OLARTE ANGELA | DNI | 11157302 |
| | | GRANEROS LAURA DEL VALLE | DNI | 29577128 |
| 3 | Casa N°54 | BAIARDI ALEJANDRO | DNI | 21640889 |

BARRIO 544 VIV.**EXPTE N° 2416-3566-1995-286**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°26 | GARAY ABREGÚ MARCOS ALEJANDRO | DNI | 33060597 |
| | | GARAY ABREGÚ GIULIANA SOLEDAD | DNI | 40735126 |

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-344-2010-3**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°119 | PETRASSO MONZA CATALINA | DNI | 40309960 |
| | | SANCHEZ MATIAS | DNI | 39151961 |

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 2416-10811-2019-1**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MONOBLOCK E PISO DEPTO B | 7 RIERA ANA MARIA | DNI | 11112216 |

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-1679-2010-60**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 124 | MARTYNCZUK EZEQUIEL AGUSTIN | DNI | 41766033 |
| | | MARTYNCZUK LUCIANO NESTOR DAMIAN | DNI | 38850862 |

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-12412-2014-12**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

1 CASA N.º 21 DOPAZO DOMENECH SEBASTIAN EMILIANO DNI 26468106
abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 445 VIV.**EXPTE N° 2416-8599-2018-5**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA MZ 9 | SALTO ANDREA MARINA LORENA | DNI | 26014713 |
| | | PACHECO SANDRO RAUL | DNI | 22732703 |

BARRIO 445 VIV.**EXPTE N° 4067-8022-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA MZ 5 | CARBAJAL VICTORIA AYELEN | DNI | 40980724 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 84 VIV.**EXPTE N° 2416-10881-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°4 MZ A | MONTES DE OCA ROSANA MABEL | DNI | 17858240 |
| 2 | Casa N°16 MZ B | ALVAREZ GELVES ROCIO PILAR | DNI | 23136345 |
| 3 | Casa N°7 MZ C | HANLEY ROMULO EZEQUIEL | DNI | 5204454 |
| 4 | Casa N°1 MZ D | DORAO HUGO HORACIO | DNI | 11078104 |
| 5 | Casa N°13 MZ D | BARRIONUEVO VERONICA ANDREA | DNI | 20912729 |
| | | MALDONADO NESTOR NAHUEL | DNI | 36943971 |
| 6 | Casa N°15 MZ D | MARIN NATALIA SOLEDAD | DNI | 31363018 |
| 7 | Casa N°7 MZ E | MOLINA RODRIGO ALEJANDRO | DNI | 21772322 |
| | | MOLINA RODRIGO NAHUEL | DNI | 40548877 |

| | | | | |
|----|----------------|---------------------------|-----|----------|
| 8 | Casa N°9 MZ E | BIANCHI GERMAN ALEJANDRO | DNI | 21507165 |
| 9 | Casa N°14 MZ E | RODRIGUEZ MYRIAM NOEMI | DNI | 22646661 |
| 10 | Casa N°5 MZ F | CHIAPPESONI SILVINA LAURA | DNI | 20918785 |
| 11 | Casa N°6 MZ F | HERMIDA JAQUELINA AIMARA | DNI | 21772394 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Morón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1172 VIV.**EXPTE N° 2416-4099-1996-****34**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|------------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -1 ESC 4 PISO DEPTO. I | 2 ORTIZ MARCELA ANTONIA | DNI | 30576499 |
| 2 | Monoblock -1 ESC 7 PISO DEPTO. I | 2 MURUA JULIETA PAMELA | DNI | 27576392 |
| | | MORTEIRA ROQUE JOSE | DNI | 26148302 |
| 3 | Monoblock -3 ESC 9 PB DEPTO. B | LEGUIZA LAURA DEL ROSARIO | DNI | 24837412 |
| 4 | Monoblock -3 ESC 10 PISO DEPTO. I | 2 GUTIERREZ ROSA ALICIA | DNI | 6699699 |
| 5 | Monoblock -4 ESC 11 PISO DEPTO. K | 2 FERNANDEZ MARIA PABLA | DNI | 11332589 |
| 6 | Monoblock -6 ESC 21 PISO DEPTO. I | 2 GOMEZ ALEJANDRA ITATI | DNI | 26730695 |
| | | SIRES MARCELO FABIAN | DNI | 24296986 |
| 7 | Monoblock -8 ESC 30 PB DEPTO. A | LESCANO ANALIA EDITH | DNI | 26147207 |
| 8 | Monoblock -8 ESC 31 PISO DEPTO. E | 1 ARAYA MARIELA SOLEDAD | DNI | 32973773 |
| 9 | Monoblock -9 ESC 31 PB DEPTO. D | ALTAMIRANO MARIA CELESTE | DNI | 34102041 |
| | | ANITELLI ARIEL SEBASTIAN | DNI | 34871354 |
| 10 | Monoblock -10 ESC 44 PB DEPTO. A | LOPEZ MARIA DOLORES | DNI | 16441234 |
| | | CACERES JOSE ANTONIO | DNI | 14435292 |
| 11 | Monoblock -10 ESC 48 PISO DEPTO. N | 3 HASTINGS LUIS ROBERTO | DNI | 12805641 |
| 12 | Monoblock -10 ESC 49 PISO DEPTO. J | 2 LUNA RUBEN OSCAR | DNI | 25762009 |
| 13 | Monoblock -11 ESC 50 PISO DEPTO. G | 1 ORLEANSKI ROMINA LILIANA | DNI | 36684440 |
| | | LANDRIEL MIGUEL ANGEL | DNI | 35429074 |
| 14 | Monoblock -11 ESC 53 PISO DEPTO. F | 1 AVALOS ALBERTO | DNI | 8221278 |
| 15 | Monoblock -11 ESC 53 PISO DEPTO. K | 2 QUINTANA DORA ESTHER | DNI | 11401423 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------------------|-----|-----|----|------|---|-------------------------------------|-----|----------|
| 16 | Monoblock DEPTO. L | -11 | ESC | 53 | PISO | 2 | VILLALBA YESICA ELIZABETH | DNI | 36335615 |
| | | | | | | | QUINTANA MIGUEL ANGEL | DNI | 24627548 |
| 17 | Monoblock DEPTO. N | -12 | ESC | 34 | PISO | 3 | SEGOVIA TERESA GRISELDA | DNI | 14792928 |
| 18 | Monoblock B | -12 | ESC | 35 | PB | | DEPTO. JARA GONZALEZ FLOR MARIA | DNI | 92358990 |
| 19 | Monoblock DEPTO. I | -12 | ESC | 35 | PISO | 2 | DIAZ MARIA JULIA | DNI | 13985224 |
| 20 | Monoblock A | -12 | ESC | 36 | PB | | DEPTO. LEDESMA LEONARDO MAXIMILIANO | DNI | 25865643 |
| | | | | | | | PINO MARIA ESTER | DNI | 30393185 |
| 21 | Monoblock DEPTO. P | -13 | ESC | 38 | PISO | 3 | BORDA NORA BENEDICTA | DNI | 10872596 |
| 22 | Monoblock DEPTO. I | -13 | ESC | 39 | PISO | 2 | SEGURA NEIRA ANA ATILIA | DNI | 14617336 |
| 23 | Monoblock DEPTO. M | -14 | ESC | 42 | PISO | 3 | HERNANDEZ LOURDES DEL ROSARIO | DNI | 22629331 |
| 24 | Monoblock DEPTO. F | -14 | ESC | 43 | PISO | 1 | LANDRIEL RUBEN | DNI | 10607583 |
| | | | | | | | GOMEZ MERCEDES ELDA | DNI | 10677603 |
| 25 | Monoblock C | -15 | ESC | 41 | PB | | DEPTO. SANABRIA FLORENCIA BELEN | DNI | 40461139 |
| | | | | | | | DE LEON GONZALEZ CLAUDIO JAVIER | DNI | 94614661 |
| 26 | Monoblock DEPTO. O | -15 | ESC | 41 | PISO | 3 | MONTES SILVIA LILIANA | DNI | 29862152 |
| | | | | | | | GONZALEZ JONATAN RAUL | DNI | 31980997 |
| 27 | Monoblock DEPTO. G | -15 | ESC | 43 | PISO | 1 | ROMERO SERGIO ARIEL | DNI | 26034901 |
| 28 | Monoblock DEPTO. K | -15 | ESC | 44 | PISO | 2 | FIGUEREDO PETRONA | DNI | 93128495 |
| | | | | | | | GOMEZ CARLOS ROSENDO | DNI | 12014971 |
| 29 | Monoblock DEPTO. G | -15 | ESC | 47 | PISO | 1 | BORDONE ALEJANDRO NAHUEL | DNI | 36594247 |
| | | | | | | | ALBERT MARIA ESTHER | DNI | 30105508 |
| 30 | Monoblock DEPTO. H | -15 | ESC | 47 | PISO | 1 | VERA MARIA JESUS | DNI | 19010520 |
| | | | | | | | ALBERT MARIA LINDA ESTEFANIA | DNI | 33914383 |
| 31 | Monoblock B | -20 | ESC | 72 | PB | | DEPTO. CACERES GRACIELA NOEMI | DNI | 24556843 |
| | | | | | | | VIDELA WALTER HUGO | DNI | 24291071 |
| 32 | Monoblock DEPTO. O | -22 | ESC | 82 | PISO | 3 | SANTANA JUANA DORA | DNI | 17778856 |
| | | | | | | | BERTOLOTTO JORGE ANTONIO | DNI | 16103884 |
| 33 | Monoblock DEPTO. F | -27 | ESC | 91 | PISO | 1 | MARTINEZ DAMARIS MICAELA | DNI | 36482671 |
| 34 | Monoblock DEPTO. M | -31 | ESC | 54 | PISO | 3 | SOSA LIDIA ZULMA | DNI | 18376279 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pellegrini que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPT E N° 2416-10871-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°21 | ALCANTARA ALBERTO OMAR | DNI | 13409292 |
| 2 | Casa N°24 | DURE RAMONA ARGENTINA | DNI | 10603063 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10867-2019-1**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 146 | ARMAN ANA MARIA | DNI | 5487312 |
| | | AGUERREBERRY JUAN PEDRO | DNI | 7697584 |

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10870-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 4 | BALLADARES MARIA SUSANA | DNI | 18197796 |
| | | LUCENA ENZO DANIEL | DNI | 17313347 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10867-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°105 | LUCENA FRANCISCO | DNI | 24308442 |
| 2 | Casa N°115 | ALVAREZ MIRTA ESTER | DNI | 4738667 |
| 3 | Casa N°125 | PEREYRA SEBASTIAN | DNI | 28873019 |
| | | SOCKS JORGELINA ALEJANDRA | DNI | 34051489 |
| 4 | Casa N°126 | RESSIA RUBEN ALBERTO | DNI | 7650541 |
| | | CUELLO GRACIELA GLADYS | DNI | 10745472 |
| 5 | Casa N°135 | GALLEGO MARIA TERESA | DNI | 2757233 |
| 6 | Casa N°145 | TEJERINA MARIO CESAR | DNI | 18461220 |
| | | IGLESIAS NORMA ESTER | DNI | 22250312 |
| 7 | Casa N°155 | WILCHEZ TRINIDAD ADELINA | DNI | 1437061 |
| 8 | Casa N°165 | SELINGER ALBERTO JOSE | DNI | 5498165 |
| 9 | Casa N°175 | LIBERTINI SANTIAGO | DNI | 33184650 |
| 10 | Casa N°185 | GARDON JOSE ANTONIO | DNI | 5503966 |
| | | MARTINEZ ROSA ALICIA | DNI | 11108834 |

| | | | | |
|----|------------|------------------------|-----|----------|
| 11 | Casa N°195 | RIOS MARIA SUSANA | DNI | 5487386 |
| 1 | Casa N°106 | LOPEZ ROBERTO OSCAR | DNI | 5515884 |
| | | LOPEZ ERNESTO RUBER | DNI | 10389951 |
| 2 | Casa N°136 | COSTA JOSE LUIS | DNI | 16368668 |
| | | OLIVERA PAULA DANIELA | DNI | 26703190 |
| 3 | Casa N°146 | SILVA RAQUEL ESTELA | DNI | 4934999 |
| 4 | Casa N°176 | QUIROGA RAMON | DNI | 12211990 |
| | | VINCENT GRACIELA MARTA | DNI | 14491453 |

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2416-3329-2016-6**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | Casa N°4 | MENESES MARIANA VALERIA | DNI | 34762881 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 240 VIV.**EXPTE N° 2416-2649-2010-33**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | MONOBLOCK 5 PISO 1 DEPTO B | PABLOVICH NORA ELIZABETH | DNI | 14623722 |

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N° 2416-5372-2011-26**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | Monoblock -18 ESC E PISO 3 | GIMENEZ MARIA MICAELA | DNI | 38932416 |
| | DEPTO. 309 | RODRIGUEZ ROBERTO GONZALO | DNI | 36921980 |

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N° 2416-5372-2011-35**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | Monoblock -14 ESC B PISO 1 | FERNANDEZ MARIA MAGDALENA | DNI | 22802528 |
| | DEPTO. 238 | | | |

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N° 2416-5372-2011-36**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -2 ESC B PISO 2 DEPTO. 29 | BARONI MARIA ANGELA | DNI | 26184184 |

BARRIO 189 VIV.**EXPTE N° 2416-3118-2011-18**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 1325 MZ D | RUANO VERONICA ELENA | DNI | 16436976 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-4858-1988-1**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | SIRIA N.º 1330 | DIAZ DANIELA BEATRIZ | DNI | 21774113 |
| | | MORALES RAUL ALBERTO | DNI | 29068116 |

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2416-9151-2018-2**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 14 | CRESPI GUIDO | DNI | 38103946 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-3868-2016-1**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°104 | SANABRIA GABRIELA DENICE | DNI | 25477948 |
| 2 | Casa N°115 | SOSA HERMINIA | DNI | 5794069 |
| | | ROMERO LUIS ALBERTO | DNI | 5330092 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-10021-1997-254**

| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y ADJUDICATARIO | NOMBRE | DEL | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|----------------------------------|-----------------------------|--------|-----|---------------------------|----------|
| | | | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MONOBLOCK 3 ESC 5 PISO 2 DEPTO A | BAEZ CINTIA NOELIA | | | DNI | 29705247 |

BARRIO 197 VIV.**EXPTE N° 2416-9098-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOTE N.º 17 MZ B | JUAREZ ROSA VELKI | DNI | 16235616 |

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-9329-2013-4**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MONOBLOCK 4 ESC 6 PISO 1 PERRENS PAULA AGUSTINA DEPTO B | | DNI | 41132248 |

BARRIO 198 VIV.**EXPTE N° 2416-2124-2005-59**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 13 MZ 1 | DELGADO LILIANA DEL VALLE | DNI | 18269374 |
| | | CRUZATE FERNANDO ALBERTO | DNI | 16517775 |

BARRIO 224 VIV.**EXPTE N° 2416-9325-2018-8**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO +DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|---------------------------|--|----------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -1 PISO 10 DEPTO. B | CELLINI MARIO ALBERTO | DNI | 20294982 |
| | | CELLINI NICOLAS IVAN | DNI | 38669034 |
| 2 | Torre -1 PISO 14 DEPTO. C | SANCHEZ CARLOS OSMAR | DNI | 23337313 |
| | | SIEB ALICIA | DNI | 20809838 |

| | | | | |
|---|---------------------------|----------------------------|-----|----------|
| 3 | Torre -2 PISO 12 DEPTO. B | CIRACO GUSTAVO FERNANDO | DNI | 22742584 |
| 4 | Torre -3 PISO 1 DEPTO. C | FORCELLI MARTIN | DNI | 26630235 |
| | | SOSA CARMEN MARIELA | DNI | 23417789 |
| 5 | Torre -3 PISO 1 DEPTO. D | RAMIREZ EDUARDO JAVIER | DNI | 27950035 |
| 6 | Torre -3 PISO 6 DEPTO. C | ESCUDERO FRANCISCO NICOLAS | DNI | 40393784 |
| 7 | Torre -3 PISO 13 DEPTO. A | SANTIAGO ANDREA NOEMI | DNI | 23700134 |
| | | PANGINO PABLO ALBERTO | DNI | 25028646 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-10932-2013-1**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 2 MZ 31-A | RIMOLI GRACIELA LUCRECIA | DNI | 17956678 |
| | | CONSTANTINI PEDRO LUIS | DNI | 17210330 |
| 2 | CASA N.º 3 MZ 31-A | MENDEZ JONATAN ANDRES | DNI | 34961316 |
| | | DIEGUEZ YESSICA LUCIA | DNI | 36484348 |
| 3 | CASA N.º 4 MZ 31-A | ALEGRE DORA MANUELA | DNI | 28289421 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-12792-2009-16**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO D E IDENTIDAD | |
|----|--|--|----------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 72 | CAREBOL CELIA ELENA | DNI | 30447399 |
| | CASA N.º 73 | OLIVERA JUAN JOSE | DNI | 16714050 |
| | CASA N.º 74 | VITALE PEDRO DANIEL | DNI | 22768750 |
| | | VITALE DARIO FRANCISCO | DNI | 17480764 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4107-521-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°1 | RIERA JORGE OMAR | DNI | 16416352 |
| 2 | Casa N°11 | CHAPARRO OSCAR IGNACIO | DNI | 10946413 |
| 3 | Casa N°12 | BENEZUELA MIRIAM ELIZABET | DNI | 16918400 |
| 4 | Casa N°23 | RAMIREZ CLAUDIA MARIANA | DNI | 14989850 |
| 5 | Casa N°24 | RUBIANES LUCIANA VERONICA | DNI | 31756934 |
| | | MONDURI CLAUDIO EZEQUIEL | DNI | 29723968 |
| 6 | Casa N.º 83 | GOMEZ ANGEL BEATRIZ | DNI | 5886506 |
| 7 | Casa N.º 92 | BOTTARO OVIDIO WALTER | DNI | 16416340 |
| | | CANALES ESPINOSA NIDIA ESPERANZA | DNI | 95644074 |
| 8 | Casa N.º 97 | CORBINO NELIDA LUJAN | DNI | 1720733 |
| 9 | Casa N.º 98 | VEGA MARIA VERONICA | DNI | 27491425 |
| 10 | Casa N.º 100 | CRESPIEN VERONICA CARINA | DNI | 30433060 |
| 11 | Casa N.º 103 | CAMPODONICO JORGE OSCAR | DNI | 16918212 |
| 12 | Casa N°32 | BURGUEÑO MARIA LIDIA | DNI | 13937435 |
| 13 | Casa N°50 | ESPINOSA NILDA NELIDA | DNI | 12397663 |
| 14 | Casa N°53 | BENITEZ PONCE ENRIQUE JULIAN | DNI | 31682665 |
| 15 | Casa N°54 | MARELLI EDGARDO RUBEN | DNI | 17685798 |
| 16 | Casa N°55 | OLIVO RAQUEL GABRIELA | DNI | 21858170 |
| 17 | Casa N°61 | ORSOLINI YOLANDA PATRICIA INES | DNI | 17167170 |
| 18 | Casa N°67 | ROJAS SANDRA NOEMI | DNI | 17685765 |
| | | ALEGRE HUGO WANCESLAO | DNI | 17483179 |
| 19 | Casa N°71 | ESTRADA GUSTAVO ADOLFO | DNI | 23065641 |
| | | MESA SANDRA BEATRIZ | DNI | 25123625 |
| 20 | Casa N°105 | GIMENEZ HECTOR SILVANO | DNI | 26524126 |
| | | GOMEZ CLAUDIA MARCELA | DNI | 25249684 |
| 21 | Casa N°33 | PARIS GALNARES VIRGINIA MICAELA | DNI | 41311634 |
| 22 | Casa N°40 | AGUILAR LIDIA RAQUEL | DNI | 6374275 |
| | | RUIZ DIAZ JUAN BAUTISTA | DNI | 12484301 |
| 23 | Casa N°62 | GIMENEZ ALEXANDRA | DNI | 36262028 |
| | | GONZALEZ LUIS MIGUEL | DNI | 30740560 |
| 24 | Casa N°111 | GIMENEZ CATALINA | DNI | 5939791 |
| | | LENCINA PEDRO ALBERTO | DNI | 10976609 |

BARRIO 118 VIV.**EXPTE N° 4107-2409-2017**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N°29 MZ 53-G | PARRA CARMEN ALICIA | DNI | 17483032 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 2416-1936-2005-6**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N°12 MZ 59-CM | ELIA PASCUAL ADOLFO | DNI | 10256795 |
| | | MORALES GRACIELA LUJAN | DNI | 14295255 |
| 2 | Lote N°2 MZ 59-DB | ALMIRON CARLOS ALBERTO | DNI | 30601724 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10532-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N.º 22 MZ 5 | LOZANO MARIA LUJAN | DNI | 17721922 |

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-12962-2014-7**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N.º 450 MZ 99-C | FLORES LEONARDO SEBASTIAN | DNI | 32584453 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-47788-2017**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N.º 44 | AGUILAR MARTIN GABRIEL | DNI | 29946422 |

**BARRIO 3936 VIV.
2018****EXPTE N° 4003-64505-**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|-----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE 4 MZ 56-A PISO 2 DEPTO D | GOROSITO EZEQUIEL MATIAS | DNI | 33405725 |
| | | CACERES FLORENCIA BELEN | DNI | 36938401 |

BARRIO 604 VIV.**EXPTE N° 4003-65159-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MONOBLOCK B7 PISO 2 DEPTO 10 | PEREZ GUSTAVO ARIEL | DNI | 32023143 |

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-51111-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 327 | OCHOA VALENTINA CORA | DNI | 3875784 |

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-47467-2017**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 429 | SCORPANITTI CARLOS LEONARDO | DNI | 14120429 |

BARRIO 244 VIV.**EXPTE N° 2416-12214-2009-13**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | TIPO | NÚMERO |
|---|---------------------|--------------------------------|------|----------|
| 1 | TORRE-8 PB DEPTO. C | COMES NAGORE FERNANDO EMANUEL | DNI | 31261686 |
| | | COMES NAGORE ALEJANDRA MARISOL | DNI | 32477672 |

**BARRIO 3936 VIV.
10****EXPTE N° 2416-9649-2008-**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -6 MZ 33-F PISO 1 DEPTO. BENITEZ NELSON DARIO A | | DNI | 30593362 |

**BARRIO 3936 VIV.
139****EXPTE N° 2416-8877-2013-**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre 5 MZ 56-B PISO 3 DEPTO C | RUIZ VARGAS STELLA MARIS | DNI | 29590028 |

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 2416-10105-2013-30**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------------------|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 216 | NAVARRO TORRES CRISTHIAN SEBASTIAN | DNI | 26504400 |

BARRIO 302 VIV.**EXPTE N° 4003-14479-2015**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|-----------------------|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 168 | AGUILAR SILVIA ALICIA | DNI | 20468392 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-12806-2009-11**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | | |
|---|--------------------|-----------|-------------------------|-----|----------|
| 1 | L.N.ALEM 2851 | Casa Nº2 | MARCOZZI NESTOR OSCAR | DNI | 4960468 |
| | | | FERRARI ZUNILDA ISABEL | DNI | 4946421 |
| 2 | L.N. ALEM 2761 | Casa Nº3 | DOMINIQUE ROMAN RAUL | DNI | 17523512 |
| | | | CENTURION HILDA NOEMI | DNI | 18628196 |
| 3 | LE MOS 435 | Casa Nº6 | ALVAREZ JOSE ARIEL | DNI | 24652666 |
| | | | URQUIA ELIZABETH EUNICE | DNI | 26077868 |
| 4 | AVELLANEDA 2762 | Casa Nº8 | CARNEIRO LUIS ANGEL | DNI | 5066146 |
| | | | CONTIN MARIA CRISTINA | DNI | 10970695 |
| 5 | AVELLANEDA 2860 | Casa Nº9 | GOMEZ CLAUDIA ALEJANDRA | DNI | 22025084 |
| 6 | BAIGORRIA Nº426 | Casa Nº12 | ANDREU MARTA YOLANDA | DNI | 5572954 |
| | | | ROMANO JUAN MARCELO | DNI | 24423747 |

BARRIO 282 VIV.**EXPTE Nº 2416-12966-2014-12**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº252 | MIRABELLI GABRIELA CELSA | DNI | 26282550 |
| 2 | LOS ROBLES Nº258 | Casa Nº274 GARCIA MIRIAM ETEL | DNI | 28433131 |
| | | BANEGAS CRISTIAM SEBASTIAN | DNI | 30982392 |
| 3 | Casa Nº276 | GARCIA ALBINA DELIA | DNI | 10238260 |
| 4 | LOS PARAISOS Nº342 | Casa Nº298 GARBINI SAMANTA BETSABE | DNI | 30376955 |
| 5 | LOS PARAISOS | Casa Nº299 LUGONES TERESA ESTHER | DNI | 18608077 |
| 6 | LOS JACARANDA Nº251 | Casa Nº304 MOLINA VERONICA MARIEL | DNI | 17941503 |
| | | MACCHI JULIO ENRIQUE | DNI | 12011445 |
| 7 | LOS JACARANDA 241 | Casa Nº305 BONOMO ZULMA LILIANA | DNI | 21489849 |
| | | BONOMO MAITENA YANET | DNI | 42058046 |
| 8 | LOS PINOS 345 | Casa Nº310 KAISER ANA FRANCISCA | DNI | 16464315 |
| 9 | LOS PINOS 335 | Casa Nº311 LUDUEÑA GLADYS MABEL | DNI | 10668749 |
| 10 | LOS JACARANDA N 208 | Casa Nº312 LASA MARTIN BERNARDO | DNI | 21826857 |
| 11 | LOS JACARANDA Nº226 | Casa Nº313 GASTESI ROSANA ELISABET | DNI | 30628092 |
| | | BUSSI FRANCISCO | DNI | 42839126 |
| 12 | Casa Nº314 | SANDES ELIANA MARINES | DNI | 26717399 |
| 13 | Casa Nº320 | LUCERO MARTA NOEMI | DNI | 17864170 |
| | | ROMERO JUAN CARLOS | DNI | 13562734 |
| 14 | Casa Nº322 | BASUALDO MARIA NOELIA | DNI | 30338229 |
| 15 | LOS EUCALIPTUS Nº225 | Casa Nº324 SORUCO LIDIA SARA | DNI | 21501700 |

| | | | |
|----|---------------------------|-----------------------------------|--------------|
| 16 | LOS PINOS Y EUCALIPTUS | Casa N°325 TORROBA STELLA MARIS | DNI 13209258 |
| 17 | | Casa N°326 GARCIA MONICA ELISABET | DNI 22934116 |

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-12806-2009-8**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 7 | ANDRADA ISRAEL HORACIO | DNI | 13864343 |

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-12963-2014-3**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°9 | SPADO SILVINA ESTHER | DNI | 18085789 |
| 2 | Casa N°10 | LAGUNAS MONICA | DNI | 13894916 |
| 3 | Casa N°13 | SANTELLAN LAURA MARISA | DNI | 22934431 |
| | | ORTIZ JORGE OMAR | DNI | 26222020 |
| 4 | Casa N°26 | MORAGLIO ANDREA SUSANA | DNI | 23373132 |
| 5 | Casa N°40 | BENITEZ CARINA PAOLA | DNI | 30059058 |
| 6 | Casa N°425 MZ 99-A | IBAÑEZ MIGUEL | DNI | 13864040 |
| 7 | Casa N°429 MZ 99-A | MANSO ANGEL CLEMENTE | DNI | 22171414 |

BARRIO 186 VIV.**EXPTE N° 2416-9039-2018-7**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°22 | HOESE ALEJANDRO | DNI | 16564434 |
| 2 | Casa N°42 | CASSANO VALERIA | DNI | 23327814 |
| 3 | Casa N°43 | PONCE MARIELA GISELA | DNI | 27207952 |
| 4 | Casa N°57 | MONACO RICARDO RODOLFO | DNI | 16301369 |
| | | CARRIZO DEBORA ELIZABETH | DNI | 21731021 |
| 5 | Casa N°121 | OTTAVIANO ROBERTO JAVIER | DNI | 31526642 |
| | | QUEVEDO MARIA ANTONELLA | DNI | 35031579 |
| 6 | Casa N°129 | SOLVAVILA MARCELA NOEMI | DNI | 22630139 |
| | | SOLDAVILA ANALIA VERONICA | DNI | 2442372 |
| 7 | Casa N°125 | ARAGONES RUBEN DARIO | DNI | 29240446 |

| | | | | |
|----|------------|--------------------------------|-----|----------|
| | | LOVILLO FERNANDA LUJAN SOLEDAD | DNI | 30982356 |
| 8 | Casa N°142 | JUAREZ CLAUDIA ANDREA | DNI | 28601539 |
| 9 | Casa N°143 | DEL VITTO MARIA LUCIANA | DNI | 29736684 |
| | | GUEVARA PABLO DANIEL | DNI | 24037330 |
| 10 | Casa N°144 | HERNANDEZ OSCAR DARIO | DNI | 24181897 |
| | | LOPEZ DE ZUBIRIA LAURA ANDREA | DNI | 23590207 |
| 11 | Casa N°145 | BUSTOS MARIA IRENE | DNI | 23373022 |
| 12 | Casa N°16 | FANDOS NICOLAS | DNI | 26839259 |

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N° 2416-12959-2014-6**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°272 | TRINCAVELLI ELEONORA MARICEL | DNI | 26222033 |
| 2 Casa N°292 | ROSSI ANDREA LUJAN | DNI | 28601790 |
| | SAYAVEDRA OSCAR ALFREDO | DNI | 34125899 |

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-6020-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°347 | SOSA MARIA LAURA | DNI | 22171599 |
| | DELGADO DARIO MARTIN | DNI | 22466996 |

BARRIO 282 VIV.**EXPTE N° 2416-12959-2014-8**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 251 | TABARES ROMINA SOLEDAD | DNI | 29240393 |
| 2 CASA N.º 300 | RAMOS CLAUDIA MARINA | DNI | 26865891 |

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-9038-2018-3**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 TORRE C PB DEPTO G 34 | GONZALEZ ANTONELLA CLARIBEL | DNI | 37598831 |

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-12958-2014-12**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°384 | TORRES MARIA NOELIA | DNI | 29240473 |
| | | PALACIO MARCOS IVAN | DNI | 42568864 |
| 2 | Casa N°396 | GOTELLI GABRIEL ANDRES | DNI | 23786274 |
| | | DEL BASTO JORGELINA ELIZABET | DNI | 28601480 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-10540-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°5 | VARGAS GUILLERMO ARMANDO | DNI | 10854251 |
| | | CRUZ MARIA ROSA | DNI | 16925861 |
| 2 | Casa N°7 | PEREYRA LAURA ANALIA | DNI | 16624146 |

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 4030-138523-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N ° 2 NRO 1455 E/ B2 Y B3 | LUCERO ALICIA BEATRIZ | DNI | 30412532 |
| | | DOBAL ALEJANDRO ESTEBAN | DNI | 27116533 |

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10817-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|------------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | BOULEVARD 4 N° 88 E CALLE 3 Y 4 | HYMATOLINE METINA | DNI | 29755206 |
| 2 | BOULEVARD 4 N°57 E/2 Y 3 | ACOSTA ANGEL ANDRES | DNI | 27882662 |
| 3 | CALLE 3 N°1429 E/B3 Y B4 | SUAREZ OSCAR ALFREDO | DNI | 21845194 |
| 4 | JOSE A. CASTILLO 824 | VALLEJOS JESICA NILDA ESTER | DNI | 31836515 |

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-9765-2018-3**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°819 | CASTRO MARCOS DAVID | DNI | 34369922 |
| | | DENEGRIS ROBERTO AGUSTIN | DNI | 42293417 |
| | | GAYOSO LUIS MARIA | DNI | 30490307 |
| | | CASTRO ANDREA TAMARA | DNI | 36213924 |

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-1271-2010-5**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | BOULEVARD 6 N.º 68 E/ 2 Y 3 | DELLAGIOVANNA PATRICIA NOEMI | DNI | 21543122 |

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10570-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CALLE 5 N°1535 E B1 Y B2 | ARDIZZI CASTRO ROMINA ALEJANDRA | DNI | 28799310 |
| 2 | BOULEVARD 4 N°123 ESQ. CALLE 5 | SARMIENTO ROCIO DEL VALLE | DNI | 35873653 |
| | | CORDOBA DANIEL RAUL | DNI | 32827280 |
| 3 | BOULEVARD 2 N° 99 ESQ. 4 | ROSALES CARINA ROSALIA | DNI | 21504087 |
| 4 | CALLE 3 N° 1520 E B1 Y B2 | HORNOS ACOSTA VANESA ELIZABET | DNI | 30827732 |
| 5 | BOULEVARD 4 N°52 ESQUINA 2 | HUERAMAN MARIA INES | DNI | 21845298 |
| 6 | BOULEVARD 4 N°74 ESQUINA 3 | ZALDIVAR YESICA LISA | DNI | 29494870 |
| | | GONZALEZ ALAN NICOLAS | DNI | 33034115 |
| 7 | CALLE 3 N°1357 E/B4 Y B5 | MARTINEZ CINTIA LUCIANA LEONOR | DNI | 30116372 |
| | | RUIZ BLAS CEFERINO | DNI | 26970583 |
| 8 | CALLE 1 N°1279 E/B6 Y B7 | ROMANO MARIA PAULA | DNI | 23005958 |
| 9 | BOULEVARD 1 N° 118 E/CALLE 4 Y CALLE 5 | MORENO ANABELA GISELLE | DNI | 35820927 |
| | | MORENO AYELEN BEATRIZ | DNI | 40929256 |
| 10 | CALLE 2 N° 1536 E B1 Y B2 | ECHAQUE CANDELA EDITH | DNI | 31004212 |

| | | | | |
|----|--|----------------------------|-----|----------|
| | | BIGI FABIAN ALEJANDRO | DNI | 34369847 |
| 11 | CALLE 3 Nº 1513 E B1 Y B2 | MOYA NORMA JIMENA | DNI | 34760719 |
| 12 | BOULEVARD 3 NRO 109 E/ CALLE 4 Y CALLE 5 | PROCELLARIO SANDRA PAOLA | DNI | 30827864 |
| 13 | CALLE 4 NRO 1456 E/ B2 Y B3 | GALARZA SOFIA ANTONELLA | DNI | 41245103 |
| 14 | CALLE 4 NRO 1474 E/ B2 Y B3 | MANSILLA DEBORA NATALIA | DNI | 28532556 |
| 15 | BOULEVARD 3 NRO 91 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4 | AGUIRRE JUAN CARLOS | DNI | 26074468 |
| 16 | BOULEVARD 3 NRO 73 ESQUINA CALLE 3 | YALUL JONATHAN ALEXIS | DNI | 35407913 |
| 17 | CALLE 2 NRO 1456 E/ B2 Y B3 | SERIO SILVANA INES | DNI | 31078086 |
| | | VELAZCO EDUARDO AGUSTIN | DNI | 29182411 |
| 18 | CALLE 2 NRO 1486 E/ B2 Y B3 | OLARIAGA MARIA SOLEDAD | DNI | 28532834 |
| 19 | CALLE 2 NRO 1492 E/ B2 Y B3 | QUIROGA NIDIA HAYDEE | DNI | 22055498 |
| 20 | 30 DE MAYO NRO 1462 E/ B2 Y B3 | LALANNE MARIA AGUSTINA | DNI | 29182467 |
| 21 | 30 DE MAYO NRO 1468 E/ B2 Y B3 | TAPEL EUFEMIO DANIEL | DNI | 26496254 |
| | | JUAREZ JESICA GISEL | DNI | 33856537 |
| 22 | BOUL. 3 NRO 11 E/ DIAG 30 DE MAYO Y C1 | PORTERO GONZALO GABRIEL | DNI | 23474641 |
| 23 | CALLE 1 NRO 1467 E/ B2 Y B3 | IRULEGUI ZULMA INES | DNI | 30116281 |
| | | LARRALDE EDUARDO MARTIN | DNI | 34509958 |
| 24 | CALLE 1 NRO 1481 E/ B2 Y B3 | INDA CLAUDIO GERMAN | DNI | 36213726 |
| 25 | CALLE 4 Nº 1419 E/ B3 Y B4 | BRUNO SERGIO DAVID | DNI | 39491202 |
| | | BRUNO FRANCO NICOLAS | DNI | 40478316 |
| 26 | CALLE 4 Nº 1369 B4 Y B5 | VERON NANCY RAQUEL | DNI | 29494715 |
| 27 | BOULEVARD 4 Nº53 ESQUINA 2 | BLANCO MARIA LUCIA | DNI | 41998157 |
| 28 | BOULEVARD 4 Nº68 E/2 Y 3 | DE LA SERNA MARIA GABRIELA | DNI | 20901121 |
| 29 | BOULEVARD 5 Nº53 ESQUINA 2 | IYALUL FATIMA GABRIELA | DNI | 17919930 |
| 30 | CALLE 1 Nº1536 E/B1 Y B2 | PERRONI MARIA SUSANA | DNI | 18121639 |
| 31 | CALLE 2 Nº1519 E/B1 Y B2 | GRISOLIA PABLO DANIEL | DNI | 26093936 |
| 32 | BOULEVARD 5 Nº84 E/2 Y 3 | ROSAS MIRIAM ELIZABET | DNI | 18312211 |
| 33 | CALLE 3 NRO 1306 E/ B5 Y B6 | RUDA GLORIA BEATRIZ | DNI | 3866754 |
| 34 | CALLE 2 NRO 1328 ENTRE BOULEVARD 2 Y 3 | CERIMELE GUILLERMINA | DNI | 30139778 |

| | | | | |
|----|--------------------------------------|-------------------------|-----|----------|
| | | MORALES FEDERICO | DNI | 28289134 |
| 35 | CALLE 1 NRO 1310 E B5 Y B6 | ARNOL ILEANA JEANETTE | DNI | 40091938 |
| | | OYARZUN NELIDA AIDA | DNI | 12425619 |
| 36 | CALLE 2 NRO 1315 E/ B5 Y B6 | CAVENAGHI MARIA CECILIA | DNI | 29827088 |
| 37 | DIAG. 30 DE MAYO NRO 1316 E/ B5 Y B6 | PINEDO LOPEZ LILIAN | DNI | 92884873 |
| | | PEREZ JUAN CARLOS | DNI | 33267982 |
| 38 | DIAG. 30 DE MAYO NRO 1328 E/ B5 Y B6 | PIBOULEAU MARIA EUGENIA | DNI | 29494919 |
| 39 | DIAG. 30 DE MAYO N°1270 E/B6 Y B7 | CAMARA NATALIA BEATRIZ | DNI | 27855914 |

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10641-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|---|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | BOULEVARD 1 N°110 E CALLE 4 MEDLEY JESICA NOEMI Y 5 | DNI | 38835889 |

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-9457-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 5 | DNI | 8442722 |
| | TUQUER SILVIA INES | DNI | 10650509 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 301 VIV.**EXPTE N° 4024-129-2016**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|---------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | SECTOR 12 DUPLEX PB DEPTO. 96 | DNI | 4684823 |
| | BRACCO ANGEL HILARIO | | |

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 4024-152-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | TIPO | NÚMERO |
|---|---------------|-----------------------|------|---------|
| 1 | CASA N.º 1297 | MORAN NELIDA OLGA | DNI | 3781250 |
| | | MORCIQUE RODOLFO LUIS | DNI | 5410478 |

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 4024-385-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MZ 91-A | RODRIGUEZ MARINA SOLEDAD | DNI 30000493 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 225 VIV.**EXPTE N° 4025-19-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOTE N.º 8 MZ 9-Y | ACEVEDO GERARDO SEBASTIAN | DNI 30565473 |
| | | RIOS MARIELA SOLEDAD | DNI 31608848 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-11909-1993-45**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 98 | MALATESTA CELIA ELIZABETH | DNI 21527842 |

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-3440-2016-1**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 11 | CONSTANTINO ADRIANA MABEL | DNI 17210750 |
| | | CARMELE HECTOR GUSTAVO | DNI 16305806 |

BARRIO 225 VIV.**EXPTE N° 2416-706-2015-19**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOTE N.º 28 MZ 9-E | GONZALEZ URBIETA MELANIE | DNI | 34791481 |
| 2 | LOTE N.º 6 MZ 9-K | GUTIERREZ LIA VANESA | DNI | 31436975 |
| | | ARIAS SERGIO ALFREDO | DNI | 25981281 |
| 3 | LOTE N.º 31 MZ 9-R | NAVARRO SILVINA BELEN | DNI | 28043959 |
| 4 | LOTE N.º 11 MZ 9-W | CABALLIN VERONICA ANDREA | DNI | 25447577 |

BARRIO 225 VIV.**EXPTE N° 4025-102-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOTE N.º 5 MZ 9-X | MARTINEZ MAITE ANAHI | DNI | 31885371 |

BARRIO 99 VIV.**EXPTE N° 4025-50-2017**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 13 | VALDEZ LAURA ANALIA | DNI | 28945033 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 41 VIV.**EXPTE N° 2416-5041-2016-4**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 37 MZ III | SOSA JULIO ALBERTO | DNI | 16715515 |

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-5064-2016-1**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

1 GONZALEZ N.º 327. CASA N.º 3 PINEDA EVA MARIA DNI 21673464

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-5861-2017-2**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 5 | SAN ROMAN JOSEFINA | DNI | 38436769 |

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-10456-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N.º 24 MZ 14 | MAZZILLI PAULA ANDREA | DNI | 27023343 |

BARRIO 313 VIV.**EXPTE N° 2416-1781-2010-8**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 SECTOR 1 CASA N.º 61 | RUIZ ALDANA CAMILA | DNI | 39286631 |
| | RUIZ HERNAN GUSTAVO | DNI | 36734754 |

BARRIO 342 VIV.**EXPTE N° 2416-2731-2015**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 TORRE G PISO 3 DEPTO. 383 | PAZ MAURICIA ANA MARIA | DNI | 13766347 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-3975-2011-4**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 36 | MONTEIRO MARIA DE LOS ANGELES | DNI | 20693543 |

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2416-5065-2006-8**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 28 | ALMADA NICOLAS SEBASTIAN | DNI | 31780859 |
| | ANCE MAGALI BELEN | DNI | 33151121 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-6178-2012-6**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°9 | FERNANDEZ ACOSTA GLORIA ELIZABETH | DNI | 94525998 |
| | MAMANI ERNESTO | DNI | 27815344 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Esteban Echeverría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 46 VIV.**EXPTE N° 2416-1143-1986-8**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N.º 9 | DE SA QUEIROS MIRIAM ADRIANA | DNI | 16600471 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10798-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°1 | HELAX OMAR FELICIANO | DNI | 5316176 |
| | GALLEGO MICAELA ANA | DNI | 4832650 |
| 2 Casa N°3 | ETHECOPAR ALBERTO HORACIO | DNI | 13952593 |
| | TOLOSA MARIA TERESA | DNI | 16270489 |

| | | | | |
|---|-----------|---------------------------|-----|----------|
| 3 | Casa N°4 | USUBIAGA CLAUDIO RAUL | DNI | 38420947 |
| 4 | Casa N°5 | BARRUTIA JORGE BERNARDO | DNI | 12658597 |
| | | ALIMONTA STELLA MARIS | DNI | 16085737 |
| 5 | Casa N°6 | ITURRALDE YOLANDA SOLEDAD | DNI | 16076051 |
| 6 | Casa N°7 | ETCHETO JOSE LUIS | DNI | 20437172 |
| | | USUBIAGA ANGELA ESTEFANIA | DNI | 1780029 |
| 7 | Casa N°8 | MORIS OBDULIA ZULEMA | DNI | 5471074 |
| 8 | Casa N°9 | LESCANO ANTONIO MIGUEL | DNI | 17568533 |
| | | HERRERA PATRICIA ESTHER | DNI | 17067791 |
| 9 | Casa N°10 | PECARRERE CARLOS ESTEBAN | DNI | 14733222 |
| | | LLULL LAURA FRANCISCA | DNI | 16854375 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Lavalle que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-10868-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LOTE N.º 6 B MZ 20 | RAMIREZ ANDREA MARIA CRISTINA | DNI | 22697155 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-10975-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°15 MZ 46-E | LOPEZ MARTA ESTER | DNI | 4756988 |
| 2 | Casa N°16 MZ 46-E | MEDINA MIGUEL FEDERICO | DNI | 18038269 |

BARRIO 18 VIV.**EXPTE N° 2416-10977-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|---------------|---------------------|-----|----------|
| 1 | BELGRANO 2489 | MIGONI IRIS MABEL | DNI | 13685364 |
| 2 | BELGRANO 2475 | SERIO MIRTA BEATRIZ | DNI | 12984810 |
| | | MINHO CARLOS ARTURO | DNI | 10937696 |
| 3 | BELGRANO 2435 | LAMARQUE HAYDEE | DNI | 700055 |

BARRIO 21 VIV.**EXPTE N° 2416-10976-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CORTES OSCAR ALBERTO | DNI | 10227629 |
| | LOPEZ LILIANA MABEL | DNI | 12664387 |

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10978-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | VILTE ALBINA | L.C | 1553724 |
| 2 | CANELO DORA ELIZABETH | L.C | 27791157 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO20 VIV.**EXPTE N° 2416-10427-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CARMONA CARRIZO MARINA ELIZABETH | DNI | 22151337 |
| | CARRIZO FELISA NORMA | DNI | 4249632 |
| | CARMONA CARRIZO EDUARDO ALFREDO | DNI | 17394963 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4064-2427-2015**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|---------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 5 | GOMEZ DORA ZULMA | DNI | 3753273 |

BARRIO 4 VIV.**EXPTE N° 4064-2446-2015**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 3 | ASBORNO JUAN JOSE | DNI | 10732614 |
| | BOTTEGA ELBA | DNI | 14024292 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 556 VIV.**EXPTE N° 2416-7080-2012-18**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 MONOBLOCK 11 ESC 1 DEPTO B | ALFONSO ALICIA MABEL | DNI | 22232383 |
| | SOSA GUSTAVO ALEJANDRO | DNI | 21111733 |

BARRIO 556 VIV.**EXPTE N° 2416-11911-2003-16**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 MONOBLOCK-8 ESC 2 PISO 1 DEPTO. B | VAZQUEZ HECTOR OSCAR | DNI | 22623286 |

BARRIO 824 VIV.**EXPTE N° 2416-9594-2002-59**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 TORRE 19 PB DEPTO 2 | THOMPSON ESTEFANIA MICAELA | DNI | 33802199 |

BARRIO 556 VIV.**EXPTE N° 2416-11911-2003-79**

| N° IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------------|-------------------|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|---|------|----------|
| 1 | MONOBLOCK -17 ESC 3 PISO 2 SANDOBAL MARIA DEPTO. B | DNI | 18143674 |

BARRIO 824 VIV.**EXPTE N° 2416-2233-2015-9**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Tira L-2 PISO 2 DEPTO. 5 | GUERRERO MARIA GUILLERMINA | DNI | 20477434 |
| 2 | Tira L-9 PB DEPTO. 10 | RIOS ANDRES AVELINO | DNI | 10347954 |
| | | CALDERON ELBA MARIA | DNI | 10989369 |
| 3 | Tira L-9 PISO 2 DEPTO. 22 | FLORES MARCELO ALEJANDRO | DNI | 16321258 |

BARRIO 824 VIV.**EXPTE N° 2416-9594-2002-404**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE 21 PB DEPTO 1 | LOPEZ ALEJANDRA ANDREA | DNI | 23574763 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte Hermoso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-11347-2014-3**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N° 10 | PERALTA FIDEL ARTURO | DNI | 22900174 |

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-11346-2014-2**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°7 MZ 3 | FERREYRA MONICA BEATRIZ | DNI | 10932956 |
| 2 | Casa N°9 MZ 6 | ROHT CORINA ELIZABETH | DNI | 22539092 |
| 3 | Casa N°10 MZ 6 | ECHVERRIA ELSA RAQUEL | DNI | 21862490 |
| | | ARDILES RODOLFO | DNI | 26597253 |

| | | | | |
|---|----------------|----------------------------|-----|----------|
| 4 | Casa N°13 MZ 6 | GIANELLI JULIA INES | DNI | 11599192 |
| 5 | Casa N°14 MZ 6 | VELAZQUEZ LUISA GISELA | DNI | 29333091 |
| | | PALMERO LUCAS EZEQUIEL | DNI | 29572108 |
| 6 | Casa N°15 MZ 6 | ZIMMERMANN MARIANA BEATRIZ | DNI | 24160316 |
| 7 | Casa N°19 MZ 6 | BASCUR MARIA ESTELA | DNI | 27786532 |
| 8 | Casa N°20 MZ 6 | MOLLER ARIEL ALFREDO | DNI | 25432446 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 140 VIV.**EXPTE N° 2416-1483-2010-17**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 38 MZ 134-C | FERNANDEZ ERICA ELIZABETH | DNI | 28709011 |
| | | MELGAREJO LUIS ALEJANDRO | DNI | 27819673 |

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N° 4081-94-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 30 | AMPRIMO MARIA DE LOS ANGELES | DNI | 20586885 |
| | | TALVAT OSCAR INOCENCIO | DNI | 13877173 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6885-1992-27**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°77 | SAGRARIO ANTONIO MANUEL | DNI | 4622825 |
| | | RODRIGUEZ ANTONIA SALUSTIANA | DNI | 6544652 |

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-11605-2014-6**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | |
|---|--|-----|----------|
| 1 | Duplex N°106 MZ 15-T PB CERFOGLIO NANCY MARTA DEPTO. | DNI | 21913215 |
| | DEL GRECO HECTOR FABIAN | DNI | 21640887 |

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N° 4081-513-2016**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-------------|---------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 32 | BRAHE CARLOS DANIEL | DNI | 12130968 |
|---|-------------|---------------------|-----|----------|

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6885-1992-26**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-------------|----------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 25 | VARELA MARTA LILIANA | DNI | 25491297 |
|---|-------------|----------------------|-----|----------|

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-11605-2014-7**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | |
|---|---|-----|----------|
| 1 | DUPLEX N ° 57 MZ 15 AD PB BIANCHETTIN JORGE ARIEL DEPTO | DNI | 26709667 |
| | ORMAZABAL MARIA GABRIELA | DNI | 31959762 |

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 2416-15253-1999-9**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|----------|----------|
| 1 | Casa N°11 MZ 2 | MARTEL RAMIRO ALBERTO | DNI | 28835671 |
| | BOADO PAULINA DANIELA | DNI | 27680474 | |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9846-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-----------|----------------------------|-----|----------|
| 1 | Casa N°12 | COLANTONIO EMILSE ANGELICA | DNI | 11345026 |
|---|-----------|----------------------------|-----|----------|

BARRIO 111 VIV.**EXPTE N° 4081-102-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-----------|-----------------------|-----|----------|
| 1 | Casa N°50 | IBARRA RODRIGO MARTIN | DNI | 28151768 |
|---|-----------|-----------------------|-----|----------|

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-8397-1997-9**

| | |
|----|--|
| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA |
|----|--|

| |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO |
|--|

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

| | | | | |
|---|-----------|---------------------------|-----|----------|
| 1 | Casa N°24 | LOPEZ GRACIELA DEL CARMEN | DNI | 13300394 |
|---|-----------|---------------------------|-----|----------|

| | | |
|----------------------|-----|----------|
| LOPEZ JOSE SEBASTIAN | DNI | 36110945 |
|----------------------|-----|----------|

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-3845-2011**

| | |
|----|--|
| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA |
|----|--|

| |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO |
|--|

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

| | | | | |
|---|-----------|------------------------|-----|----------|
| 1 | Casa N°28 | SANTILLAN KARINA MABEL | DNI | 26404198 |
|---|-----------|------------------------|-----|----------|

| | | |
|--------------------------|-----|----------|
| PRATVIEL ROCIO JACKELINE | DNI | 41314550 |
|--------------------------|-----|----------|

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4085-31880-2019**

| | |
|----|--|
| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA |
|----|--|

| |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO |
|--|

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

| | | | | |
|---|-------------|------------------------|-----|---------|
| 1 | Casa N.º 24 | AGÜERO ALBERTO LEANDRO | DNI | 7963896 |
|---|-------------|------------------------|-----|---------|

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4085-31603-2018**

| | |
|----|--|
| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA |
|----|--|

| |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO |
|--|

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

| | | | | |
|---|-------------|--------------------|-----|----------|
| 1 | Casa N.º 17 | SUAREZ RUBEN DARIO | DNI | 17300211 |
|---|-------------|--------------------|-----|----------|

| | | |
|----------------------|-----|----------|
| GARCIA CLAUDIA ELENA | DNI | 17748578 |
|----------------------|-----|----------|

BARRIO84 VIV.**EXPTE N° 4085-31855-2019**

| | |
|----|--|
| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA |
|----|--|

| |
|--|
| APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO |
|--|

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Casa N.º 13 PRIORETTI ABEL OSMAR DNI 17919750

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 311 VIV.

EXPTE N° 2416-10777-2019

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°25 | CASTRO EDUARDO RUBEN | DNI | 17851151 |
| | | LOPEZ ALICIA MABEL | DNI | 13975728 |
| 2 | Casa N°34 | GONZALEZ NORMA HAYDEE | DNI | 30458580 |
| 3 | Casa N°43 | ROSA RAMON MATEO | DNI | 17690444 |
| 4 | Casa N°44 | SALVATORI PATRICIA VALERIA | DNI | 31717877 |
| 5 | Casa N°45 | MARTINEZ NATALIA VERONICA | DNI | 28895613 |

BARRIO 311 VIV.

EXPTE N° 2416-10259-2018

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa MZ 12-AC | ALLEMAND FERNANDO JAVIER | DNI | 25847531 |
| | | LOPEZ GRACIELA NILDA | DNI | 23560933 |
| 2 | Casa MZ 12-AF | SZURPIK ROSANA | DNI | 16498586 |

BARRIO 120 VIV.

EXPTE N° 2416-10907-2019

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°28 MZ 2 | RAMIREZ ABELARDO HUMBERTO | DNI | 20395725 |
| | | RAMIREZ DENIS AGUSTIN | DNI | 40189490 |
| | | RAMIREZ AILEN AGUSTINA | DNI | 40189491 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante

este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-6133-2012-10**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°120 | HAUGH MIRTA NOELIA | DNI | 10094425 |
| | | BARRERA IVANA JESICA | DNI | 28674546 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 2416-6750-2012-2**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa MZ 130-A | AQUEVEQUE JOSE CARLOS | DNI | 20332576 |
| | | MUTTI CLAUDIA DANIELA | DNI | 21451119 |
| 2 | Casa MZ 130-A | LOSADA PABLO EZEQUIEL | DNI | 23417953 |
| 3 | Casa MZ 130-B | PIÑA ADRIANA ROSA | DNI | 13617836 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-7395-2017-4**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | HIPOLITO YRIGOYEN 1768 | RICAZZI CECILIA BELEN | DNI | 34126248 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 163 VIV.**EXPTE N° 4115-156-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA MZ 286-Z | PALAVECINO GUSTAVO ISMAEL | DNI | 35605362 |
| | NATALE GISELLA | DNI | 40258898 |

BARRIO 58 VIV.**EXPTE N° 4115-50-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 ESTRADA ESTE N.º 1566 | LAMBERTT GISELA JUDITH | DNI | 37425842 |

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-16411-2004-17**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°20 MZ 28-S | OLGUIN ROBERTO | DNI | 10227538 |

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4115-123-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 16 | CAMPO MARIA BEATRIZ | DNI | 16624133 |

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-8422-2002-18**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°17 | BELLENDIER MARIA JULIETA | DNI | 37425863 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-2067-2010-6**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | TIPO | NÚMERO |
|---|------------|----------------------------|------|--------------------|
| 1 | CASA N.º 5 | LEONARDI CAROLINA GABRIELA | DNI | 30883312 |
| | | | | abr. 25 v. abr. 29 |

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andres de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10644-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 6 | CABRERA LIDIA ISABEL | DNI 13809539 |
| 2 | CASA N.º 11 | INDA MONICA ESTHER | DNI 13705173 |
| | | CURVA ANGEL ALBERTO | DNI 12517287 |

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-10720-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°7 | SCHENONE RAUL RODOLFO | DNI 11757356 |
| | | MAGGI MARIA EMILIA | DNI 13705079 |
| | | | abr. 25 v. abr. 29 |

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 211 VIV.**EXPTE N° 2416-6622-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 1 MZ 2-B | CASTRO RAQUEL | DNI 21111069 |
| | | RABAN MARCELO WALTER | DNI 17055658 |
| | | | abr. 25 v. abr. 29 |

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 33 VIV.**EXPTE Nº 2416-1203-2010-3**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 24 | AVALOS DANIEL HORACIO | DNI | 16464016 |

BARRIO 41 VIV.**EXPTE Nº 2416-1201-2010-10**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº27 | RODRIGUEZ DE LIMA ELIZABETH KATERIN | DNI | 92790470 |
| 2 | Casa Nº64 | BARBIERI FACUNDO | DNI | 34412990 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE Nº 2416-9446-2013**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------------------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº221 | RAGGIO NORBERTO ALEJANDRO RAGGIO HORACIO ADOLFO | DNI | 27828633 24862227 |

BARRIO 300 VIV.**EXPTE Nº 2416-10019-1997-2**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº155 | QUIÑIGUAL ZULEMA DELIA | DNI | 12768472 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Perez que se detallan a continuación,

ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4096-1805-2017**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 104 | SAMPALLO GUSTAVO JAVIER | DNI | 16969920 |
| | | BRUN GUILLERMINA AGUSTINA | DNI | 30341268 |

BARRIO 72 VIV.**EXPTE N° 2416-7966-2012-5**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°9 MZ 3 | BORTHIRY BLANCA ALICIA | DNI | 13770372 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-10944-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 527 | APPELHANS CARLOS TOMAS | DNI | 13343514 |

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-10946-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 10 | PIERROU GERMAN TOMAS | DNI | 7357757 |
| | | MASSI OLGA DOMINGA | | 45229963 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV.**EXPTE N° 4111-283-2014**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 12 | FREDES JENNIFER ROXANA | DNI | 35903828 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-74**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 633 N°3068 | ALBERDI ANGEL DAVID | DNI | 33988059 |
| | | DOMINGUEZ ROCIO CRISTAL | DNI | 37584712 |

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-12475-2014**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 632 A N.º 3220 | ORELLANA FUENTES RUBEN | DNI | 92314672 |
| | | ISLA RODRIGUEZ NORA MIRELLA | DNI | 92484997 |

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-19**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 1 PC N.º 3494 | ALEGRE MARIA LAURA | DNI | 32127456 |

BARRIO 328 VIV.**EXPTE N° 2416-10929-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -13 PB DEPTO. D | PRIGIONI OSCAR GABRIEL | DNI | 28083437 |
| | | FLORES JUANA BEATRIZ | DNI | 28671483 |
| 2 | Monoblock -13 PB DEPTO. F | LEYES MONICA NOEMI | DNI | 14103785 |

| | | | |
|---|--|-----|----------|
| 3 | Monoblock -18 PISO 3 DEPTO. E SLEVIN MARIA ELISA | DNI | 16826007 |
| | GALANZINO MATIAS EZEQUIEL | DNI | 39746126 |
| 4 | Monoblock -24 PISO 1 DEPTO. C UMPIERREZ UMPIERREZ TERESA | DNI | 94206914 |
| | ASANELLI NORBERTO ROMULO | DNI | 95294418 |

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-82**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA MZ 7 | FITOR PAULA ROSARIO | DNI | 41879646 |

BARRIO 184 VIV.**EXPTE N° 2416-96-2010-47**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|------------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -1 PISO 3 DEPTO. B | SANCHEZ CLAUDIO MIGUEL | DNI | 23833681 |
| | | AQUINO MARIA SOLEDAD | DNI | 28985154 |
| 2 | Monoblock -2 ESC 1 PISO 2 DEPTO. B | ROMANO CLAUDIO OMAR | DNI | 17766740 |
| | | GAUNA NORMA BEATRIZ | DNI | 23362714 |
| 3 | Monoblock -2 ESC 1 PISO 3 DEPTO. B | GENAIO VANESA YASMIN | DNI | 33362272 |
| 4 | Monoblock -2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. C | NUCIFORA IRIS JUANITA | DNI | 2805171 |
| 5 | Monoblock -2 ESC 2 PISO 2 DEPTO. C | COTTONE SONIA FABIANA | DNI | 18386502 |
| 6 | Monoblock -2 ESC 3 PISO 1 DEPTO. E | KRAITERMAN GRACIELA MIRTA | DNI | 18489316 |
| 7 | Monoblock -2 ESC 4 PISO 1 DEPTO. G | LANCIONI ROMAN LAUTARO | DNI | 35949666 |
| | | ANDRADA LUCIANA FLORENCIA | DNI | 35226777 |
| 8 | Monoblock -2 ESC 4 PISO 2 DEPTO. G | MARTINEZ SILVIA MARIA ALEJANDRA | DNI | 17420951 |
| 9 | Monoblock -3 ESC 1 PISO 2 DEPTO. A | GOMEZ SANDRA VILMA | DNI | 17710108 |
| | | DELGADO MARIO ALBERTO | DNI | 14103759 |
| 10 | Monoblock -3 ESC 1 PISO 3 DEPTO. A | DINOLFO RUBEN OSCAR | DNI | 8414630 |
| | | NAVARRO MARTA PATRICIA | DNI | 13890680 |
| 11 | Monoblock -3 ESC 1 PISO 3 DEPTO. B | AGROMARTIN CLAUDIO FABIAN | DNI | 21004310 |
| | | MARTINEZ SANDRA FABIANA | DNI | 21841259 |
| 12 | Monoblock -3 ESC 2 PISO 3 DEPTO. C | GUEDES DAMIAN DARIO | DNI | 27356758 |
| | | YACOBUSIO MARIA FERNANDA | DNI | 2568348 |
| 13 | Monoblock -3 ESC 3 PISO 2 DEPTO. E | LUKASZUK LILIA SUSANA | DNI | 11219937 |
| | | LUKASZUK LORENA DANIELA | DNI | 26069097 |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------------------|----|-----|---|------|--------|-------------------------|-----|----------|
| 14 | Monoblock DEPTO. I | -3 | ESC | 5 | PISO | 1 | LORENTE FABIAN RAUL | DNI | 18087165 |
| 15 | Monoblock DEPTO. I | -3 | ESC | 5 | PISO | 2 | VILLANUEVA ELBA LEONOR | DNI | 3574370 |
| 16 | Monoblock DEPTO. C | -4 | ESC | 2 | PISO | 2 | LANCI ANGELA ANTONIA | DNI | 12759189 |
| 17 | Monoblock DEPTO. D | -4 | ESC | 2 | PISO | 2 | ROMANO FABIANA TERESA | DNI | 16412569 |
| | | | | | | | CRAVELLO LEANDRO OSCAR | DNI | 39924463 |
| 18 | Monoblock DEPTO. F | -4 | ESC | 3 | PISO | 1 | MARIANI MADERO TERESITA | DNI | 92104747 |
| 19 | Monoblock DEPTO. F | -4 | ESC | 3 | PISO | 3 | HERMIDA JORGE LUIS | DNI | 17228113 |
| 20 | Monoblock G | -4 | ESC | 4 | PB | DEPTO. | GRIPALDI GRACIELA NOEMI | DNI | 17169655 |
| 21 | Monoblock DEPTO. H | -4 | ESC | 4 | PISO | 1 | BLASCO CARLOS ALBERTO | DNI | 12183622 |
| | | | | | | | VIERA CECILIA FELISA | DNI | 14483147 |
| 22 | Monoblock DEPTO. J | -4 | ESC | 5 | PISO | 1 | SOMBRA KARINA MARCELA | DNI | 22720440 |
| 23 | Monoblock DEPTO. C | -5 | ESC | 2 | PISO | 1 | MEDRANO ANDREA FABIANA | DNI | 20893162 |
| 24 | Monoblock DEPTO. E | -5 | ESC | 3 | PISO | 2 | VELAZQUEZ SUSANA TERESA | DNI | 16258346 |
| 25 | Monoblock H | -5 | ESC | 4 | PB | DEPTO. | BALSEIRO SUSANA BEATRIZ | DNI | 11422230 |
| 26 | Monoblock DEPTO. G | -5 | ESC | 4 | PISO | 3 | BRAVO NORMA BEATRIZ | DNI | 16708360 |
| | | | | | | | AMARILLO DONATO DANIEL | DNI | 14822239 |
| 27 | Monoblock DEPTO. C | -6 | ESC | 2 | PISO | 3 | HUERTAS SERGIO HORACIO | DNI | 14701647 |
| | | | | | | | DE PALMA STELLA MARIS | DNI | 12301793 |

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-89**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA MZ 13 | GAMARRA MARIA ALEJANDRA | DNI | 20518120 |

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10927-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°503 | BOGADO MARIA ISABEL | DNI | 14874832 |
| 2 | Casa N°505 | MUÑOZ MAURICIO GABRIEL | DNI | 11886333 |
| | | FERNANDEZ FELIPA | DNI | 13979149 |
| 3 | Casa N°511 | AMARILLA ALBINA | DNI | 12429313 |
| 4 | Casa N°515 | FARIAS MARIA INES | DNI | 12551338 |
| 5 | Casa N°531 | FARIAS CRISTINA MARGARITA | DNI | 18352645 |

| | | | | |
|---|-------------|-------------------------|-----|----------|
| 6 | Casa N°531 | RAMIREZ ALICIA CIRILA | DNI | 13621784 |
| | | BARBONA ANTONIO | DNI | 12759943 |
| 7 | Casa N°541 | FABATIA MARCELINO RUBEN | DNI | 16791418 |
| | | MONZON CLAUDIA MONICA | DNI | 17710999 |
| 8 | Casa MZ 8-B | COLA ALBERTO RUBEN | DNI | 11683380 |
| | | MONZON CLAUDIA NOEMI | DNI | 18076020 |

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-12572-2014**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | CASA N.º 31 MZ 11 | LOVEY ANALIA BEATRIZ | DNI | 32584119 |

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-13**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | CASA N.º 4 MZ. 16 | MECCHI KARINA LAURA | DNI | 32537324 |
| | | FERNANDEZ GASTON OSVALDO | DNI | 29460863 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 180 VIV.**EXPTE N° 2416-10085-2018-2**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | L. DE SUR 945 | PEREYRA MARGARITA URSULA SUSANA | DNI | 27509134 |

BARRIO 124 VIV.**EXPTE N° 2416-6303-2017**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | PAZ N.º 821. CASA N.º 8 | WESHBE JORGE ENRIQUE | DNI | 22596166 |
| | | ECHEVERRIA MARIBEL | DNI | 31998938 |

BARRIO 2 VIV.**EXPTE N° 4032-70068-2013**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|---------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 3 | CASTAGNINO CASIANO BENITO | DNI | 7381871 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Venticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-6377-2012-7**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°1 | GONZALEZ RAUL RICARDO | DNI | 13399252 |
| | PALLERO STELLA MARIS | DNI | 13755712 |
| 2 Casa N°2 | CHAZARRETA SARA CRISTINA | DNI | 12069026 |
| | LEDESMA OSCAR HERMENEGILDO | DNI | 8114062 |
| 3 Casa N°3 | CASTRO RUBEN OSMAR | DNI | 14736324 |
| | PARRA CRISTINA DE LOS ANGELES | DNI | 18270323 |
| 4 Casa N°5 | BELTRAN ELSA YOLANDA | DNI | 6164308 |
| 5 Casa N°6 | RODRIGUEZ JUAN CARLOS | DNI | 4994139 |
| | TALAVERA ANA MARIA | DNI | 18872070 |
| 6 Casa N°7 | PERRI LUJAN EMILCE | DNI | 12069037 |
| | MONTEFUSCO OSCAR ANIBAL | DNI | 13050244 |
| 7 Casa N°8 | MONTEFUSCO SARA ANTONIA | DNI | 5387696 |
| 8 Casa N°9 | SOSA ANGELICA BEATRIZ | DNI | 14983135 |
| 9 Casa N°10 | MONTERROSA MARTA SUSANA | DNI | 13050125 |
| | GINTO CARLOS ENRIQUE | DNI | 11117350 |
| 10 Casa N°11 | MENA JUAN CARLOS | DNI | 5258657 |
| 11 Casa N°12 | LOPEZ EVANGELINA DELIA | DNI | 5387674 |
| 12 Casa N°13 | GOMEZ JULIO AUGUSTO | DNI | 5060843 |
| | RODRIGUEZ ELSA INES | DNI | 6358028 |

BARRIO 34 VIV.**EXPTE N° 2416-10633-2018**

| N° IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------------|-------------------|------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|-----------------------|------|----------|
| 1 UNANUE 344 | CANGINI MARINA VANESA | DNI | 27188087 |
| 2 UNANUE 352 | CARABAJAL JOSE MARIA | DNI | 22008312 |
| | IBARRA MARCELA LEONOR | DNI | 21510050 |
| 3 UNANUE 364 | BASUALDO JAVIER HUGO | DNI | 18535050 |
| | LOPEZ MABEL GRACIELA | DNI | 17773726 |

BARRIO 71 VIV.**EXPTE N° 2416-6383-2012-9**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 4 MZ 128-G | ROLDAN GERARDO ADRIAN | DNI | 22904697 |

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-10857-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°2 MZ 4 | SERNA VALERIA SOLEDAD | DNI | 26909520 |
| | TIZZANO JORGE ANTONIO | DNI | 26093846 |

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-6385-2012-9**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 6 MZ 5 | CALDAS YANINA VALERIA | DNI | 27624142 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lezama que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 2416-10913/2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 GREGORIO LEZAMA N.º 569 | RUIZ GRACIELA ESTHER | DNI | 12547401 |

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-10938/2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N°3 MZ 28 | LUCIANO MARIA CONSTANZA | DNI | 28990356 |
| | | CHIAPPETTA ESTEBAN FABIAN | DNI | 30078176 |
| 2 | Lote N°9 MZ 28 | ARZUAGA SUSANA BEATRIZ | | 30230161 |
| | | RUPP GUILLERMO NAZARENO | DNI | 27857781 |
| 3 | Lote N°14 MZ 28 | CARRERA LUIS ALBERTO | DNI | 21969416 |
| | | QUIROGA ANDREA FABIANA | DNI | 24269686 |
| 4 | Lote N°21 MZ 28 | MARTINEZ MARCELA ANDREA | DNI | 30288512 |
| | | BRUNNER JUAN FACUNDO | DNI | 25041710 |

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10912/2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°15 | CORVALAN DELFINA LUJAN | DNI | 9982159 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Merlo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-1746-2010-6**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE B-3 PISO 10 DEPTO C | HERRERA MARIA ANA | DNI | 20956511 |
| | | PEREZ JIMENEZ SERGIO ANDRES | DNI | 21667207 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N° 2416-2991-2011-36**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | |
|---|--|-----|----------|
| 1 | Monoblock A-2 ESC 4 PB DEPTO. 4 PIMENTEL GRACIELA INES A | DNI | 10871957 |
| 2 | Monoblock A-9 ESC 2 PISO 2 BARRIOS MARCOS ANTONIO DEPTO. 2 E | DNI | 16519352 |
| 3 | Monoblock A-11 ESC 2 PISO 2 SAADE JORGE EMILIO DEPTO. 2 E | DNI | 28951004 |
| 4 | Monoblock A-11 ESC 3 PB 2 DEPTO. SERRANO JULIO ARGENTINO 3 A | DNI | 12650334 |

BARRIO 99 VIV.**EXPTE N° 2416-11628-2014**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|-------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | Monoblock -3 PB DEPTO. 3 | BUSOLINI LUISA MERCEDES | DNI | 11275861 |

**BARRIO 1315 VIV.
1015****EXPTE N° 2416-13177-1998-**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|---|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | SECTOR 5 TORRE-15 PISO 9 PARODI ROSA LILIANA DEPTO D | DNI | 17391539 |
| 2 | SECTOR 5 TORRE-16 PISO 6 BAZAN ANTONELLA JIMENA DEPTO B | DNI | 36085485 |

**BARRIO 1315 VIV.
1016****EXPTE N° 2416-13177-1998-**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | SECTOR 6 TORRE-18 PISO 3 VARGAS ROBERTO CLAUDIO DEPTO. C | DNI | 20379287 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suarez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-11195-2003-11**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|---------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | CASA N.º 24 | STREDIG EMILIO | DNI | 5474907 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-3380-2000-15**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°23 | RECOFSKY CLAUDIO JOSE | DNI | 16586380 |
| | | EBERLE TERESA LILIANA | DNI | 17935057 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 172 VIV.
2012-5****EXPTE N° 2416-6327-**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°110 | RODRIGUEZ MARIA JOSE | DNI | 25930752 |
| | | CRUCE OMAR MARCELO | DNI | 24844689 |

**BARRIO 176 VIV.
2012-5****EXPTE N° 2416-6321-**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°14 | LETTIERI VALERIA ALEJANDRA | DNI | 27385526 |

**BARRIO 129 VIV.
2012-5****EXPTE N° 2416-6309-**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°126 | ARABENA MAGALI | DNI | 38928186 |

BARRIO 67 VIV.**EXPTE N° 2416-6306-2012-10**

| N° ORDEN VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | LA APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------|----------------------------------|---|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 19 | GALMES AIDA NOEMI | DNI | 13724720 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 480 VIV.**EXPTE N° 2416-10951-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|---------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CORONEL SUAREZ 3167 | ANTOLINI ABDALA YESSICA MARIA | DNI | 27017473 |
| 2 | CALAZA BIS 3029 | PERUGORRIA BRENDA | DNI | 28665238 |

BARRIO 190 VIV.**EXPTE N° 2416-7299-2012-8**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|-------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre A PB DEPTO. D | PEREZ NELIDA ESTEFANIA | DNI | 33747400 |
| | | ROJAS RODRIGO OSCAR | DNI | 34740101 |
| 2 | Torre A PISO 3 DEPTO. A | SANCHEZ PAOLA VICTORIA | DNI | 27257730 |
| 3 | Torre A PISO 3 DEPTO. B | BENITEZ MARIA ISABEL | DNI | 16605842 |
| 4 | Torre A PISO 3 DEPTO. C | FERNANDEZ OLIVERA FACUNDO EMANUEL | DNI | 37240201 |
| 5 | Torre A PISO 3 DEPTO. E | PEREZ BENTOS PATRICIA VANESA | DNI | 32017349 |
| 6 | Torre A PISO 4 DEPTO. E | RISSO MARIANA ROSA | DNI | 33558775 |
| 7 | Torre A PISO 4 DEPTO. F | GONZALEZ GASTON NICOLAS | DNI | 34648274 |

BARRIO 136 VIV.**EXPTE N° 2416-10995-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°85 | JENSEN MARIA SOLCIRE | DNI | 34855033 |

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-10996-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|-----------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°12 MZ 1 | ALBARELLO MIRIAM BELEN | DNI | 39097265 |
| | | PAPPA JORGE EZEQUIEL | DNI | 34769923 |
| 2 | Casa N°1 MZ 7 | GONZALEZ MARIA DEL CARMEN | DNI | 22858379 |
| | | CACERES AMERICO ALBERTO | DNI | 23205945 |
| 3 | Casa N°20 MZ 13 | SANTUCHO GUSTAVO FABIAN | DNI | 33866983 |

| | | | | |
|---|-----------------|---------------------|-----|----------|
| 4 | Casa N°35 MZ 13 | FARINA ROSANA CARLA | DNI | 22590676 |
|---|-----------------|---------------------|-----|----------|

BARRIO 468 VIV.**EXPTE N° 2416-8327-2007-46**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE-3 MZ 1 PISO 1 DEPTO. H | BOCERO NOELIA ESTEFANIA | DNI | 33641658 |

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-10994-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 69 | SUAREZ ELVIRA ANTONIA | DNI | 26763347 |
| 2 | CASA N.º 75 | KLOBERDANZ ALEJANDRO ENRIQUE | DNI | 20752282 |
| 3 | CASA N.º 78 | VELAZQUEZ GABRIELA ALICIA | DNI | 29257033 |

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-10941-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°45 | ROLDAN JUAN CARLOS | DNI | 6067553 |
| 2 | Casa N°59 | HERRERA PAREDES RINO DAVID | DNI | 93790934 |
| 3 | Casa N°76 | TALAVERA IRMA | DNI | 17422880 |
| | | STURNIOLO ANGEL HUMBERTO | DNI | 11490634 |
| 4 | Casa N°80 | RIOS NORMA DEL VALLE | DNI | 12557995 |
| | | GARGIULO NICOLAS FEDERICO MIGUEL | DNI | 36617070 |
| 5 | Casa N°2 | IBARRA CLAUDIO MATIAS | DNI | 37240007 |
| | | IBARRA NOELI GISELA | DNI | 35618092 |
| 6 | Casa N°26 | GIOVANAZZI MARIANO EZEQUIEL | DNI | 37010788 |
| 7 | Casa N°27 | PERAITA LUIS ORLANDO | DNI | 23859384 |
| 8 | Casa N°29 | POSADA RAUL IGNACIO | DNI | 27083488 |
| | | MORRA MARIELA SOLEDAD | DNI | 29314772 |
| 9 | Casa N°33 | MONACO ANA MARIA | DNI | 5958644 |

| | | | | |
|----|-----------|-----------------------------|-----|----------|
| 10 | Casa N°34 | LASTRA FLORENTINO RENE | DNI | 23828905 |
| 11 | Casa N°37 | MARTINEZ AGOSTINA ANTONELLA | DNI | 41568861 |

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2416-10936-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 8 | RODRIGUEZ GABRIEL ALBERTO | DNI | 32154298 |
| 2 | CASA N.º 17 | CORNEJO ANABELLA | DNI | 29443019 |
| | | MARIA JORGE DANIEL | DNI | 30908543 |
| 3 | CASA N.º 18 | NIEVA RAMONA MARGARITA | DNI | 10015354 |

BARRIO 42 VIV.**EXPTE N° 2416-6261-2012**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ECUADOR NORTE (EX PASAJE RAMBORGER MAURICIO OSCAR 222) N.º 518 | | DNI | 21446417 |

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-8132-1992**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | 211 BIS N°9118 | GARRIDO GOMEZ RUTH MARLENE | DNI | 92638836 |

BARRIO 144 VIV.**EXPTE N° 2416-10898-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N°36 | LUCERO MELISA | DNI | 29593800 |

BARRIO 468 VIV.**EXPTE N° 2416-8327-2007-47**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE 2 MZ 2 PB DEPTO F | BAQUE MIGUEL ANGEL | DNI | 13764583 |

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-5581-2011-132**

| N° | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|----------------|-------------------|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|----------------------|------|----------|
| 1 Casa Nº95 MZ 5 | PAVON HECTOR LEANDRO | DNI | 39282107 |

BARRIO 468 VIV.**EXPTE Nº 2416-471-2010-51**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre -2 MZ 1 PB DEPTO. I | CUELLO BLANCA REBECA | DNI | 10626262 |
| 2 | Torre -2 MZ 1 PISO 3 DEPTO. D | BARRERA LUCAS ANDRES | DNI | 40254901 |
| 3 | Torre -3 MZ 1 PB DEPTO. D | ITURRARTE MONICA EDITH | DNI | 14425568 |
| 4 | Torre -3 MZ 1 PB DEPTO. L | VERA ANGEL MARIO | DNI | 14173902 |
| 5 | Torre -3 MZ 1 PISO 7 DEPTO. D | BRUZZONE YANINA VANESA | DNI | 32981178 |
| | | ANTENUCCI ARIEL OSCAR | DNI | 29936678 |
| 6 | Torre -2 MZ 2 PB DEPTO. G | OUTEDA VANESA SILVANA | DNI | 25265643 |
| 7 | Torre -2 MZ 2 PB DEPTO. H | MARTINEZ MARIA ESTER | DNI | 11400337 |
| 8 | Torre -2 MZ 2 PISO 4 DEPTO. C | DAL ZOTTO HILDA ADRIANA | DNI | 11506706 |
| 9 | Torre -1 MZ 5 PISO 4 DEPTO. F | HONORES MARIA ESTER | DNI | 10797245 |
| 10 | Torre -3 MZ 6 PISO 3 DEPTO. C | BASSO CAYETANO PEDRO | DNI | 8588565 |
| 11 | Torre -3 MZ 6 PISO 8 DEPTO. D | MORAN ROSANA PATRICIA | DNI | 17871914 |

BARRIO 77 VIV.**EXPTE Nº 2416-10950-2019**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE 2 PISO 5 DEPTO D | CRESPO ARMENGOL ROBERTO FEDERICO | DNI | 10460774 |
| | | STAGHEZZA STELLA MARIS | DNI | 6524417 |

BARRIO 480 VIV.**EXPTE Nº 2416-9632-2018-5**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº11 MZ 84-AC | GUASURA HECTOR OMAR | DNI | 27335172 |
| | | SOSA FANNY DEL VALLE | DNI | 22916006 |
| 2 | Casa Nº17 MZ 84-AH | SOSA GABRIELA VERONICA | DNI | 31402863 |
| 3 | Casa Nº7 MZ 84-BH | MENENDEZ SANDRA MARCELA | DNI | 23681404 |
| 4 | Casa Nº11 MZ 84-BH | MONTERO DIEGO EZEQUIEL | DNI | 41714907 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 9 VIV.**EXPTE N° 4017-15212-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 4 | IBARRA CECILIA NELIDA | DNI | 16910222 |

BARRIO 294 VIV.**EXPTE N° 2416-3469-1995-32**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 SARMIENTO N.º 2215 CASA N.º 2 MZ 4-T | DUHALDE CARLA VANINA | DNI | 25136278 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO VILLA 5 DE NOVIEMBRE**EXPTE N° 2360-202250-2009**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 9 | STEFANELLI ESTELA MONICA | DNI | 20425867 |
| | PETTINARI FLAVIO WALTER | DNI | 17200097 |

BARRIO 872 VIV.**EXPTE N° 2416-10999-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Nudo 9 Monoblock -8 ESC 3 PB DEPTO. B | CACERES VIDAL | DNI | 7507098 |
| 2 Nudo 9 Monoblock -9 ESC 3 PISO 3 DEPTO. B | FUENTES EVA SUSANA | DNI | 16510441 |
| | MERLO GUSTAVO AGUSTIN | DNI | 18667887 |
| 3 Nudo 9 Monoblock -11 ESC 2 PISO 3 DEPTO. A | QUIÑONEZ RICARDO | DNI | 7190503 |

| | | | |
|---|---|-----|----------|
| 4 | Nudo 9 Monoblock -12 ESC 3 PISO GEREZ ANIBAL GABRIEL 2 DEPTO. A | DNI | 17540082 |
| | GEREZ CLAUDIO ROMAN | DNI | 16979052 |
| | GEREZ MARIO ERNESTO | DNI | 16681975 |
| | GEREZ NELIDA ANDREA | DNI | 22668910 |
| 5 | Nudo 9 Monoblock -12 ESC 4 PISO NIVEYRO NILDA NOEMI 1 DEPTO. A | DNI | 6035178 |
| 6 | Nudo 9 Monoblock -12 ESC 4 PISO GONZALEZ PATRICIA BEATRIZ 3 DEPTO. A | DNI | 16681912 |
| 7 | Nudo 9 Monoblock -13 ESC 1 PB BERNASCHINA ALICIA SILVIA DEPTO. A | DNI | 6424426 |
| 8 | Nudo 9 Monoblock -13 ESC 2 PISO QUIROGA ALBA DOMINGA 3 DEPTO. B | DNI | 3035275 |
| 9 | Nudo 9 A Monoblock -3 ESC 2 PISO GARCIA MARIA GENOVEVA 1 DEPTO. B | DNI | 6025959 |
| 1 | Monoblock -14 ESC 1 PB DEPTO. A CID LORNA ADRIANA | DNI | 16930350 |
| 2 | Monoblock -14 ESC 2 PISO 2 DIAZ ZAIRA DEPTO. B | DNI | 4494335 |
| 3 | Monoblock -14 ESC 4 PISO 3 MERLO SILVIA MARCELA DEPTO. A | DNI | 18210159 |
| 4 | Monoblock -15 ESC 1 PISO 2 CORDOBA ANALIA VERONICA DEPTO. A | DNI | 24636694 |
| | LOPEZ EDGARDO DANIEL | DNI | 24336812 |
| 5 | Monoblock -15 ESC 3 PISO 1 ENCISO ISIDORA RAMONA DEPTO. A | DNI | 18722153 |
| | AVENDAÑO JONATAN DAMIAN | DNI | 33547987 |
| 6 | Monoblock -15 ESC 4 PISO 2 AUDINO HECTOR ADOLFO DEPTO. B | DNI | 7740375 |
| | DE PASQUA GRACIELA LILIANA | DNI | 10669984 |

BARRIO 236 VIV.**EXPTE N° 2416-5098-1992**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 Casa N°83 | MORENO FLAVIA LORENA | DNI | 27072236 |
| | PALOMINO ROSA ALICIA | DNI | 16876951 |
| | AGUILERA ROBERTO CARLOS | DNI | 26156016 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 87 VIV.**EXPTE N° 2416-10406-2018-1**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-------------------|--|-----|----------------------|
| 1 | Casa N°5 MZ 28-J | GIGENA GLADYS AMELIA | DNI | 16396779 |
| 2 | Casa N°14 MZ 28-J | PRESENTADO MARIA DEL CARMEN PRIETO DANIEL AURELIO | DNI | 13404454 11963427 |
| 3 | Casa N°15 MZ 28-J | ITURRIA JUAN CRUZ MARTIN | DNI | 21503583 |
| 4 | Casa N°21 MZ 28-J | MEZA ANDRES | DNI | 11426336 |
| 5 | Casa N°25 MZ 28-J | GONZALEZ HILDA ELENA | DNI | 10198733 |

BARRIO 97 VIV.**EXPTE N° 2416-6921-2012-4**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 43 | CORIA CLAUDIA ALEJANDRA | DNI | 21461020 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10783-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|---|------------------------|----------------------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°101 MZ 19-AG | MOTTA HECTOR GASTON | DNI | 32740658 |
| 2 | Casa N°102 MZ 19-AG | SCIACCA GABRIELA MARISEL | DNI | 23527555 |
| 3 | Casa N°103 MZ 19-AG | FIGUEROA SILVIA ELISABET VELAZQUEZ FELIX ALBERTO | DNI | 16052562 13527208 |
| 4 | Casa N°104 MZ 19-AG | SANTA MARIA JUAN CARLOS FUNES LILIANA VICTORIA | DNI | 14933873 20334624 |
| 5 | Casa N°105 MZ 19-AG | VORRATH DIEGO FABIAN BELLAS ESTELA HAYDEE | DNI | 17214876 16396684 |
| 6 | Casa N°109 MZ 19-AG | MEZA RAMONA MERCEDES EMME ANTONIO | DNI | 14006423 10228731 |
| 7 | Casa N°110 MZ 19-AG | CELAYA YESICA LORENA VICTORIA | DNI | 33311256 |
| 8 | Casa N°111 MZ 19-AG | IROZ SILVIA ELISABET | DNI | 14172931 |
| 9 | Casa N°113 MZ 19-AG | ROSATO RAUL RODOLFO | DNI | 8525841 |
| 10 | Casa N°114 MZ 19-AG | REDONDO BLANCA BEATRIZ | DNI | 12742443 |
| 11 | Casa N°116 MZ 19-AG | RODRIGUEZ ANGEL RAUL | DNI | 13527349 |
| 12 | Casa N°118 MZ 19-AG | ARGAÑARAZ JUAN CARLOS SANTAMARIA GABRIELA VERONICA | DNI | 11426444 21503612 |
| 13 | Casa N°120 MZ 19-AG | MANCINI ELIDA ADRIANA | DNI | 17178953 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 294 VIV.**EXPTE N° 2416-12815-2014-9**

| N° | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|----------------|-------------------|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|-------------------|-------------------------|--------------|
| 1 | CASA N.º 199 | MAYDANA CYNTHIA SOLEDAD | DNI 32781441 |

BARRIO 122 VIV.**EXPTE N° 2416-9049-2008**

| N° ORDEN | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------|-------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 218 | LUCERO AMNERIS MABEL | DNI | 18149216 |
| | | GONZALEZ RICARDO WALTER | DNI | 16879627 |

BARRIO 136 VIV.**EXPTE N° 2416-81-2000-38**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 5 MZ 1 | GOMEZ LUCRECIA MARIBEL | DNI | 35882003 |

BARRIO 294 VIV.**EXPTE N° 2416-12815-2014-11**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°17 | GONZALEZ MARTA LUCIA | DNI | 18559826 |
| 2 | Casa N°27 | LOPEZ CLAUDIA LORENA | DNI | 27927490 |
| 3 | Casa N°61 | HERRERA PATRICIA BEATRIZ | DNI | 30105304 |
| 4 | Casa N°88 | FLORES CARINA INES | DNI | 29987645 |
| 5 | Casa N°149 | QUERCIA JOSE | DNI | 11778233 |
| 6 | Casa N°157 | LOPEZ MIGUEL ANGEL | DNI | 18311358 |
| 7 | Casa N°167 | OZAN NATALIA ARGENTINA | DNI | 28442479 |
| | | LEGUIZA MARIO EZEQUIEL | DNI | 30382774 |
| 8 | Casa N°194 | DIAZ ANDREA LORENA | DNI | 23590620 |
| 9 | Casa N°205 | MAMANI EZEQUIEL MATIAS | DNI | 34874134 |
| | | MONZON JOSE LUIS | DNI | 17427938 |
| 10 | Casa N°254 | CUBAS SERGIA ASUNCION | DNI | 92406041 |
| 11 | Casa N°8 MZ 1 | RODRIGUEZ ANGEL DANIEL | DNI | 24515096 |
| 12 | Casa N°13 MZ 1 | SAITTA MARCELO JAVIER | DNI | 21002383 |
| 13 | Casa N°44 MZ 2 | SOSA ERIKA MARIANA | DNI | 29248720 |
| 14 | Casa N°48 MZ 2 | VARGAS EMILCE BEATRIZ | DNI | 18000362 |
| 15 | Casa N°282 MZ 8 | ACUÑA MARIA ROSA | DNI | 13021583 |

| | | | | |
|----|-----------------|------------------------------|-----|----------|
| | | BOZZO GARCIA NELSON PATRICIO | DNI | 93594332 |
| 16 | Casa N°290 MZ 8 | OLIVERAS ELIZABETH ESTHER | DNI | 18170848 |
| | | LOPEZ HUGO DARIO | DNI | 20364236 |

BARRIO 136 VIV.**EXPTE N° 2416-81-2000-37**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 28 MZ 4 | AQUINO GERONIMA TERESA JESUS | DNI | 33509464 |
| | | PEON JUAN JOSE | DNI | 29248481 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-147**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE C-15 ISO 5 DEPTO C | VARGAS ADOLFO ANIBAL | DNI | 13436605 |
| | | CHILO NORA CRISTINA | DNI | 13107868 |

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-32**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Torre B-2 PISO 9 DEPTO. B | CISLAGHI SERGIO DANIEL | DNI | 31192053 |
| | | CISLAGHI NAHUEL MATIAS | DNI | 40731799 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Capitan Sarmiento que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-2269-2010-4**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-------------|-----------------------|-----|----------|
| 1 | Casa N.º 14 | CARDOZO JORGE ALBERTO | DNI | 29513574 |
|---|-------------|-----------------------|-----|----------|

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 2416-8671-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | CASA N.º 25 | GRECCA ALEJANDRO JOSE | DNI | 26536609 |
| | | ISIDRO MELISA CECILIA | DNI | 35053742 |

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 2416-2219-2010-2**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | Casa N°21 | MUÑOZ MIRNA BETINA | DNI | 29513503 |
| 2 | Casa N°80 | PONCE MIGUEL ALEJANDRO | DNI | 27035951 |
| | | BEAULIEU GISELA VANESA | DNI | 27000610 |
| 3 | Casa N°86 | RIVERA ESTHER RUTH | DNI | 20931623 |
| 4 | Casa N°90 | NIETO HECTOR EDUARDO | DNI | 24072302 |
| | | RAMIREZ VERONICA VILMA | DNI | 31249083 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-10915-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | CASA N.º 15 MZ 578-A | CANTERO JUSTO PASTOR | DNI | 10663375 |
| | CASA N.º 16 MZ 578-A | CANTERO MARCELA LILIAN | DNI | 20377120 |

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10889-2019**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | |
|---|--|---------------------------|--------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO | |
| 1 | Casa N°1 MZ 527-B | ALCARAZ ADA BEATRIZ | DNI | 22166730 |
| 2 | Casa N°2 MZ 527-C | LAVALLEN DELIA ELBA | DNI | 16302982 |
| | | SPERANI SANDRO MARCELO | DNI | 20999654 |
| 3 | Casa N°3 MZ 527-C | PEREZ MARIA CRISTINA | DNI | 24352657 |

| | | | | |
|---|-------------------|-------------------------|-----|----------|
| | | MARINO PABLO LEONARDO | DNI | 20918936 |
| 4 | Casa N°4 MZ 527-C | PALMA NORMA LUISA | DNI | 13945229 |
| | | SCHIFINO RICARDO DANIEL | DNI | 12217374 |
| 5 | Casa N°6 MZ 527-D | SERAFINI SILVIA MABEL | DNI | 23717059 |
| | | MARINO MARTIN GABRIEL | DNI | 21673769 |
| 6 | Casa N°7 MZ 527-D | CARNELLI HECTOR RODOLFO | DNI | 8486314 |

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 2416-9122-2013-3**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa MZ 763-D | MORALES MARIA ESTHER | DNI | 14780782 |
| | | PUGLIESE CARMELO DOMINGO | DNI | 13187549 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-10888-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote 5 MZ 527-D | LUQUE MIGUEL ANGEL | DNI | 18471681 |
| | | LONZO KARINA AURORA | DNI | 21443753 |
| 2 | Lote 14 MZ 527-D | GARCIA SILVIA BEATRIZ | DNI | 10368835 |
| | | CAROSELLA ANTONIO JUAN DOMINGO | DNI | 4975572 |
| 3 | Lote 4 MZ 527-H | FRONTERA GRACIELA ADELINA | DNI | 17144830 |
| 4 | Lote 16 MZ 578-C | LOZANO EMILIO FERNANDO | DNI | 26492244 |
| 5 | Lote 10 MZ 578-F | FERRARO NESTOR DAMIAN | DNI | 37570626 |
| | | FERRARO NADIA SOLEDAD | DNI | 38523068 |

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-10917-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 3 MZ 578-H | PONCE NORMA BEATRIZ | DNI | 16846510 |

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-10900-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA MZ 578- G | CATANIA MARIA GRISELDA | DNI | 21443785 |
| | | FERNANDEZ CARLOS ALBERTO | DNI | 11919913 |

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-507-2015**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa MZ 665-D | CORDOBA FACUNDO EZEQUIEL | DNI | 29652192 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-10901-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°2 | SOSA KARINA ELISABET | DNI | 22888866 |
| 2 | Casa N°3 | PERIE SUSANA VIRGINIA | DNI | 25724019 |
| | | JARA ICTOR | DNI | 30370424 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-10473-2018-1**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | URIOSTE 820 | ZARATE ROCIO MILAGROS | DNI | 42430991 |
| 2 | ABEBERRY 769 | VENA SERGIO GUSTAVO | DNI | 17208183 |
| 3 | URIOSTE 844 | COZMAN WALTER DARIO | DNI | 22360672 |
| | | ORTEGA LORENA ESTER | DNI | 25873542 |
| 4 | PARC.7 | GANIN ANABELA | DNI | 29157194 |

BARRIO 49 VIV.**EXPTE N° 2416-10934-2019**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | AV.25 DE MAYO 0051 | GARCIA MATIAS MARIANO | DNI | 24485872 |
| | | LOPEZ FABIOLA INES | DNI | 28070864 |
| 2 | AV.25 DE MAYO N°0013 | ARANARTE JULIETA | DNI | 38436718 |
| 3 | AV.25 DE MAYO N°0019 | LOPEZ MARIAELENA | DNI | 14591482 |
| 4 | AV.25 DE MAYO N° 0031 | TESEIRA MARIA EMILIA | DNI | 33059230 |

| | | | | |
|----|----------------------|-----------------------------|-----|----------|
| 5 | AV.25 DE MAYO N°001 | PINOCHI JUAN CARLOS | DNI | 12195910 |
| | | ALEGRE MARIA DE LOS ANGELES | DNI | 13891562 |
| 6 | AV.25 DE MAYO N°0025 | BIGALLI ALEXIS EZEQUIEL | DNI | 33858124 |
| 7 | AV.25 DE MAYO N°0037 | MANZO OMAR HECTOR | DNI | 12195549 |
| | | CHIELO VIVIANA ESTHER | DNI | 14742174 |
| 8 | AV.25 DE MAYO N°0043 | BUGLIONE PABLO OSCAR | DNI | 20331211 |
| | | AHMED LEILA ELIZAETH | DNI | 22669425 |
| 9 | AV.25 DE MAYO N°0057 | SALA FERNANDO RAUL | DNI | 22360608 |
| | | ROLDAN LAURA EDITH | DNI | 21854151 |
| 10 | AV.25 DE MAYO N°0063 | VELAZQUEZ MARCELO ADOLFO | DNI | 20041780 |
| | | VASQUEZ MARIA CECILIA | DNI | 17713818 |
| 11 | AV.25 DE MAYO N°0069 | MADUEÑA NOEMI MARIA | DNI | 6364406 |
| 12 | AV.25 DE MAYO N°007 | CASTILLO ISOLINA ADELINA | DNI | 3952245 |
| 13 | AV.25 DE MAYO N°0075 | FERREYRA MARIA DEL PILAR | DNI | 12515991 |
| 14 | AV.25 DE MAYO N°0081 | CECCHINI LUIS ALBERTO | DNI | 8525605 |
| | | MOBILIO MIRIAM GRACIELA | DNI | 17208340 |
| 15 | AV.25 DE MAYO N°0087 | BERGES HECTOR EDUARDO | DNI | 12195641 |
| | | DI LORENZO CECILIA IRENE | DNI | 16168683 |
| 16 | PJE. INTERNO 1 N 608 | MELIAN DANIEL ADOLFO | DNI | 20041602 |
| | | CROCCI VERONICA GRISELDA | DNI | 22360904 |
| 17 | PJE. INTERNO 1 N 616 | LARRAGNETTA NORMA ELIZABETH | DNI | 16584915 |
| | | MOCCIARO SERGIO GUSTAVO | DNI | 13891593 |
| 18 | PJE. INTERNO 1 N 621 | VITALE MARIA LUCRECIA | DNI | 18021041 |
| | | AULICINO RAUL ALBERTO | DNI | 16168502 |
| 19 | PJE. INTERNO 1 N 622 | AGUIRRE FABIO JAVIER | DNI | 20331354 |
| | | MORINO MARIA GABRIELA | DNI | 21504419 |
| 20 | PJE. INTERNO 1 N 627 | FUNICELLI ELINA CONCEPCION | DNI | 3982404 |
| 21 | PJE. INTERNO 1 N 628 | SIMON ANALIA | DNI | 16019495 |
| | | CARBALLO GUSTAVO ENRIQUE | DNI | 12405298 |
| 22 | PJE. INTERNO 1 N 633 | ARGIANO MONICA SUSANA | DNI | 14274323 |
| 23 | PJE. INTERNO 1 N 634 | AGUIRRE FABIAN JORGE | DNI | 20331353 |
| 24 | PJE. INTERNO 1 N 639 | SAYUS EDUARDO RAUL | DNI | 13802508 |
| | | MUTIO MARIA INES | DNI | 14486505 |
| 25 | PJE. INTERNO 1 N 640 | JOUNS BRIAN JAVIER | DNI | 24485550 |
| | | COLINET MARIA ELENA | DNI | 24428785 |
| 26 | PJE. INTERNO 2 N 609 | MELA JUAN MANUEL | DNI | 23438609 |
| 27 | PJE. INTERNO 2 N 615 | CLERICI JAVIER OSVALDO | DNI | 21134497 |

| | | | | |
|----|----------------------|---------------------------------|-----|----------|
| | | ALBISTUR MONICA ALICIA | DNI | 22024573 |
| 28 | PJE. INTERNO 2 N 621 | COLUCCIO ANDRES JAVIER | DNI | 22360585 |
| | | AGUIRRE RAMONA TERESA | DNI | 23503772 |
| 29 | PJE. INTERNO 2 N 622 | CAMMARATA JESUS FABIAN | DNI | 22360682 |
| | | CEPEDA ELBA MABEL | DNI | 22803069 |
| 30 | PJE. INTERNO 2 N 627 | TOLOSA WALTER DANIEL | DNI | 17208273 |
| | | LODI SILVIA LETICIA | DNI | 16752504 |
| 31 | PJE. INTERNO 2 N628 | RAMPOLDI JOSE MARIA | DNI | 12023079 |
| 32 | PJE. INTERNO 2 N633 | DIAZ MARISA HAYDEE | DNI | 18021413 |
| 33 | PJE. INTERNO 2 N634 | GARAY SANDRA | DNI | 17459364 |
| 34 | PJE. INTERNO 2 N639 | ANTOGNOLI HORACIO ALDO | DNI | 7724247 |
| | | GONZALEZ ELVIRA | DNI | 4868522 |
| 35 | PJE. INTERNO 2 N640 | FORESTIERI GUILLERMO SAUL | DNI | 20331120 |
| 36 | TANDIL N 628 | OTERO ANA MARIA | DNI | 5651736 |
| | | DEGUE ALBERTO JABIER | DNI | 17835571 |
| 37 | TANDIL N°608 | CORVALAN MIGUEL ANGEL | DNI | 18578803 |
| | | MARTINS VELOSO PATRICIA ALEJAND | DNI | 18271286 |
| 38 | TANDIL N°616 | CONTE CLAUDIO RAMON | DNI | 21797264 |
| | | GOMEZ MARIA TERESA | DNI | 21504539 |
| 39 | TANDIL N°622 | PEREZ ELSA CECILIA | DNI | 10100526 |
| 40 | TANDIL N°634 | TAMBUTTO JORGE JAVIER | DNI | 21674334 |
| | | CAMMARATA MARIA FABIANA | DNI | 22360683 |
| 41 | TANDIL N°640 | GASPIO HILDA BEATRIZ | DNI | 5467064 |
| | | LARRAGNETTA BAUTISTA | DNI | 5385593 |
| 42 | TAPALQUE N 634 | ROCCA MARIO ENRIQUE | DNI | 10860271 |
| 43 | TAPALQUE N 640 | LATASA SONIA BEATRIZ | DNI | 6364480 |
| 44 | TAPALQUE N°621 | LOZARDO SILVIA DEL CARMEN | DNI | 14591066 |
| 45 | TAPALQUE N°622 | MAYER AUGUSTO | DNI | 4572311 |
| | | IBARBIDE LIDIA BEATRIZ | DNI | 10100543 |
| 46 | TAPALQUE N°627 | GIL RUBEN DARIO | DNI | 23438859 |
| | | VELAZQUEZ LUCRECIA GABRIELA | DNI | 23438662 |
| 47 | TAPALQUE N°628 | TEIJON MARIA ROSA | DNI | 13829215 |
| | | PACHECO HUGO MARIO | DNI | 11692560 |
| 48 | TAPALQUE N°633 | URIARTE ANGEL HORACIO | DNI | 14986519 |
| 49 | TAPALQUE N°639 | DELGADO RICARDO RAMON | DNI | 17459402 |
| | | SEGURA CLAUDIA MARCELA GLADYS | DNI | 18021039 |

BARRIO 376 VIV.

EXPTE N° 2416-9054-2018-5

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock I-9 PB DEPTO. A | SILVA NILDA FELISA | DNI | 5614102 |
| 2 | Monoblock I-9 PISO 1 DEPTO. A | FRIAS JAVIER EMMANUEL | DNI | 33159329 |
| | | MENDEZ DEBORA | DNI | 33219974 |

BARRIO 324 VIV.**EXPTE N° 4006-654-2017**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE-6 PISO 7 DEPTO. B | MEDINA ESTELA BEATRIZ | DNI | 4892612 |

BARRIO 51 VIV.**EXPTE N° 2416-10473-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | ABEBERRY 783 | ZANETTI ANDRES BRUNO | DNI | 22616519 |
| | | MARTINEZ MARISA JORGELINA | DNI | 22282491 |
| 2 | ABEBERRY 795 | MORENO SERGIO JOSE | DNI | 22024684 |
| 3 | ABEBERRY 845 | GONZALEZ MARINA ELISABET | DNI | 29160324 |
| 4 | ESPAÑA 1874 | ECEIZA JULIO CESAR | DNI | 27693713 |
| | | OROQUIETA PATRICIA ANDREA | DNI | 27802017 |
| 5 | ESPAÑA 1875 | SELVA CLAUDIA ROXANA | DNI | 22803168 |
| | | MELCHIOR JUAN PABLO | DNI | 24485643 |
| 6 | RAUCH 1875 | STRACQUADAINI PABLO | DNI | 28070782 |
| | | SCHIAFFINO CAROLINA | DNI | 28070128 |
| 7 | URIOSTE 758 | ARAMBURU MAXIMILIANO | DNI | 25033926 |
| | | GALICCHIO MARIA INES | DNI | 25178493 |
| 8 | URIOSTE 770 | MONTICELLI VIRGINIA | DNI | 27802366 |
| | | FABRO EDUARDO GABRIEL | DNI | 20077268 |
| 9 | URIOSTE 782 | PISCICELLI PATRICIA ALEJANDRA | DNI | 17341647 |
| | | VENA LUCRECIA | DNI | 35775237 |
| 10 | URIOSTE 832 | VAZZANO MARIA CECILIA | DNI | 20412446 |
| | | BUSTINGORRY NESTOR OSCAR | DNI | 17713939 |
| 11 | PARC. 9 | MORRIE CARLA VALENTINA | DNI | 27362049 |
| | | DE LA PEÑA FERNANDO LUIS | DNI | 25397167 |

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-15579-2004-10**

| N° | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|----------------|-------------------|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|-------------------|---------------------|-------------|
| 1 | CASA N.º 81 | CABRAL MARIA DELIA | DNI 6025659 |
| | | DELEO JOSE SALVADOR | DNI 5392940 |
| abr. 25 v. abr. 29 | | | |

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Escobar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 998 VIV.**EXPTE N° 2416-3653-1995-322**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|---|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Sector 5 M ESC 29 PB DEPTO. C TORRES JULIETA NOEMI | DNI | 24495562 |
| 2 | Sector 5 M Torre -4 PISO 5 DEPTO. B FIORDELMONDO ROSANA PAOLA | DNI | 30011024 |
| | ENDRIZZI ALBERTO EULOGIO | DNI | 28847755 |
| abr. 25 v. abr. 29 | | | |

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-4734-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|-----------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°4 MZ 14 | ENTREOLIVANO HECTOR ERNESTO | DNI 17040129 |
| | | CEVASCO SILVIA CRISTINA | DNI 21436334 |

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-6053-2018**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°5 MZ 10 | BARRIOS SERGIO DANIEL | DNI 23454526 |
| | | ACOSTA LETICIA BELEN | DNI 26040594 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4121-9483-2016**

| N° IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------------|-------------------|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | |
|----------------------|-------------------|------|--------|
| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|-------------------|------|--------|

| | | | | |
|---|-------------|------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 16 | GONZALEZ DOMINGA | DNI | 11001115 |
|---|-------------|------------------|-----|----------|

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-578-2019**

| | | | | |
|---|--|---------------------------|------|--------|
| Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TIPO | NÚMERO |
|---|--|---------------------------|------|--------|

| | | | | |
|---|------------------|------------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 7 MZ 10 | CERUTTI VICTOR EMANUEL | DNI | 34400737 |
|---|------------------|------------------------|-----|----------|

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-716-2019**

| | | | | |
|---|--|---------------------------|------|--------|
| Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TIPO | NÚMERO |
|---|--|---------------------------|------|--------|

| | | | | |
|---|-------------------|------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 16 MZ 21 | LYNN JUAN CARLOS | DNI | 14166274 |
|---|-------------------|------------------|-----|----------|

| | | | | |
|--|--|------------------------|-----|----------|
| | | MAIDANA HAYDEE YOLANDA | DNI | 13776933 |
|--|--|------------------------|-----|----------|

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-4525-2018**

| | | | | |
|---|--|---------------------------|------|--------|
| Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TIPO | NÚMERO |
|---|--|---------------------------|------|--------|

| | | | | |
|---|------------------|-----------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 23 MZ 2 | NUÑEZ CRISTIAN JAVIER | DNI | 28942620 |
|---|------------------|-----------------------|-----|----------|

| | | | | |
|--|--|---------------------|-----|----------|
| | | VIOLLAZ MARIA LAURA | DNI | 26811477 |
|--|--|---------------------|-----|----------|

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-8233-2017**

| | | | | |
|---|--|---------------------------|------|--------|
| Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TIPO | NÚMERO |
|---|--|---------------------------|------|--------|

| | | | | |
|---|------------------|-------------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 15 MZ 2 | GONZALEZ LEANDRO GASPAR | DNI | 31962972 |
|---|------------------|-------------------------|-----|----------|

| | | | | |
|--|--|--------------------------|-----|----------|
| | | DE LORENZO ELIANA AYELEN | DNI | 35425436 |
|--|--|--------------------------|-----|----------|

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9373-2018**

| | | | | |
|---|--|---------------------------|------|--------|
| Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | TIPO | NÚMERO |
|---|--|---------------------------|------|--------|

| | | | | |
|---|-------------------|----------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 10 MZ 13 | PILONI ROBERTO MARIO | DNI | 32224728 |
|---|-------------------|----------------------|-----|----------|

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-8804-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 32 MZ 15 | ROBBONE JORGE PABLO | DNI | 20979287 |
| | | PEREZ ALICIA BEATRIZ | DNI | 27264044 |

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 2416-9737-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 108 | SALINA MIGUEL ANGEL | DNI | 27851194 |
| | | DA ROSA ALICIA ESTER | DNI | 28892827 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 217 VIV.**EXPTE N° 2416-14434-2004-76**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 6 MZ 1 | BUSTOS OSVALDO OMAR | DNI | 13209068 |
| | | RAMOS MARIA ELENA | DNI | 21785831 |

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-9819-2018-1**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 9 | FERRARI HECTOR JOSE | DNI | 18245747 |

BARRIO 13 VIV.**EXPTE N° 2416-9818-2018-1**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | FORMOSA S/N CASA MZ ARIAS CAROLINA 655-D | | DNI | 35903569 |
| 2 | SAN LUIS CASA MZ 655-D | PEDRAZA YANINA MARIELA | DNI | 36512526 |

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-6160-2017-1**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|--------------------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°74 | MARTINEZ JORGE ALBERTO | DNI | 16475247 |
| | | | | abr. 25 v. abr. 29 |

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-7494-2012**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 10 MZ 6 | REYNOSO INES JUANA | DNI | 30315055 |
| | | ARIAS MARTIN NICOLAS | DNI | 29591943 |

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-3197-2000-61**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 5 MZ B | MALDONADO CLAUDIA KARINA | DNI | 23739724 |
| | | ESCOBAR CARLOS OSCAR | DNI | 14325164 |

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-2703-2005-35**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 73 MZ 3 | REYNOSO NADIA PAMELA | DNI | 33965623 |
| | | CHANAMPA FRANCISCO EMMANUEL | DNI | 32223740 |

**BARRIO 1196 VIV.
25****EXPTE N° 2416-2704-2005-**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 43 MZ 1 | ALZUGARAY VIRGINIA PATRICIA | DNI | 30459415 |
| | | GODOY CARLOS ALBERTO | DNI | 16048695 |

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-2705-2005-28**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 115 MZ 1 | RAMIREZ RAMONA BEATRIZ | DNI | 24534786 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4040-3116-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°8 | ALEGRE LUIS HECTOR | DNI | 7963785 |
| 2 | Casa N°9 | GIL ANABELLA GISELLE | DNI | 35218037 |
| | | RODRIGUEZ EDUARDO IGNACIO | DNI | 29113182 |
| 3 | Casa N°11 | AQUINO SASHA NICOLE | DNI | 38610182 |
| 4 | Casa N°12 | BOVETTI WALTER HORACIO | DNI | 13329411 |
| | | GOMEZ ELSA INES | DNI | 11841363 |
| 5 | Casa N°13 | RODRIGUEZ CARLA ANDREA | DNI | 21879098 |
| | | RODRIGUEZ LUISANA NAIR | DNI | 36363064 |

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 4040-2148-2017**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|---------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°5 MZ 18-A | ETCHART NELIDA | DNI | 2026556 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-166-2015-3**

| N° | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|----------------|-------------------|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|-------------------|-------------------------|--------------|
| 1 | Casa N°8 | ALVAREZ ROBERTO MANUEL | DNI 25108848 |
| | | ALVAREZ FABRICIO ADRIAN | DNI 30530401 |
| | | ALVAREZ MELISA MARIANA | DNI 29216803 |

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-168-2015-15**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°7 | MOYANO MARIA SUSANA | DNI 18056373 |
| | | GOMIERO DAMIAN ADOLFO | DNI 17253140 |

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-171-2015-5**

| N° IDENTIFICACION ORDEN VIVIENDA | DE | LA APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|-------------------------------------|----|---|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | | RODRIGUEZ NESTOR AGUSTIN | DNI | 22577093 |
| 2 | | BRATTI JOSE LUIS | DNI | 17253244 |
| 3 | | ARRILLAGA CAROLINA ELISABETH | DNI | 30021665 |
| | | LAFON PEDRO DOMINGO | DNI | 23667885 |
| 4 | | AMARILLO CLAUDIA SUSANA | DNI | 24086176 |
| 5 | | ALMADA MARIA ANA BEATRIZ | DNI | 24804629 |
| 6 | | DE LEON SANDRA ARACELLI | DNI | 24817135 |
| 7 | | CASTRO ANDREA FABIANA | DNI | 24086137 |
| | | DE LA CRUZ MARIO DANIEL | DNI | 22097570 |
| 8 | | GOROSITO FERNANDO JOSE | DNI | 23667806 |
| | | MENDEZ PAOLA VANESA | DNI | 28648817 |
| 9 | | FLORES ANALIA EDITH | DNI | 26667484 |
| 10 | | NOVELINO VANINA ROSANA | DNI | 22577041 |
| 11 | | AGUIRRE MARIA NOEMI | DNI | 16447939 |
| 12 | | DIAZ DEBORA BEATRIZ | DNI | 30642120 |
| 13 | | LEYENDECKER JORGELINA BEATRIZ | DNI | 22800521 |
| 14 | | MURUA ERMELINDA ALEJANDRA | DNI | 18309680 |
| | | GREÑUK ALEJANDRO RAMON | DNI | 17829243 |
| 15 | | GONZALEZ FRANCISCA DORA | DNI | 11491755 |
| | | CRUZ NESTOR LUIS | DNI | 13802600 |

| | | | | |
|----|-------------------|-------------------------------|-----|----------|
| 16 | Casa N°22 MZ 52-E | MONTENEGRO CLAUDIA ESTEFANIA | DNI | 23456448 |
| | | ORTIZ PABLO ALEJANDRO | DNI | 24393112 |
| 17 | Casa N°30 MZ 52-E | BERON SILVIA DANIELA | DNI | 25623589 |
| 18 | Casa N°32 MZ 52-E | MOREIRA JOSEFA | DNI | 700655 |
| 19 | Casa N°33 MZ 52-E | FARIAS ADRIANA | DNI | 26174117 |
| 20 | Casa N°34 MZ 52-E | DECATRE PATRICIA CLARA | DNI | 23005401 |
| 21 | Casa N°1 MZ 64-N | GOROSITO NORMA ESTELA | DNI | 24646042 |
| | | SANTOS FERREIRA HECTOR HUGO | DNI | 93069568 |
| 22 | Casa N°2 MZ 64-N | LEGUIZAMON CARMEN NOEMI | DNI | 27290293 |
| 23 | Casa N°3 MZ 64-N | BAÑA JAVIER ALBERTO | DNI | 23667852 |
| 24 | Casa N°4 MZ 64-N | MILLAS MARISA VALERIA | DNI | 25814882 |
| 25 | Casa N°5 MZ 64-N | LANDA RAUL ENRIQUE | DNI | 14907971 |
| 26 | Casa N°6 MZ 64-N | ROMERO YAMILA CINTIA AGUSTINA | DNI | 28363308 |
| 27 | Casa N°7 MZ 64-N | ORTIZ OSCAR SERGIO | DNI | 22545486 |
| 28 | Casa N°8 MZ 64-N | OLIVA PAOLA LUCRECIA | DNI | 30021716 |
| | | RAIMONDO JUAN JOSE | DNI | 24575600 |

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N° 2416-4841-2016-4**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°14 | CASTRO CRISTIAN ALEJANDRO | DNI | 22771725 |
| 2 | Casa N°9 MZ 15-F | GUTIERREZ YOLANDA MABEL | DNI | 12493918 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-172-2015-2**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°1 | CORVALAN MARIO DIDIER | DNI | 5210335 |
| 2 | Casa N°3 | FACONTI NICOLAS ANDRES | DNI | 38927893 |
| | | SCASOLA ANA MARIA | DNI | 11706056 |
| 3 | Casa N°5 | ARBIA MATIAS JOSE | DNI | 26099960 |
| 4 | Casa N°8 | VALDEZ VERONICA VICTORIA | DNI | 28123744 |
| 5 | Casa N°13 | SALINAS LUCIANO SEBASTIAN | DNI | 24237557 |
| | | SALINAS CARLOS LEONARDO | DNI | 20441379 |
| | | SALINAS ANDREA FABIANA | DNI | 22369514 |
| 6 | Casa N°16 | JURADO ERNESTO AGUSTIN | DNI | 37054689 |
| | | JURADO PAULO MAXIMILIANO | DNI | 32128160 |
| 7 | Casa N°19 | GEREZ MARIANA ANDREA | DNI | 30530334 |

GEREZ GONZALO MATIAS

DNI

31599733

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 223 VIV.**EXPTE N° 2416-3964-2001-105**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 26 MZ 215 | HERRERA DELIA LUJAN | DNI | 10575503 |

BARRIO 141 VIV.**EXPTE N° 2416-9870-2018-3**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE 8 PISO 9 DEPTO D | AGUIRRES JUAN MANUEL | DNI | 25181278 |

BARRIO 284 VIV.**EXPTE N° 2416-6938-2012-39**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°5 MZ 1 | MALDONADO GUILLERMINA | DNI | 13618826 |
| 2 | Casa N°12 MZ 1 | GOMEZ ANDREA VANESA | DNI | 26822634 |
| 3 | Casa N°2 MZ 2 | PUNDANG ELISA CRISTINA | DNI | 36622465 |
| 4 | Casa N°23 MZ 2 | SABELLI ROBERTO CARLOS | DNI | 28405331 |
| 5 | Casa N°24 MZ 2 | BAVARESE CINTIA VANESA | DNI | 30993274 |
| 6 | Casa N°25 MZ 2 | MESSA SUSANA CRISTINA | DNI | 11062715 |
| | | SABELLI ERIKA CAMILA | DNI | 41331800 |
| 7 | Casa N°12 MZ 3 | PALMA ELVA DE JESUS | DNI | 92953644 |
| 8 | Casa N°25 MZ 3 | BLANCO ANDREA FABIANA | DNI | 20746470 |
| | | MALDONE JORGE ALBERTO | DNI | 17705567 |
| 9 | Casa N°26 MZ 3 | JUL HECTOR ALEJANDRO | DNI | 23843056 |
| | | BENITEZ ALEJANDRINA | DNI | 1677469 |
| 10 | Casa N°8 MZ 4 | MAIDANA SILVIA CARINA | DNI | 25591263 |
| 11 | Casa N°1 MZ 9 | CALOGERO JULIA SILVIA LUISA | DNI | 14548616 |

| | | | | |
|----|-----------------|--------------------------------|-----|----------|
| 12 | Casa Nº15 MZ 9 | VIZGARRA SANDRA | DNI | 24011451 |
| 13 | Casa Nº21 MZ 9 | SPAGNUOLO NATALIA ROMINA | DNI | 32269954 |
| | | SOLIS JUAN MARTIN | DNI | 27767110 |
| 14 | Casa Nº22 MZ 9 | PEREZ ERICA ANAHI | DNI | 29328124 |
| 15 | Casa Nº5 MZ 10 | LEZCANO MARIA BELEN | DNI | 36685953 |
| 16 | Casa Nº9 MZ 10 | NUÑEZ MONICA GRACIELA | DNI | 28377559 |
| | | NUÑEZ MICAELA BELEN | DNI | 46124699 |
| 17 | Casa Nº13 MZ 10 | CARDOZO MARIA CECILIA | DNI | 24547097 |
| 18 | Casa Nº16 MZ 10 | RIVERO HEBE SOLEDAD | DNI | 21944750 |
| | | STRACK ELIO GASTON | DNI | 26990309 |
| 19 | Casa Nº19 MZ 10 | FERREYRA MARIO ALBERTO | DNI | 29702297 |
| 20 | Casa Nº6 MZ 11 | PEREZ LARA AYELEN | DNI | 45545421 |
| | | ALVAREZ IVAN EZEQUIEL | DNI | 34969396 |
| 21 | Casa Nº12 MZ 11 | PERALTA DANIELA MARIANA | DNI | 32403584 |
| | | ANDRADE ANTONIO HERNAN | DNI | 36071738 |
| 22 | Casa Nº13 MZ 11 | GUTIERREZ JULIO HORACIO | DNI | 39494289 |
| 23 | Casa Nº3 MZ 16 | GAUD NANCY GABRIELA | DNI | 25058368 |
| | | ARENA NESTOR FABIAN | DNI | 23243476 |
| 24 | Casa Nº11 MZ 16 | ORMEÑO NELIDA GUILLERMINA | DNI | 16996850 |
| 25 | Casa Nº20 MZ 18 | CAZON ANA MARIA | DNI | 18736116 |
| 26 | Casa Nº19 MZ 19 | AYALA MARIA JOSE | DNI | 25371264 |
| 27 | Casa Nº3 MZ 22 | VILLASBOA RODRIGO GABRIEL | DNI | 34511248 |
| | | GONZALEZ MARTINEZ NOELIA MARIA | DNI | 95638465 |
| 28 | Casa Nº7 MZ 22 | BARONI CRISTINA VERONICA | DNI | 25335396 |
| | | GIMENEZ RAMON ALEJANDRO ISRAEL | DNI | 24711623 |
| 29 | Casa Nº8 MZ 23 | GOMEZ EVELYN GABRIELA | DNI | 37559420 |
| 1 | Casa Nº3 MZ 5 | DIAZ SILVINA MARIVEL | DNI | 29956438 |
| | | CHAZARRETA RAMON ANDRES | DNI | 18270606 |
| 2 | Casa Nº18 MZ 5 | SANCHEZ NATALIA ESTER | DNI | 29689955 |
| 3 | Casa Nº5 MZ 6 | COLUCCI CARLA JOHANNA | DNI | 32847679 |
| | | LEZCANO ALEXANDER GUSTAVO | DNI | 33545392 |
| 4 | Casa Nº14 MZ 6 | BAVARESE GABRIEL ANGEL | DNI | 29730859 |
| | | MORENO LORENA PAOLA | DNI | 30646170 |
| 5 | Casa Nº14 MZ 7 | RODRIGUEZ TERESA BEATRIZ | DNI | 30934157 |
| | | FLORES ARO MILTON MARTIN | DNI | 92849588 |
| 6 | Casa Nº22 MZ 7 | AGUIAR WALTER MARCELO | DNI | 22432854 |
| | | GOLDBERG MARISOL VERONICA | DNI | 29327529 |

| | | | | |
|----|-----------------|--|-----|----------|
| 7 | Casa Nº26 MZ 7 | PEREYRA JEICA ELOISA | DNI | 29583412 |
| | | CRISTALDO DIEGO DAMIAN | DNI | 27658279 |
| 8 | Casa Nº7 MZ 8 | MOYANO OLGA ANDREA | DNI | 22673726 |
| | | BRAVO MARTIN ARIEL | DNI | 24328402 |
| 9 | Casa Nº15 MZ 8 | CARDOZO NOELIA EDITH | DNI | 31991468 |
| | | MEDINA GABRIEL GUSTAVO | DNI | 33204272 |
| 10 | Casa Nº26 MZ 8 | GONZALEZ STEFANIA ROSSANA | DNI | 35962924 |
| | | VILLALBA SERGIO DAMIAN | DNI | 35326312 |
| 11 | Casa Nº28 MZ 8 | GOMEZ MARCELO ALEJANDRO | DNI | 22791468 |
| 12 | Casa Nº1 MZ 12 | GONZALEZ PAULA KARINA | DNI | 22134958 |
| 13 | Casa Nº2 MZ 12 | GOMEZ MARINA GISELE | DNI | 37144914 |
| 14 | Casa Nº6 MZ 12 | CARDOZO CAMPOS AARON BRIAN LEONEL | DNI | 38888158 |
| | | ZALAZAR YANINA ROCIO | DNI | 39274336 |
| 15 | Casa Nº7 MZ 12 | SANGUEDOLCE CINTIA ROCIO | DNI | 27175025 |
| | | ARANDA CLAUDIO MANUEL | DNI | 21976558 |
| 16 | Casa Nº8 MZ 12 | MEDINA VIVIANA MONICA | DNI | 27913270 |
| | | SANGUEDOLCE CHRISTIAN DANIEL | DNI | 25218312 |
| 17 | Casa Nº13 MZ 12 | AMARILLA ALMADA ERMINIA MABEL | DNI | 94500860 |
| 18 | Casa Nº21 MZ 12 | GIMENEZ CINTIA ANABELA | DNI | 34554613 |
| | | BEITIA NORBERTO RUBEN ABEL | DNI | 34150541 |
| 19 | Casa Nº6 MZ 14 | ZABALA MARIA CELESTE | DNI | 27790203 |
| 20 | Casa Nº15 MZ 14 | LOPEZ DAIANA ROMINA | DNI | 35420670 |
| 21 | Casa Nº17 MZ 14 | FRIAS ERICA LILIANA | DNI | 28971311 |
| 22 | Casa Nº10 MZ 15 | SOCORE ROCA HUMBERTO | DNI | 94400722 |
| | | PANIAGUA PRADO LUISA | DNI | 94400685 |
| 23 | Casa Nº19 MZ 15 | CAJAL MARIANA MARCELA | DNI | 32187990 |
| | | BARRETO EZEQUIEL DAVID | DNI | 31774043 |
| 24 | Casa Nº20 MZ 15 | MOREL CAROL BEATRIZ | DNI | 94420278 |
| 25 | Casa Nº21 MZ 15 | CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES | DNI | 36491754 |
| | | CARRIZO CRISTIAN ALBERTO | DNI | 32738894 |
| 26 | Casa Nº22 MZ 15 | HERRERA VALERIA ELIZABETH | DNI | 29144162 |
| 27 | Casa Nº17 MZ 20 | PINAT ISABEL VICENTA | DNI | 17027106 |
| 28 | Casa Nº12 MZ 21 | AVENDAÑO IVONNE JACQUELINE | DNI | 27728411 |
| 29 | Casa Nº14 MZ 21 | SOTELO JEANETTE ALEJANDRA | DNI | 34452799 |
| | | ROMERO JOSE RICARDO | DNI | 36516168 |
| 30 | Casa Nº21 MZ 21 | MARTINEZ SOLAR EVANGELINA DE LOS ANGELES | DNI | 20719115 |
| 31 | Casa Nº22 MZ 21 | BARRAZA SANDRA NOEMI | DNI | 26823661 |

| | | | | |
|----|-----------------|---------------------------|-----|----------|
| 32 | Casa Nº6 MZ 24 | NIZ MARIA PAOLA | DNI | 24971522 |
| | | CONTRERAS DIEGO SEBASTIAN | DNI | 25681249 |
| 33 | Casa Nº9 MZ 24 | BENGOLEA VERONICA ANALIA | DNI | 32655203 |
| | | CARO MAXIMILIANO DANIEL | DNI | 29157533 |
| 34 | Casa Nº12 MZ 25 | SUAREZ GABRIELA SOLEDAD | DNI | 30466911 |
| | | BROVIA CLAUDIO ALEJANDRO | DNI | 23769445 |
| 35 | Casa Nº14 MZ 25 | MARTINEZ GISELA GABRIELA | DNI | 34391645 |
| | | LAVOLPE LEONARDO DAMIAN | DNI | 32676737 |

BARRIO 240 VIV.**EXPTE Nº 2416-11719-1993-120**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | TORRE 5 PISO 11 DEPTO C | MERCADO MARTIN ARIEL | DNI | 26542112 |

BARRIO 200 VIV.**EXPTE Nº 2416-10998-2019**

| Nº | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa Nº2 MZ 2 | RODRIGUEZ JUAN JOSE | DNI | 26477582 |
| | | OTTONE KARINA ALEJANDRA | DNI | 25220589 |
| 2 | Casa Nº6 MZ 3 | DENEGRI GRACIELA NOEMI | DNI | 17784026 |
| 3 | Casa Nº7 MZ 8 | SEMIENCHUK MARIA SUSANA | DNI | 18210521 |
| | | DUARTE HUGO GABRIEL | DNI | 17608837 |
| 4 | Casa Nº9 MZ 8 | CAJAL VANESA | DNI | 25592125 |
| 5 | Casa Nº5 MZ 9 | TRINADE YANINA | DNI | 31361311 |
| | | MOREYRA ENRIQUE | DNI | 24135464 |
| 6 | Casa Nº9 MZ 9 | MORENO MARIELA ANA LAURA | DNI | 35373492 |
| | | BECERRA FERNANDO | DNI | 34092188 |
| 7 | Casa Nº2 MZ 10 | SEQUEIRA JORGE RICARDO | DNI | 36274779 |
| | | FIGUEROA ITATI MARIA ESTELA | DNI | 36212294 |
| 8 | Casa Nº13 MZ 10 | RODRIGUEZ ARMOA MARISA | DNI | 95204984 |
| 9 | Casa Nº14 MZ 10 | MIRANDA CACERES LIDIA ESTHER | DNI | 94649496 |
| 10 | Casa Nº21 MZ 10 | PEREIRA MARA ALEJANDRA | DNI | 27642367 |
| 11 | Casa Nº32 MZ 10 | ONTIVEROS LOUREDES | DNI | 28732796 |
| 12 | Casa Nº16 MZ 11 | GALLO MICAELA | DNI | 39745133 |
| 13 | Casa Nº18 MZ 11 | GARCIA SANDRA MONICA | DNI | 16191797 |
| 14 | Casa Nº21 MZ 11 | RUIZ MONICA ANDREA | DNI | 23839311 |

| | | | | |
|----|-----------------|-------------------------|-----|----------|
| | | ALEGRE GUILLERMO | DNI | 31307109 |
| 15 | Casa N°7 MZ 12 | FERREYRA MARCELA | DNI | 31732753 |
| | | GODOY WALTER | DNI | 28258390 |
| 16 | Casa N°15 MZ 12 | RUIZ CRISTIAN | DNI | 30441057 |
| | | GOMEZ LORENA DEL CARMEN | DNI | 34736264 |

BARRIO 970 VIV.**EXPTE N° 2416-2985-2011-14**

| N° ORDEN VIVIENDA | IDENTIFICACION DE | LA APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------|--|---|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Monoblock -1 ESC 1 PISO 1 DEPTO. B | LESCANO RICARDO MARCELO | DNI | 22819455 |
| | | BENITEZ SANCHEZ ESTELA | DNI | 94047384 |
| 2 | Monoblock -2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. B | ASTRADA MARTHA INES | DNI | 4740280 |
| 3 | Monoblock -2 ESC 2 PISO 1 DEPTO. D | PITORRI DANIEL | DNI | 8330137 |
| | | SOMMER ALICIA | DNI | 10256214 |
| 4 | Monoblock -4 ESC 3 DEPTO. A | PB TERRAZA CARLOS ALBERTO | DNI | 14548960 |
| | | TERRAZA MIGUEL ANGEL | DNI | 16619147 |
| 5 | Monoblock -4 ESC 3 DEPTO. C | PB DIAZ EDUARDO RAMON | DNI | 14380484 |
| 6 | Monoblock -4 ESC 3 PISO 1 DEPTO. D | LOPEZ PAULO RUBEN | DNI | 5089038 |
| | | KRIGER SILVIA MARIA | DNI | 6200683 |
| 7 | Monoblock -5 ESC 1 PISO 2 DEPTO. C | PINTO VELASQUEZ INES | DNI | 19032176 |
| 8 | Monoblock -6 ESC 1 DEPTO. B | PB FLORES NORBERTO OSCAR | DNI | 14548969 |
| 9 | Monoblock -12 ESC 2 PISO 2 DEPTO. B | GONZALEZ YANINA GISELA | DNI | 29752576 |
| 10 | Monoblock -13 ESC 3 DEPTO. A | PB CHAVEZ MARIA DELIA | DNI | 14380282 |
| 11 | Monoblock -17 ESC 3 PISO 2 DEPTO. A | GRAZIANO ANGEL PEDRO | DNI | 7779653 |
| 12 | Monoblock -22 ESC 2 PISO 1 DEPTO. D | BAZAN ROBERTO OSCAR | DNI | 4629507 |
| 13 | Monoblock -23 ESC 2 PISO 1 DEPTO. B | BENITEZ BLANCA | DNI | 11036381 |
| 14 | Monoblock -25 ESC 2 PISO 2 DEPTO. C | ARIAS MIGUEL ANGEL | DNI | 4494962 |
| | | ARIAS ROSA ZULEMA ALICIA | DNI | 6712561 |
| 15 | Monoblock -25 ESC 5 DEPTO. D | PB SILVA JUAN JOSE | DNI | 18166497 |
| 16 | Monoblock -26 ESC 2 DEPTO. B | PB CHOGRI MONICA GRACIELA | DNI | 14935649 |
| | | QUINTEROS MARIO LONARDO | DNI | 16003713 |

BARRIO 141 VIV.**EXPTE N° 2416-10170-1997-168**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | TIPO | NÚMERO |
|---|------------------------|---------------------------|------|----------|
| 1 | TORRE 9 PISO 2 DEPTO D | NARVAEZ JUAN CARLOS ROQUE | DNI | 29900489 |
| | | ARO SORAYA ALEJANDRA | DNI | 30133421 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9012-2013-2**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 38 | GOMEZ PAOLA MARIA GIMENA | DNI | 32826670 |

BARRIO 14 VIV.**EXPTE N° 2416-9062-2013-2**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 8 | CARREIRA MARCELO OSVALDO | DNI | 17920136 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9010-2013-6**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 13 | ACOSTA MARIA EMILIA | DNI | 22324770 |
| 2 CASA N.º 20 | ZARATE DANIELA VERONICA | DNI | 24332022 |
| 3 CASA N.º 21 | INCHAUSPE LETICIA ALEJANDRA | DNI | 24168759 |
| 4 CASA N.º 24 | CHANGAZZO ADRIANA | DNI | 17554577 |

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-9017-2013-2**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|------------------------|----------|
| | | TIPO | NÚMERO |
| 1 CASA N.º 3 | DESANTI JORGE OMAR | DNI | 11208206 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 73 VIV.**EXPTE N° 2416-1405-2010**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 16 | ABELANDA AMANDA NOEMI | DNI | 12515913 |
| 2 | CASA N.º 41 | SANTAELLA JORGE GABRIEL | DNI | 25067480 |
| 3 | CASA N.º 56 | VOLPE MARCELO | DNI | 16140289 |
| | | PARED TERESA | DNI | 13615949 |
| 4 | CASA N.º 58 | RAVIRU EDUARDO LUJAN | DNI | 10580380 |

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-1405-2010-21**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N°20 A MZ 5 | ECHAYRE MARTIN GUILLERMO | DNI | 21997570 |
| | | LARROUDE OLGA LILIANA | DNI | 23325534 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 279 VIV.**EXPTE N° 4016-44537-2017**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 104 | IDALPRA GABRIEL HECTOR ENRIQUE | DNI | 31116686 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a

continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 109 VIV.**EXPTE N° 2416-2238-1986-107**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°10 | ACHARES SILVINA ELIZABETH | DNI | 28272415 |
| | | PESOA DANIEL ALBERTO | DNI | 23668970 |
| 2 | Casa N°68 | GERLA LUCRECIA CARMEN | DNI | 4996972 |
| 3 | Casa N°79 | GUTIERREZ MARCOS ANICETO | DNI | 17411362 |
| 4 | Casa N°97 | RODRIGUEZ LUCIA ISABEL | DNI | 95316300 |
| 5 | Casa N°98 | MILOCCO MARIA ROSA | DNI | 14352255 |
| 6 | Casa N°99 | PILLA LUIS OSVALDO | DNI | 16518269 |
| | | KISS MARGARITA ISABEL | DNI | 18137242 |

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N° 2416-9591-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N.º 7 MZ 10 | FLORES KAREN BELEN | DNI | 39559130 |
| | | CAMPOS MAURO JAVIER | DNI | 37669349 |

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 4037-5163-2011**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°12 MZ 10 | GOMEZ MYRIAM ANDREA | DNI | 24311894 |

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-10351-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°6 MZ 24 | MAMONDI JOHANA SOLEDAD | DNI | 38287344 |
| | | LEDESMA DIEGO RAFAEL | DNI | 95201012 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a

continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 272 VIV.**EXPTE N° 2416-10546-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | MONOBLOCK D-9 PISO 3 DEPTO 7 | CHEUQUEN VANESA SOLEDAD | DNI | 35988192 |
| | | FERNANDEZ JAVIER ANIBAL | DNI | 31298410 |

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 2416-834-2010**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 5 | PETTARELLI MARCELA DIANA | DNI | 21624727 |

BARRIO 156 VIV.**EXPTE N° 2416-864-2010-2**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|------------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Otros MZ 4 PB DEPTO. 54 | WIGGENHAUSER CARLA ANDREA | DNI | 37862671 |
| | | RODRIGUEZ RAMIREZ SELENA DEL PILAR | DNI | 92866502 |
| 2 | Duplex N°139 MZ 5 PISO 1 DEPTO. | SIMON ROSA MARIA | DNI | 17935293 |

BARRIO VILLA HARDING GREEN**EXPTE N° 0-9439-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | VILLARINO N.º 1847 | AVILA DAIANA SOLEDAD | DNI | 32252930 |
| | | LOPEZ PAULO ALBERTO | DNI | 31019056 |

BARRIO 317 VIV.**EXPTE N° 2416-10680-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| | Monoblock -4 PISO 2 DEPTO. D | CASAS CRISTIAN MARCELO RAUL | DNI | 23595737 |

BARRIO 0 VIV.**EXPTE N° 0-9271-2018**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| ORDEN DE LA VIVIENDA | DEL ADJUDICATARIO | TIPO | NÚMERO |
|----------------------|------------------------|------|----------|
| VILLARINO N.º 1835 | CASTILLO ANA BELEN | DNI | 39332740 |
| | PINO ALEJANDRO EDUARDO | DNI | 28501706 |

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° 2416-10880-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Lote N°11 MZ 315-A | REYES OSVALDO JUAN | DNI | 10216801 |
| 2 | Lote N°4 MZ 315-C | GUZMAN LIDIA NOEMI | DNI | 25447900 |
| | | ORTIZ MONDACA CLAUDIO ALEJANDRO | DNI | 92416156 |
| 3 | Lote N°6 MZ 315-C | MORALES JULIA GLADYS | DNI | 14183735 |
| 4 | Lote N°19 MZ 315-C | CHEUQUEN ESTELA MONICA | DNI | 22325461 |
| 5 | Lote N°4 MZ 315-G | MONDACA MONDACA ERWIN PATRICIO | DNI | 92525253 |
| 6 | Lote N°8 MZ 315-G | SANDOVAL FERNANDEZ ROMINA YANET | DNI | 33173330 |

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-10945-2019**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 169 | CAPPA MARIANA PAOLA | DNI | 23867563 |

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-8869-2008-52**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 296 | MENDEZ NICOLAS | DNI | 38550332 |
| | | QUINTEROS ROCIO | DNI | 40065978 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 650 VIV.**EXPTE N° 2416-11357-2009-15**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------|-----|----------|
| 1 | NUDO 1 TORRE C PISO 2 DEPTO B | CANTERO JUSTO PASTOR | DNI | 94097718 |
| | | CANTERO WANDA BELEN | DNI | 31841312 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 580 VIV.**EXPTTE N° 2416-7090-2012-216**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|-----------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°21 MZ 24 | EISENACHT MARTA | DNI | 10915297 |
| | | SCARBACIO JULIO ANTONIO | DNI | 8487115 |
| 2 | Casa N°45 MZ 24 | SOSA KARINA SUSANA | DNI | 24725588 |
| | | MATILLA FRITES JUAN GABRIEL | DNI | 22010870 |
| 3 | Casa N°6 MZ 25 | REDONDO SOLEDAD YEMINA | DNI | 35538687 |
| | | ACEVEDO MAURO EZEQUIEL | DNI | 27269681 |
| 4 | Casa N°3 MZ 41 | ECHEVERRIA MELISA DANIELA | DNI | 34543520 |
| | | GALIANO JOSE NICOLAS | DNI | 34000059 |
| 5 | Casa N°28 MZ 41 | RIVERO ERICA MELINA | DNI | 29784225 |
| | | CABRAL UBALDO JAVIER | DNI | 30716538 |
| 6 | Casa N°30 MZ 41 | PASQUALI ANA VICTORIA | DNI | 32379492 |
| | | FERREYRA DIEGO | DNI | 23549055 |
| 7 | Casa N°33 MZ 41 | ELBEY EDUARDO FABIAN | DNI | 20967282 |
| | | ELBEY FABIAN MOISES | DNI | 39551242 |
| 8 | Casa N°51 MZ 41 | BENITEZ IVAN DANIEL | DNI | 34852911 |
| | | ORTIZ VALENZUELA MARIA SOL | DNI | 35535261 |
| 9 | Casa N°57 MZ 41 | FRUTOS SILVANA BEATRIZ | DNI | 23050625 |
| | | BERTONI JORGE MAXIMILIANO | DNI | 23604742 |
| 10 | Casa N°11 MZ 42 | PEREIRA CRISTINA MARISOL | DNI | 34097437 |
| 11 | Casa N°24 MZ 43 | MEDRANO HECTOR ABEL | DNI | 35119102 |
| 12 | Casa N°19 MZ 44 | PEREIRA MARIA DEL VALLE | DNI | 35170340 |
| 13 | Casa N°21 MZ 44 | DOMINGUEZ CARLOS ALFREDO | DNI | 40063241 |
| | | AMADO PEREZ MARIA EMILIA | DNI | 39109749 |
| 14 | Casa N°22 MZ 44 | HERRERA MACARENA | DNI | 32718016 |

| | | | | |
|----|-----------------|-----------------------------------|-----|----------|
| | | DEVIA DANIEL OSMAR | DNI | 18527864 |
| 15 | Casa N°31 MZ 44 | REYNOSO HUGO ROGELIO EMANUEL | DNI | 29233171 |
| | | IBAÑEZ VERONICA IRENE | DNI | 29784277 |
| 1 | Casa N°14 MZ 55 | VELAZQUEZ ROSA SOLEDAD | DNI | 29194222 |
| 2 | Casa N°18 MZ 55 | FERNANDEZ RICARDO JAVIER | DNI | 28814625 |
| | | RODRIGUEZ SHERYL DAHYANA CLARA | DNI | 34070798 |
| 3 | Casa N°9 MZ 56 | ANDINO ALBERTO OSCAR | DNI | 23176536 |
| | | FLEITAS ANALIA NOEMI | DNI | 25563906 |
| 4 | Casa N°13 MZ 56 | SIMONE LIHUE FRANCISCO | DNI | 43187088 |
| 5 | Casa N°47 MZ 56 | CORVALAN MARTA BEATRIZ | DNI | 16676099 |
| 6 | Casa N°6 MZ 58 | MAFFEI MARIA DEL CARMEN | DNI | 11882829 |
| | | FERRETTI CARLOS ALBERTO | DNI | 10226908 |
| 7 | Casa N°16 MZ 58 | MOLINARI MARIA VERONICA | DNI | 22201222 |
| 8 | Casa N°24 MZ 58 | FUENTES WASHINGTON ALEJANDRO | DNI | 36174251 |
| | | MARTINEZ LUCIA MARCELA | DNI | 40253279 |
| 9 | Casa N°64 MZ 58 | MUÑOZ SABRINA LILA EDITH | DNI | 28179438 |
| 1 | Casa N°7 MZ 32 | SACCHI VANINA | DNI | 22942627 |
| 2 | Casa N°5 MZ 51 | CONTRERAS SOMERS BRAIAN SEBASTIAN | DNI | 39967081 |
| 3 | Casa N°5 MZ 52 | PINOLLI EVIS OLGA CINTIAN LORELEI | DNI | 37250619 |
| 4 | Casa N°4 MZ 53 | VARGAS SANDRA LILIANA | DNI | 22622347 |
| 1 | Casa N°10 MZ 30 | ROSAS LOSADA MARIANA | DNI | 30201407 |
| | | TORRES DIEGO RUBEN | DNI | 27724065 |
| 2 | Casa N°5 MZ 34 | LEMONS YAMILA LORENA | DNI | 27073225 |
| 3 | Casa N°8 MZ 35 | GIARDULLO ALICIA CRISTINA | DNI | 20410689 |
| 4 | Casa N°57 MZ 35 | LANATA MARIA VIRGINIA | DNI | 16559738 |
| | | CIRIGLIANO ROQUE FRANCISCO | DNI | 14513565 |
| 5 | Casa N°7 MZ 38 | SAN MARTIN EDGARDO ADRIAN | DNI | 13986981 |
| | | VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN | DNI | 13986506 |
| 6 | Casa N°58 MZ 38 | CARRERA MONICA DEL CARMEN | DNI | 14596887 |
| 7 | Casa N°8 MZ 39 | ROMERO SEGUNDA NELLY | DNI | 27321886 |
| | | MARTINEZ MARCELO GUSTAVO | DNI | 26772354 |
| 8 | Casa N°10 MZ 39 | GALAR LAURA CAROLINA | DNI | 28545108 |
| 1 | Casa N°54 MZ 6 | PAVON NATALIA SOLEDAD | DNI | 31448744 |
| 2 | Casa N°39 MZ 7 | BARRAGAN ROSA INES | DNI | 28730905 |
| 3 | Casa N°25 MZ 29 | FERRERO VIVIANA MARIA | DNI | 42620540 |
| | | SOSA MATIAS GERARDO LUIS | DNI | 32742966 |
| 4 | Casa N°22 MZ 33 | CARDENAS VANESA EVANGELINA | DNI | 26104661 |

| | | | | |
|----|-----------------|---------------------------------|-----|----------|
| | | CORONEL JORGE ROBERTO EMANUEL | DNI | 28414025 |
| 5 | Casa Nº22 MZ 39 | DEL MEDICO ZULMA MARIELA | DNI | 20672362 |
| 6 | Casa Nº24 MZ 39 | FERNANDEZ SILVIA ROSA | DNI | 29431135 |
| | | REGOURD PEDRO LEONARDO | DNI | 22353115 |
| 7 | Casa Nº64 MZ 39 | RUIZ MARIA FLORENCIA | DNI | 33420311 |
| 8 | Casa Nº12 MZ 40 | VERGARA JULIO CESAR | DNI | 26340774 |
| 1 | Casa Nº16 MZ 6 | CALIGARI BRENDA ANABELLA | DNI | 29353443 |
| 2 | Casa Nº20 MZ 6 | BELLAVIGNA MARIA ALEJANDRA | DNI | 30437533 |
| 3 | Casa Nº34 MZ 31 | HUERTAS ADRIANA ELIZABETH | DNI | 20593903 |
| 4 | Casa Nº31 MZ 32 | SALCEDO RAMON GUSTAVO | DNI | 29273188 |
| 5 | Casa Nº31 MZ 33 | ALEGRE MAGALI NAIME NAIR | DNI | 34836757 |
| | | SALDIVAR GERMAN | DNI | 29599661 |
| 6 | Casa Nº47 MZ 35 | ACOSTA ANA SILVIA | DNI | 27952749 |
| | | BECERRA ALFREDO JESUS | DNI | 27813028 |
| 7 | Casa Nº38 MZ 37 | NAVARRO ORLANDO | DNI | 8339086 |
| 8 | Casa Nº51 MZ 39 | BALVIDARES CECILIA CINTIA | DNI | 29389238 |
| | | ROMERO RUBEN SANTIAGO | DNI | 28925288 |
| 1 | Casa Nº27 MZ 8 | ZALAZAR SILVIA BEATRIZ | DNI | 26825282 |
| 2 | Casa Nº42 MZ 9 | CABAÑEZ ARMANDO NORBERTO | DNI | 30065031 |
| | | COWES ROMINA PAOLA | DNI | 33324486 |
| 3 | Casa Nº46 MZ 9 | GONZALEZ CARMEN ESTELA | DNI | 23937949 |
| 4 | Casa Nº4 MZ 10 | CABRERA MARIA EVA | DNI | 10648509 |
| | | MARTINEZ RAUL EDUARDO | DNI | 31823347 |
| 5 | Casa Nº5 MZ 11 | DIAZ CAMILA ELIZABETH | DNI | 40375163 |
| 6 | Casa Nº8 MZ 11 | BANERA ADRIANA ANALIA | DNI | 32149065 |
| 7 | Casa Nº13 MZ 11 | BARRETO ADRIAN ROBERTO | DNI | 35968425 |
| | | DOMINGUEZ WILMA MARA LUJAN | DNI | 35829499 |
| 8 | Casa Nº27 MZ 11 | RAMIREZ CARLOS JAVIER | DNI | 27033423 |
| | | FERNANDEZ ANDREA CELESTE | DNI | 31322100 |
| 9 | Casa Nº32 MZ 11 | NUÑEZ BEATRIZ MABEL | DNI | 22101505 |
| | | RODRIGUEZ GONZALEZ HECTOR DIEGO | DNI | 95395254 |
| 10 | Casa Nº7 MZ 13 | MARTINEZ MELINA SILVANA | DNI | 37913573 |
| 11 | Casa Nº9 MZ 13 | ROMERO LORENA PAOLA | DNI | 33081799 |
| | | ORTIGOZA ALEJANDRO NORBERTO | DNI | 35458751 |
| 12 | Casa Nº21 MZ 13 | CONTRERAS MELISA SOLEDAD | DNI | 34252889 |
| 13 | Casa Nº22 MZ 13 | DUARTE CRISTIAN FERNANDO LUJAN | DNI | 27431538 |
| 14 | Casa Nº24 MZ 13 | OLGUIN ISMAEL ALBERTO | DNI | 12754091 |

| | | | | |
|----|-----------------|-------------------------------------|-----|----------|
| | | GALLO MARTA ALICIA | DNI | 13562651 |
| 15 | Casa Nº38 MZ 13 | DIAZ FEDERICO ARIEL | DNI | 30895330 |
| | | PORCO DOS SANTOS ANAHI KARINA | DNI | 33906480 |
| 16 | Casa Nº39 MZ 13 | RIVADENEIRA JUAN MANUEL | DNI | 18291554 |
| | | SICURELLA MARIA ELISA | DNI | 18690009 |
| 17 | Casa Nº10 MZ 15 | GIOVANNONI PAULA EDITH | DNI | 34493509 |
| 18 | Casa Nº11 MZ 15 | VALENZUELA EDITH | DNI | 25233787 |
| 19 | Casa Nº14 MZ 15 | PEREZ GUSTAVO ARIEL | DNI | 34789032 |
| 20 | Casa Nº16 MZ 15 | BARREÑA GABRIELA SOLEDAD | DNI | 34000160 |
| 21 | Casa Nº18 MZ 15 | NATALE ANA VERONICA | DNI | 24725495 |
| 22 | Casa Nº20 MZ 15 | FRADE NADIA YANINA | DNI | 32072635 |
| | | MARTINEZ ROBERTO JESUS | DNI | 31241683 |
| 23 | Casa Nº25 MZ 15 | QUIROGA JAVIER RAUL | DNI | 26994159 |
| | | BOTTINI MEDERO LETICIA MICHELLE | DNI | 95408059 |
| 1 | Casa Nº7 MZ 12 | RIOS IGNACIO MIGUEL | DNI | 27740825 |
| | | PORTELA VALERIA EMA | DNI | 26802922 |
| 2 | Casa Nº9 MZ 16 | RODRIGUEZ MAGARIÑO MELISA ADRIANA | DNI | 27788918 |
| 3 | Casa Nº24 MZ 16 | HOLZMAISTER JOSE LUIS | DNI | 30118892 |
| 4 | Casa Nº23 MZ 17 | MAZZINI MARCELA ANDREA | DNI | 29584918 |
| 5 | Casa Nº31 MZ 17 | BAREIRO LORENA ISABEL | DNI | 27033623 |
| 6 | Casa Nº4 MZ 18 | CEBALLOS MARIA HAYDEE | DNI | 17736569 |
| 7 | Casa Nº18 MZ 18 | MORINI CAMILA PATRICIA | DNI | 18589118 |
| 8 | Casa Nº22 MZ 18 | CRUZ MARCELA JULIA | DNI | 18336879 |
| 9 | Casa Nº39 MZ 18 | VEGA ROMINA GABRIELA | DNI | 32573869 |
| | | CROCI DI FRANCO FRANCO ALESSANDRO | DNI | 37030306 |
| 10 | Casa Nº50 MZ 18 | GERONIMO SILVIA ALDANA | DNI | 38637385 |
| | | BOSARICH PASTRANA FRANCISCO JOAQUIN | DNI | 35727637 |
| 11 | Casa Nº31 MZ 19 | CACCIATORE NORA DELIA | DNI | 13295145 |
| | | CACCIATORE PAOLA SOLEDAD | DNI | 29037161 |
| 12 | Casa Nº34 MZ 19 | GUZMAN ROCIO ESTER | DNI | 30552406 |
| 13 | Casa Nº38 MZ 19 | RODRIGUEZ JAVIER LUIS | DNI | 36740117 |
| 14 | Casa Nº40 MZ 19 | RODRIGUEZ LIDIA NOEMI | DNI | 17509386 |
| 15 | Casa Nº56 MZ 19 | VILLAGRA CARLA YANINA | DNI | 39765066 |

**BARRIO 1413 VIV.
209**

EXPTE Nº 2416-7090-2012-

DOCUMENTO DE
IDENTIDAD

Nº IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDA

APELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

| | | | TIPO | NÚMERO |
|---|-------------------|-------------------------|------|----------|
| 1 | CASA N.º 27 MZ 10 | SEQUEIRA PAMELA SOLEDAD | DNI | 33401962 |
| | | VALDEZ JULIAN ALEJANDRO | DNI | 35540764 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N° 4056-9831-2018**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 15 | BARATUCHE MARCELA MABEL | DNI | 17764804 |

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N° 4056-8059-2015**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 10 | FIORAMONTI SANTIAGO | DNI | 37757073 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 4056-7945-2015**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°5 MZ II | RAMOS NAVARRE JOHANNA PAOLA | DNI | 41805355 |

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-9949-2013-5**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°2 MZ 10 | OVELAR RAMONA ITATI | DNI | 24482836 |
| | | LAGRAÑA SALVADOR | DNI | 16881922 |

abr. 25 v. abr. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación,

ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 2416-9926-2013-18**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°69 | GAINZA MARIA ELVIRA | DNI | 29159854 |
| 2 | Casa N°101 | AGUISNAGA ANDRES JONATAN | DNI | 25039841 |
| | | SOSA YESICA ANABELLA | DNI | 32270321 |

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N° 2416-11314-2014-23**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°2 MZ 1 | SOSA AMELIA LINA | DNI | 12799563 |
| | | RECOFSKY RUBEN OMAR | DNI | 12473703 |
| 2 | Casa N°4 MZ 1 | RUBIO LUCAS RUBEN | DNI | 27828555 |
| | | ALVARADO CECILIA IVON | DNI | 31094351 |
| 3 | Casa N°6 MZ 1 | FAL GUILLERMO AGUSTIN | DNI | 27748494 |
| | | CARDIELLO MARIANELA JUDIT | DNI | 29023457 |
| 4 | Casa N°8 MZ 1 | MONTERO MAURO CESAR | DNI | 22143570 |
| | | ZARIATTI PAOLA LORENA | DNI | 24632206 |
| 5 | Casa N°15 MZ 1 | CIANCIO MARIA CRISTINA | DNI | 11344570 |
| 6 | Lote N°14 MZ 5 | REHBANI MARCOS ALEJANDRO | DNI | 24589777 |
| | | LESCANO MARIA CELESTE | DNI | 25397958 |
| 7 | Lote N°19 MZ 5 | VIDAL VANESA ALEJANDRA | DNI | 27803403 |
| 8 | Lote N°21 MZ 5 | ARDILES PATRICIA ELENA | DNI | 18377489 |
| 9 | Lote N°3 MZ 7 | ESPECHE SILVANA VALERIA | DNI | 30689808 |
| | | PUGLIESE MARCELO JAVIER | DNI | 25624946 |
| 10 | Lote N°15 MZ 7 | ERROBIDART MARIA CELESTE | DNI | 26526974 |
| | | MULLER JOSE LUIS | DNI | 27512618 |
| 11 | Lote N°14 MZ 9 | SALINA STELLA MARIS | DNI | 17670026 |

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 2416-2581-2010-28**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-------------|---------------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 44 | ALVAREZ LILIANA ALEJANDRA | DNI | 20057137 |
| | | RIVAS SERGIO FABIAN | DNI | 17288794 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2621-2010-15**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-------------|-------------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 30 | PERALTA NATALIA SOLEDAD | DNI | 36954036 |
|---|-------------|-------------------------|-----|----------|

BARRIO 115 VIV.**EXPTE N° 2416-2334-2010-19**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-------------|-------------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 29 | ALFONSO FLORENCIA BELEN | DNI | 34404318 |
| | | TOMBO ARIEL EDUARDO | DNI | 24912570 |

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-9216-2013**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|---------------------|-------------------------|-----|----------|
| 1 | Lote N°1 MZ 400-AZ | ARISTEGUI NANCY BEATRIZ | DNI | 13026347 |
| | | JIMPSON EDUARDO ARTURO | DNI | 10159280 |
| 2 | Lote N°2 MZ 400-AZ | MENDOZA ALBERTO ANSELMO | DNI | 27803014 |
| 3 | Lote N°13 MZ 400-AZ | ADRIAN GERMAN DIEGO | DNI | 26127047 |
| 4 | Lote N°14 MZ 400-AZ | GISMONDI SARA NIDIA | DNI | 10182121 |

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 2416-9473-2013-58**

| N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|---|--|---------------------------|--------|
| | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|-----------------------|------------------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 8 MZ 4 | CEJAS SILVIO ALBERTO | DNI | 13311035 |
| 2 | CASA N.º 13 MZ 4 | SAN JULIAN NORMA GRISELDA | DNI | 24167888 |
| 3 | CASA N.º 14 MZ 4 | DUARTE ELVIRA FERNANDA | DNI | 21536169 |
| 4 | CASA N.º 33 MZ 587-AB | MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES | DNI | 18617461 |
| 5 | CASA N.º 37 MZ 587-AB | GUARDIA ROCHA MARCELA MIRIAM | DNI | 30622531 |
| 6 | CASA N.º 76 MZ 587-AD | CAVALIERI MARIA JOSE | DNI | 26890877 |
| 7 | CASA N.º 41 MZ 587-AE | CASTEX SILVINA ELISA | DNI | 22250849 |

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 2416-2336-2015**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°9 | REINA SILVINA ALEJANDRA | DNI | 22820519 |
| | | BARILE DANIEL RICARDO | DNI | 30388886 |

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 2416-9926-2013-9**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°11 | CHACHO SEBASTIAN OSCAR | DNI | 29718025 |
| | | CARRERAS MARIA FLORENCIA | DNI | 32104395 |
| 2 | Casa N°45 | UGALDE MARIANO ALBERTO | DNI | 22678025 |
| | | DIAZ NATALIA | DNI | 23773378 |

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 2416-9473-2013-54**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N.º 74 MZ 587-AD | VIVAS CRISTINA GABRIELA | DNI | 17625720 |
| | | ROMAN VIVAS LUCAS SAMUEL | DNI | 37025332 |

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2621-2010-16**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 42 | TROIA DORA MABEL | DNI | 16271067 |

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 4083-34-2017**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | CASA N.º 42 MZ 587- AE | NESPRIAS GISELA SOLEDAD | DNI | 36715053 |
| | | SCHWINDT CRISTIAN | DNI | 33885099 |

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-2931-2011-8**

| N° ORDEN DE LA VIVIENDA | IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----------------------------|----------------------------------|--|---------------------------|--------|
| | | | TIPO | NÚMERO |

| | | | | |
|---|------------|--------------------|-----|----------|
| 1 | CASA N.º 6 | LOPEZ LILA LETICIA | DNI | 21504102 |
| 2 | CASA N.º 8 | BARZOLA JOSE MARIA | DNI | 20332325 |

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-11314-2014-21**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | SAN LORENZO 4358 | NIEVES JOHANNA GUADALUPE | DNI | 38297307 |

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-92620-2010-15**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | LA PAMPA N.º 1845 | VALLE EDUARDO DANIEL | DNI | 13329124 |
| | | RECIO SILVIA ROSANA | DNI | 13542793 |

BARRIO 89 VIV.**EXPTE N° 2416-8397-2012-9**

| N° | IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA | APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | |
|----|--|--|---------------------------|----------|
| | | | TIPO | NÚMERO |
| 1 | Casa N°7 | MAGALLANES SEBASTIAN ANDRES | DNI | 32270252 |
| 2 | Casa N°33 | PADIN LUCRECIA | DNI | 29718225 |
| 3 | Casa N°37 | PAPEIX ESTEFANIA ANABELLA | DNI | 29958876 |
| | | VIOLANTE FRANCO ALEJANDRO | DNI | 29533649 |

abr. 25 v. abr. 29

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-13-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de LEZAMA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-17-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de EZEIZA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-20-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de ADOLFO GONZALES CHAVES, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-19-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de AVELLANEDA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-18-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de BOLIVAR, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**Convocatoria**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-10-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de TANDIL, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES****Convocatoria**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-11-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de SAN ANTONIO DE ARECO, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES****Convocatoria**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-16-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de GENERAL LAS HERAS, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES****Convocatoria**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-15-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de GENERAL MADARIAGA, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**Convocatoria**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-12-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de QUILMES, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES****Convocatoria**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-14-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de HURLINGHAM, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES****Convocatoria**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-9-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de TRES ARROYOS, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - www.abc.gob.ar).

Apertura de inscripción: lunes 6 de mayo de 2019.

Cierre de inscripción: viernes 10 de mayo de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

abr. 26 v. may. 3

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ**Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes**

POR 2 DÍAS. Se informa que a partir del 02 de mayo y hasta el 15 de mayo de 2019 se encuentra abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, de conformidad con las disposiciones del artículo 93° y subsiguientes, del Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Decretos y Resoluciones de la Dirección de Legislación Municipal de la Municipalidad - Peatonal Eva Perón N° 848 - 2° Piso - en el horario de 9.00 a 13.00 horas. Subsecretaría Legal y Técnica Dirección de Legislación Municipal.

Roberto J. Albalat, Jefe de Compras.

abr. 26 v. abr. 29

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Autos caratulados "COMMERCIAL NEXUS S.R.L s/ Multa Deberes Formales", expediente N° 2360-0411716/2017, atento a que el Acta de Comprobación N° 931295 no se encuentra debidamente notificada al contribuyente, en virtud de lo dispuesto por el art. 85 inc. 2 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, se fija nueva audiencia al contribuyente Commercial Nexus S.R.L., CUIT N° 33-71100580-9 para el día 21 de octubre de 2019 a las 10:30 horas en el Departamento Fiscalización Presencial I de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 3

esquina 525, planta baja, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a la que podrá concurrir presentando descargo por escrito en defensa de sus intereses, acreditando la personería que invocare con documentación original y copia y/o copia certificada.// Asimismo, se hace saber al contribuyente que podrá optar por el beneficio establecido en el tercer párrafo del artículo 82 del Código Fiscal, Ley nro. 10.397, T.O. 2011 y modificatorias, texto según Ley nro. 14.553, reconociendo la infracción cometida dentro del plazo fijado para la celebración de la audiencia y abonando voluntariamente en forma conjunta la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la mercadería transportada que asciende a \$ 250.000. Dicho volante de pago se podrá generar accediendo al Link www.arba.gov.ar/Apartados/SistemaMultas.asp. Instrucciones: [link www.arba.gov.ar/archivos/Publicaciones/instructivo_pago_de_multas.pdf](http://link.arba.gov.ar/archivos/Publicaciones/instructivo_pago_de_multas.pdf). Notifíquese a la firma Commercial Nexus S.R.L., CUIT N° 33-71100580-9.

abr. 29 v. may. 6

CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor DAVID EMMANUEL BERBAIN, legajo n° 175.938 que en el expediente N° 21100-308437/14 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL-2018-124 GDEBA, con motivo del faltante de una pistola calibre 9 mm marca Taurus, modelo PT 92, N° de serie TEM45355, que la institución le proveyera al aludido, en la RESOL-2019-68-GDEBA-CGP se ha resuelto: La Plata, 6 de febrero de 2019: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de una pistola calibre 9 mm marca Taurus, modelo PT 92, N° de serie TEM45355, que la Institución proveyera al Sargento David Emmanuel Berbain, legajo n° 175.938 y CONSIDERANDO Que de los antecedentes obrantes en autos surge que con fecha 18 de noviembre de 2014 el agente prenombrado extravió el arma reglamentaria anteriormente descripta, la cual había dejado en la guardia de la dependencia, debajo de un mostrador, en circunstancias en que se hallaba cumpliendo tareas de Imaginaria de Calabozos, resultando que al ser relevado de su servicio constató el faltante de la misma; Que a fs. 82/85 obra copia certificada de la Resolución N° 04718/18 mediante la cual la señora Auditora General de Asuntos Internos resolvió imponerle la sanción de empleo, por hallarlo responsable de las faltas previstas en los Artículos 198 incisos "f" y 208 inciso "h" del Decreto 1050/09 (Art. 1°), ordenando a su vez la baja del arma reglamentaria mencionada de los registros patrimoniales de la Institución (Art. 2°). Que a fs 131 obra copia certificada de la Resolución N° 04718/15, por la cual se rectificó parcialmente el artículo segundo de la Resolución prenombrada, consignándose correctamente la numeración del arma reglamentada a darse de baja. A fs. 147 se consignó el valor de reposición del armamento faltante, el cual asciende, a la fecha del hecho a la suma de pesos un mil novecientos ochenta con setenta centavos (\$122,60) y de los cartuchos calibre 9 mm, por unidad, de pesos cuatro con ochenta centavos (\$ 4,80);Que ante ello esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario administrativo de responsabilidad patrimonial mediante RESOL-2018-124-GDEBA-CGP, en los términos de los artículos 104, inc p) y 119 de la Ley N° 13767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Fernanda Rafaghelli, quien acepta el cargo a fojas 153 y se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de la prueba la instrucción actuante cita en reiteradas oportunidades al agente David Emmanuel Berbain, quien no comparece, constatando ello a fojas 155,162 y 174; Que a fs. 177/179 la Instrucción dicta auto de imputación responsabilizando patrimonialmente al agente David Emmanuel Berbain, legajo N° 175938, por el importe de pesos dos mil sesenta y ocho con treinta centavos (\$ 2.068,30), en razón de haber quedado acreditado en autos que el nombrado con obró conforme a su deber, propiciando con su conducta involuntariamente y/o por omisión, el hecho generador del perjuicio fiscal, al no haber adoptado las medidas de seguridad necesarias para la guarda del bien asignado a su custodia; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767, el imputado no hace uso de su derecho para formular descargo: Que recepcionadas las actuaciones, la Dirección de Sumarios de este Organismo comparte el criterio sustentado por la instrucción entendiéndose que de las constancias obrantes en el presente el agente Berbain no resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes esta obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente, resultando las pruebas acumuladas en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13767, el Contador General ha instruido mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-GP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc P) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08 sea asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello; EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal ocasionado en la suma de dos mil sesenta y ocho con treinta (\$ 2.068,30) al 18 de noviembre del año 2014, resultando responsable del mismo el agente David Emmanuel Berbain, legajo N° 175938, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 2°: Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del apéndice del Decreto N° 3260/08. ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar con copia al señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de ese Organismo.

Graciela Beatriz Olaechea, Jefe Departamento.

abr. 29 v. may. 6

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-48617/14 Disposición N° 14/18 de fecha 19 de marzo de 2018: mediante la que se

establece Artículo 1º: Aplicar al señor BERNARDO LUNA, DNI N° 7.891.112, con domicilio real en la calle Levalle N° 1285 de la Localidad de Hurlingan, partido de Morón, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos doce mil novecientos doce con ocho centavos (\$ 12.912,08), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 inciso d) de la Ley 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba pescando dentro de los límites de la Reserva Natural de Punta Lara.

Marcelo Martínez, Director.

abr. 29 v. may. 6

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-22738/18 Disposición N° 28/17 de fecha 13 de febrero de 2017: mediante la que se establece Artículo 1º: Rechazar los descargos presentados por los señores DANIEL ALEJANDRO CASTELLANI, 31.259.559. Artículo 2º: Aplicar a los señores ...y Daniel Alejandro Castellani, DNI N° 31.259.559, con domicilio real en la calle 122 N° 2021 e/ 74 y 75 de la localidad y partido de La Plata, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos once mil quinientos ochenta y dos con cuatro centavos (\$ 11.582,04) a cada uno, equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley 10.907, en virtud de haberse verificado la caza en Refugio de Vida Silvestre en la Bahía Samborombón.

Marcelo Martínez, Director.

abr. 29 v. may. 6

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-45215/14- Disposición N° 35/18 de fecha 3 de julio de 2018: mediante la que se establece Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la Disposición de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas N° 072/17 de fecha 26 de abril de 2017 en lo referente al nombre y apellido del infractor, dejándose establecido que el correcto es OSCAR ALBERTO PONTEPRIMO.

Marcelo Martínez, Director.

abr. 29 v. may. 6

MUNICIPALIDAD DE AZUL

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Azul con domicilio en calle Yrigoyen N° 424 de la ciudad de Azul, cita y emplaza por diez (10) días a aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I; Sección D; Manzana 246; Parcela 16; Partida Inmobiliaria 006-7459-3; inscripto en la Matrícula 35926 del Partido de Azul, el que se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa (Ley 24.320) por el municipio.

Ángel B. Olaechea, Director.

abr. 29 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE AZUL

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Azul con domicilio en calle Yrigoyen N° 424 de la ciudad de Azul, cita y emplaza por diez (10) días a aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I; Sección B; Manzana 123; Parcela 1 a; Partida Inmobiliaria 006-27243-3; inscripto en la Matrícula 36567 del Partido de Azul, el que se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa (Ley 24.320) por el municipio.

Ángel B. Olaechea, Director

abr. 29 v. may 2

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 2 DÍAS - **DECRETO N° 660/19**

MONTE GRANDE, 1º de abril de 2019

VISTO lo dispuesto por el Artículo 94, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 108, inciso 16 del citado texto legal corresponde al Departamento Ejecutivo ejercer las atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo o que le impongan las leyes de la Provincia;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º: Habilitase por el término de quince (15) días, desde el 1º hasta el 15 de Mayo inclusive, el Registro de Mayores Contribuyentes, que se encuentren en las condiciones establecidas por el Artículo 93º de la citada Ley, que tengan domicilio real y permanente en el Municipio. El aludido Registro estará a disposición de los in-teresados en la Secretaría de

Gobierno (Despacho) de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Artículo 2º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento quien corresponda. Oportunamente, cúmplase lo estipulado por el Artículo 94º, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Valeria Alejandra Bellizzi, Secretaria; **Fernando Javier Gray**, Intendente

abr. 29 v. abr. 30

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - FEDERICO AURELIANO VICECONTE domiciliado en calle diagonal AV. Campomar N° 2791 de la Localidad de Ranchos, Partido de Ranchos solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Plata oposición dentro de los quince días hábiles en Calle 47 N° 533 de la Plata. La Plata, 5 de abril de 2019. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**, HUMBERTO RUIZ DNI 18.294.376 transfiere a Adriana Ruiz DNI 18.662.559 el negocio de cocción y venta de Panificados – sin elaboración sito en Av. Calchaquí 6545 ciudad y partido de Florencio Varela, Pcia de Bs. As. Reclamo de ley en el mismo negocio.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. El Señor MARTÍNEZ ANTES AGUSTÍN DNI 41.327.579 domiciliado en Bianchi 1443, Partido San Martín. Transfiere el fondo de comercio bar cervecería sito en Lacroze 5110 de la localidad de Villa Ballester a “Hiena Soc. Simple (Secc.IV art. 21 a 26 LGS) CUIT 33-71635456-9, Reclamos de Ley en el comercio. Ricardo García Iriarte, Abogado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MABEL MARÍA VIETA, CUIT 27115705453, transfiere a Marisa Beatriz Pramparo, CUIT 27229184658 el fondo de comercio de comidas rápidas Pipom Pipom, sito en Travi 915, Escobar, reclamo de ley en el mismo domicilio.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. ESTABLECIMIENTO DON VALENTÍN S.A. CUIT: 30-70821570-4; transfiere a Sertes S.A. CUIT: 30-71634123-9 el fondo de comercio “carnicería” sito en Estrada 864, Belén de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Presidente Derqui**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, “La Razón Social AMICONI GABRIELA ANDREA CUIT: 27-21061101-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de uniformes escolares sito en la calle Las Magnolias N° 771 local 2, localidad de Presidente Derqui a favor de la Razón Social Folmer Nora Lucia, CUIT: 27-16323612-0, bajo el expediente de habilitación N° 9997/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto Coronel, Subdirector.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, “la razon social ORLANDI GABRIEL ALEJANDRO CUIT: 20-27498381-8, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitacion comercial del rubro restobar, cervecería y pizzería sito en calle Rivadavia 419 localidad de pilar a favor de la razon social Guarino Horacio Guillermo CUIT 20-12936812-9 bajo expediente de habilitacion n° 3423/2017, reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo**. LA VOLPE RENEE FULVIA con D.N.I 18.383.206, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es una agencia de remis, sito en la calle Intendente Perez Quintana 1140 de la localidad y partido de Ituzaingo pcia de Bs. As. al señor Hector Oscar Godoy D.N.I.14.982.595. Reclamos de la ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo**. La sra. HILDA ESTER EGUIA DNI 3.544.288 domiciliada en Del Socorro 451 Villa Tesei, anuncia transferencia de fondo de comercio cuya actividad es lavadero de ropa familiar sito en la calle Bacacay 713 localidad de Ituzaingo Bs. As. a la Sra. Silvia Ines Nieto DNI 18422471. Para reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. OLGA MABEL MARTINEZ, domicilio en Diagonal Alberdi nro 2371 Piso 11 Dpto "D", MARTIN HORARIO ESPATOLERO domicilio en Diagonal Alberdi nro 2371 Piso 11 Dpto "D" y ANA MARIA MARTINEZ domicilio en Brandsen Nro. 5584 representantes de la firma Homamar S.A. con domicilio en Misiones 2563, han transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro geriátrico que gira bajo el nombre "Geriátrico Contemporáneo" domicilio en Misiones 2563, a Roberto Antonio Bucco domicilio en Uruguay 330 General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, Juliana Tradito domicilio en Carlos Casares 1699 localidad de Victoria partido de San Fernando, Buenos Aires y Claudio Roberto Simon Tradito domiciliado en Avenida V 50 S/N Barrio Talar del Lago II, Lote 456 de la Localidad de General Pacheco partido de Tigre, provincia de Buenos Aires - Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Valentí Claudia Beatriz, domicilio Av. Independencia 577 de Mar del Plata, Buenos Aires.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. MIGUEL ALBERTANO MACIEL, con DNI 4.801.149, domiciliado en la calle Seguí 650 de la localidad de Adrogué, transfiere fondo de comercio "gimnasio con varias actividades", con nombre de fantasía Maciel Gimnasio & Natación, sito en la calle Seguí 650 Adrogué, al señor Miguel Maciel con DNI 20.384.572. con domicilio Seguí 650 Adrogué. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. YANG YI transfiere fondo de comercio autoservicio sito en Marcos Paz 3479 de Laferrere a Weng Zhejing. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. CREDICONFORT S.R.L. CUIT 30-71519367-8 con domicilio Capdevila 1027 Rafael Casitllo Bs As, trasfiere libre de deuda y gravámenes a Alzugaray Hogar SRL CUIT 30-711737 93-2 con domicilio Juan Manuel De Rosas 19.934 Virrey del Pino Bs As, fondo de comercio dedicado a venta de artículos para el hogar y electrodomésticos, ubicado en Capdevila 1027 Rafael Castillo Bs As. Reclamos de ley Laprida 53 PB A Ramos Mejía, Bs. As. Leonardo A. Colucci, Cdr. Pub.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MEIMEI YAN transfiere a Hebin Weng su comercio de Autoservicio sito en Jose G. Castillo N° 805- Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Haedo**. VIRGINIA TORREBLANCA, DNI 27.067.070 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es despensa, kiosco, Art. de limpieza, Art. de uso domestico. Ubicado en la calle Juan B. Justo N° 599 Localidad de Haedo y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a Mariel Soraya Quiroz, DNI 33.660.417. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Santos Tesei**. El sr VIDAL ADRIÁN EZEQUIEL comunica que cede y transfiere peluqueria sitio en Tte. Origone 11 de la localidad de Santos Tesei Partido de Hurlingham . Pcia de Buenos Aires al sr. Vidal José Alberto. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ZHANG XIANGZHU (27-95116966-3), transfiere a Liu Chunguang (20-95242690-8), supermercado, sito en Miguel Cane N° 6073, Santa Brígida, Ciudad de San Miguel, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Ordenanza N° 618/82 Art. 29, Ordenanza tarifaria 056/09.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **San Nicolás de los Arroyos**. Se comunica que: Franco Maximiliano Gigli, arg., solt., DNI N° 33.364.989, dom. calle San Martín 153 San Nicolás de los Arroyos; y Mariana Lorenzatti, arg., cas. en 1° nupc. con Fernando Hernán Chávez, DNI N° 24.527.520, dom. calle José Ingenieros 186 San Nicolás de los Arroyos, únicos socios de la sociedad "LORENZATTI MARIANA Y GIGLI FRANCO S.H", con sede social en calle Lavalle 293 San Nicolás de los Arroyos, CUIT 33-71494128-9; transfieren a favor de Martín Horacio Musante, arg., nac. 14/08/1973, DNI N° 23.332.316, CUIT/L 20-23332316-1, divorc., dom. calle Sarmiento 1302 Villa Ramallo, partido de Ramallo; el fondo de comercio de la agencia de viajes y turismo con el nombre de fantasía "Vavoom Viajes", Legajo 16764. Oposiciones: Italia 38 Bis San Nicolás de los Arroyos. Not. Milena García. Reg 2. San Nicolás de los Arroyos.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Bernal**. RESCOLDO S.A. transfiere fondo de comercio de negocio de restaurante parrilla, con domicilio en la calle Belgrano 402 de Bernal Ciudad y Partido de Quilmes, que funciona bajo el nombre de fantasía "La Parrilla", libre de toda deuda o gravamen a Parrilla Bernal S.A.S.". Reclamados de ley en el mismo domicilio.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Se hace saber que los señores FEDERICO GUILLERMO MOLDES MOLINA y JOSÉ

LUIS FUCCI SOC. DE HECHO, con domicilio en la Calle Esteban Adrogué N° 1116-Locales 8-9-16 de la localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, venden a Mondo Gelato S.A.S. Con domicilio en la calle Frag. Pte. Sarmiento 1818- Piso 2 "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Bar - Confitería, sito en la calle Esteban Adrogué 1116- Loc. 8-9-16 la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo dentro del término legal.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Zárate. MENDIETTA MARILINA VERONICA, DNI 38.433.235 transfiere fondo de comercio Salón de fiestas en calle Julio Acosta 96, Zárate, a Gabriela Alvarez, DNI 16.092.439. Reclamos de Ley en calle Julio Acosta 96, Zárate.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se hace saber que la razón social "FARMACIA GALLARDO SAN JUSTO, S.C.S." propietaria de la farmacia que gira en plaza en Av. Presidente Perón N° 3298, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, vende el fondo de comercio al señor Jose Manuel Aimar, argentino, D.N.I. N° 34.023.146, domiciliado en Av. Gral. San Martín N° 2.202, Florida, Vicente López y la señora Ana Laura Minguet; Argentina, D.N.I. N°: 26.377.089, domiciliada en Av. España 7; General Rodriguez. Oposiciones de Ley en Dr. Ignacio Arieta N° 3230, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. ESPEJO JUAN CARLOS DNI N° 25.804.421 vende, cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Verdulería, sito en José Bianco 2589 - Haedo, Partido de Morón, Pcia de Buenos Aires, al Sr. Adimari Diego Adrián DNI N° 33.557.919. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que BISSEN S.H CUIT 30-71473835-2 pasó a ser Bissen Pizza a la Parrilla S.R.L. CUIT 30-71564476-9, ubicado en Vélez Sarsfield N° 78 de Florencio Varela. Quedando así sin efecto la S.H. compartida con Alfredo Dalosio quien se desligo de todo tipo de responsabilidad. La nueva SRL esta solamente a cargo de Guido Cichello y Gabriel San Pedro.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela** - A los 22 días del mes de abril de 2019 FABRIZIO AGUSTÍN PANEDIGRANO, CUIT 20-37951587-9, con domicilio en Caxaraville 4814, Villa Domínico, vende, cede y transfiere fondo de comercio libre de toda deuda y gravamen, una Mueblería sita en la calle Doctor Salvador Sallares 78, Florencio Varela, denominada "Amoblamientos Pane" a Amoblamientos Pane S.A., CUIT 30-71607963-1 con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 4802, piso 4, Of, 6, Lanús. Reclamos de ley Hipólito Irigoyen N° 4802, piso 4, Of, 6, Lanús.

abr. 26 v. may. 3

POR 3 DÍAS - **Lanús**. ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE BENEFICENCIA FEMENINA DAMAS DE LA ASUNCIÓN, CUIT 30-52895423-1 con domicilio en Burela 1111 de Lanús, inscripta bajo el legajo 0/106532 de la DPPJ, hace saber que a partir del día 31 de octubre de 2018 ha cedido y transferido todos los derechos que en su carácter de propietaria le corresponden sobre los servicios educativos denominados Jardín de Infantes La Asunción y Colegio La Asunción, registrados ante la DIEGEP bajo el N° 2377 (Nivel inicial), N° 1046 (Nivel Primario) y N° 7100 (Nivel Secundario) todos con domicilio en Burela 1111, Lanús, a favor del Obispado de Avellaneda Lanús, con domicilio en Ameghino 907, Avellaneda. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Adrian Mario Surace, Abogado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - **Alejandro Korn**. Cumpliendo con el Art. 2 Ley 11.867. CONTE LEANDRO EUGENIO, DNI 24.654.335, domiciliando en Av. Argentina 889, Pte. Perón, transfiere fondo de comercio a All Space S.R.L., CUIT 30-71667710-7, con domicilio en Juan José Paso 33, Balvanera, CABA, destinado a venta al por mayor y menor de productos comestible, bebidas y afines, ubicado en Hipólito Yrigoyen 29.356, Alejandro Korn. Reclamos de ley: Av. Argentina 889, Pte. Perón.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CARROCERIAS CORAL S.R.L. CUIT 30-71195622-7 transfiere a Lanciani Juan Pablo con DNI 28080247 la habilitación de fabricación y reparación de carrocerías y oficinas administrativas sito en Av. 101 Ruta N°8 N° 5476/88 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Bernal**. LOPEZ, LUDMILA, DNI: 37.179.377, CUIT 27-37179377-7 vende el 100% a Grauer, Paula Andrea DNI 25.130.520, CUIT 27-251320520-5, del fondo de comercio rubro Alquiler de Salón de Fiestas Infantiles sito en Belgrano N° 115 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Comandante Franco 975 Bernal Partido de Quilmes. Marcelo E. Molteni. Contador Público.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Aviso que MARÍA CELESTE BALESTRIERE con DNI 34.983.761 vende y transfiere a Darío Yañez con DNI 23.980.002, una agencia de Lotería de la Prov. de Bs. As. Legajo 746642 sito en Tte. Gral. Perón 1738 de Florencio Varela.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NIETO GUILLERMO DANIEL vende a Nieto Analía Celeste el negocio de venta al por menor de

huevos carnes de aves productos de granja elaboración de milanesas y matambres sito en Esmeralda 7197 de Jose León Suarez. San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Matheu**. MÓNICA ELVIRA CARRILLO CUIL: 27-13.768.989-3 transfiere a Gustavo Javier Sosa CUIL: 20-24.904.329-0 el fondo de comercio de compra y venta de antigüedades y varios sito en Sarmiento 370 Matheu. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - **Garín**. FERREYRA GRACIELA BEATRIZ, DNI 21384375 Transfiere a Gomez, Waldemar Luis, DNI 26140339 el fondo de comercio rubro: Elaboración y Vta. de comidas s/serv. de mesa, (Rotisería) sito en F. Diaz 1439. Local 4. Garín. Reclamos de ley en mismo domicilio.

abr. 29 v. may. 6

Convocatorias

FAMYL S.A SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de FamyL S.A Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 16 de mayo de 2019 a las 19.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 20.30 hs. del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1 de la LGS 19.550 correspondiente al 38 ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 39º ejercicio que vence el 31/12/2019.
- 6) Elección del nuevo Directorio y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.- Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS 19.550. El Directorio. Héctor Bentorino, Contador Público.

abr. 23 v. abr. 29

QUI-PA S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "QUI-PA S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 14 de mayo de 2019, a las 07,30 horas, en 1era. convocatoria y a las 08:30 hs. en 2da. convocatoria en la sede social, Pampa 2170, San Justo, La Matanza, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración y aprobación del planteo de Aumento del Capital de la Sociedad.
- 3º) Consideración de la reforma del artículo 4 del estatuto social. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Susana Mónica Tornabene, Abogada.

abr. 23 v. abr. 29

QUI-PA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "QUI-PA S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de mayo de 2019, a las 07,30 horas, en 1era Convocatoria y a las 08:30 hs en 2da. Convocatoria en la sede social, Pampa 2170, San Justo, La Matanza, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2º) Consideración de la Memoria y los documentos prescriptos en los arts 63 a 66, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico 26, cerrado en fecha 31/12/2018.
- 3º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio bajo análisis, cerrado en fecha 31/12/2018.
- 4º) Consideración del exceso de los honorarios del punto anterior, según lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550 y

sus modificaciones.

5°) Consideración de la distribución de dividendos y/o utilidades. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Susana Mónica Tornabene. Abogada.

abr. 23 v. abr. 29

LOBERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Loberaz S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de mayo de 2019 a las 16.00 y 18.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social, en calle 3 Número 1110 de Villa General Savio, Parque Industrial Comirsa, partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio N° 27 cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de los resultados no asignados de ejercicios anteriores pendientes de distribución.
- 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y aprobación de la gestión. Cumplir asistencia art. 238 LSC. No comprendida en el art. 299. Luis María Quintana – Presidente – Designado por acta de asamblea del 29 de noviembre de 2016.

abr. 23 v. abr. 29

ROMBOIDAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Romboidal S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Acceso Oeste Km 34,700 localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2º) Exposición de razones de la convocatoria fuera de los plazos establecidos,
- 3º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2018, el resultado del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19550. Susana M. Tornabene, Abogada.

abr. 23 v. abr. 29

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Fermo S.A., para el día dieciocho de mayo de 2019, a las quince horas, en calle Salta N° 2481, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración del valor locativo del inmueble sito en Av. J.B. Justo 2648 de Mar del Plata por el período prorrogado por la locataria Tulli Hnos S.A.
- 5) Tratamiento de los resultados y gestión del directorio.
- 6) Elección y renovación de los miembros del directorio. Javier del Rio. Contador Público Nacional.

abr. 24 v. abr. 30

ASOCIACIÓN CIVIL YACHT NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Yacht Nordelta, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

- 2 Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Consideración del Master Plan para ampliación de instalaciones sociales propuesto por Estudio Ramos. Su financiación.
6. Ratificación de las modificaciones del Reglamento de Urbanización y del Reglamento de Club House y Espacios Deportivos aprobadas por el Directorio.
7. Ratificación de las modificaciones del Reglamento de Navegación, Amarras y Preservación Ambiental Náutica aprobadas por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 29 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

abr. 24 v. abr. 30

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB AGROPECUARIO ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Resolución de la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 02/04/2018 se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2019 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del CAA, sita en la calle Chacabuco N° 206, de la localidad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y 31 de Diciembre de 2018.
- 4) Designación de nuevos miembros de Comisión Directiva: Presidente, Vice Presidente, Secretario, cuatro vocales titulares y miembros de Comisión Fiscalizadora. De acuerdo a lo establecido en el ART. 120 del Estatuto del CAA, si se presentara una sola lista y la misma estuviera debidamente conformada, se procederá a su proclamación directamente en la Asamblea.

La Secretaria. Firmado: Maria Gabriela Veinticinque, Secretaria, Club Agropecuario Argentino Asoc. Civil.

abr. 24 v. abr. 30

FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 17 de mayo 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Henry Ford N° 3295, Localidad Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos y el Informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
2. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.
7. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. La Sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Gustavo Nunes, Presidente.

abr. 24 v. abr 30

AZUL SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Accionistas de Azul Salud S.A. para el día 23 de mayo de 2019, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de De Paula 751 de Azul a las 12,30 horas en primera convocatoria, y para las 13,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, finalizado el 31 de enero de 2019 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.

- 3) Tratamiento de los resultados acumulados.
 - 4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de 2 ejercicios
- Sociedad no comprendida en art. 299 - Ley 19.550. Gonzalo Francisco Melcon - Presidente

abr. 25 v. may. 2

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de Mayo de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Directores titulares y suplentes clase B por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Informe sobre complementos de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial La Isla con la Av. de los Lagos. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 2 de mayo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy Presidente.

abr. 25 v. may. 2

VILLA GESELL TELEVISIÓN COMUNITARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 2019 a las 17 hs en su domicilio legal, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Elección del Directorio, titulares y suplentes, por vencimiento del mandato. El Directorio. María Guillermina Gonzalez, Presidente.

abr. 25 v. may. 2

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por decisión del Directorio y Sindicatura se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2019 19 hs primera convocatoria y 20 hs segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5° Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Análisis y propuesta de cancelación deuda de honorarios profesionales ("corralito") de septiembre de 2002.
3. Prórroga del vencimiento de la restitución capital en dólares obligaciones generadas por las cauciones judiciales causa "Guida", capitale intereses.
4. Modificación del reglamento Interno respecto a los adscriptos (incluyendo quienes poseen el 0,25% de la tenencia accionaria).

La sociedad no se encuentra incluida en el art.-299 ley 19.550. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación posescrita para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Mar del Plata, abril 10 de 2019. Daniel Alejandro Ferrero, Sindico.

abr. 25 v. may. 2

FIDEOS DON ANTONIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17/05/2019 a las 11.00 y 12.00 hs. en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente en el domicilio social, C. Pellegrini 735, Junín, Pcia. de Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2-Tratamiento de los Estados Contables y documentos del art. 234, inc. 1, Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, que fueran puestos a disposición en tiempo y forma.
- 3-Distribución de Utilidades.
- 4-Tratamiento del posible exceso del límite del art. 261, Ley 19550.
- 5-Aprobación de la actuación del Directorio.
- 6- Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la anticipación y formalidades de ley en el domicilio legal los días hábiles de 15 a 18 hs.

abr. 25 v. may. 2

FIDEOS DON ANTONIO S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17/05/2019 a las 14.00 hs. en Primera y Única Convocatoria, respectivamente en el domicilio social, C. Pellegrini 735, Junín, Pcia. de Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2-Ratificación de la decisión de Concurso Preventivo de la Sociedad adoptada por el Directorio.
- 3-Facultamiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la anticipación y formalidades de ley en el domicilio legal los días hábiles de 15 a 18 hs.

abr. 25 v. may. 2

SANATORIO JUNCAL S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2019 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témpereley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Asignación honorarios al Directorio;
- 3) Honorarios al Directorio en exceso al límite previsto en el art. 261 Ley 19.550;
- 4) Destino de los inmuebles ubicados en Almirante Brown 2705 de Témpereley y Almirante Brown 2697 de Témpereley. Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témpereley, partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Publíquese conforme a derecho por 5 días". Sociedad no comprendida en el art.299 L.S.

abr. 25 v. may. 2

EL ABUELO CANARIENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Abuelo Canariense S.A. Convócase a los sres. acc. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 17/05/2019 a las 10 hs. horas, en Av Carricart 271 de A. G. Chavez, para considerar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consider. de los est. de situación patrimon., de rdos, de flujo de efec. y de evol. patrimon. neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob del rdo del ejerc al 30/11/2018.
- 2) Consider. de la gestión del órgano de adm.
- 3) Fijación de remuner. al direct, destino a darle al rdo del ejerc. 13.
- 4) firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep de los socios poseedores de acciones nomin, deberán depositar en la sociedad sus acc o certif bancarios, para su registro en el Libro de Asist, con una anticip de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Firmado: Cr. Rogelio Echemendi

abr. 25 v. may. 2

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13/05/2019 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, a las 11:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Designación de Director Titular y Suplente por un nuevo periodo de tres años.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art.238 de la Ley 19880, hasta las 12 hs del día 6 de mayo de 2019. (Sociedad no comprendida en el Art.299 de la ley 19550).

El Directorio. Dra. Gladys Varchioni. Contador Público

abr. 25 v. may. 2

JASDOVA Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de mayo de 2019 a las 18 horas, en Av. del Libertador 17.842 – Beccar – Partido de San Isidro – Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
- 3) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo periodo, designación de Directores Suplentes y extensión de su mandato hasta la nueva Asamblea General Ordinaria.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social de 8 a 16 horas hasta el día 15 de mayo de 2019. La que suscribe lo hace en carácter de Presidente electa por Asamblea Ordinaria N° 15 del 4 de mayo de 2015, obrante a fojas 22 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de Marzo de 2004. Presidente: Sra. María Ester Frias.

abr. 26 v. may. 3

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/05/2019 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2018 y Gestión del Directorio.
4. Destino del Resultado del Ejercicio.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art.238 de la Ley 19880, hasta las 11 hs. del día 30 de abril de 2019. (Sociedad no comprendida en el Art.299 de la ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys Varchioni, Contador Público.

abr. 26 v. may. 3

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2019, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2018;
- 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4º) Elección de Directores titulares y suplentes;
- 5º) Elección del Órgano de Fiscalización;
- 6º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente

abr. 26 v. may. 3

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2019 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en la sede social de calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, partido de Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado al 30 de diciembre de 2018.

- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio actual.
- 6) Consideración de los honorarios del Directorio Saliente.
- 7) Consideración de los Honorarios del actual Directorio en exceso (Art 261 4to párrafo LGS)
- 8) Consideración de la responsabilidad del directorio Saliente.
- 9) Consideración de la remoción de las totalidades del Directorio, titulares y suplentes (Art 234 Inc 2° LGS)
- 10) De corresponder, fijación del número de Directores titulares y suplentes conforme art. 9° del estatuto social y designación de los mismos. Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550. Soc. no incluida en art. 299 LGS. Martiniano Ariel Acosta, Abogado.

abr. 26 v. may. 3

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a A.G.O. para el día 14-05-2019, a las 12:00 hs. en 1ª convocatoria. Una hora después en 2ª convocatoria, en la Sede Sociales en calle Alberti 2018 PB; 25 o Tucumán 2621 misma dirección, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección 2 accionistas firmar acta.
- 2) Consideración Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración docs. Arts 234 inc 1 L.S; memoria y cuadros balance; ejercicio finalizado 31/12/2018.
- 4) Destino utilidades del mismo y remuneración. Directores y síndico, remuneración incluso importe superior límite legal.
- 5) Elección Síndico titular y suplente por un ejercicio. Autorización para diligenciar, No comp. Art. 299 LS. Asistencia Asamblea conforme Art. 238 LS El Directorio. Dr. Chicatún.

abr. 26 v. may. 3

JOSÉ LUIS FARINA E HIJOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2018 a las 10:00 horas en la calle Córdoba N° 3201 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Considerar la incorporación de Federico Farina como empleado en relación de dependencia con la sociedad.
- 2º) Consideración de las remuneraciones de los Directores que trabajan en relación de dependencia con la sociedad.
- 3º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. Mar del Plata, 15 de abril de 2019. José Luis Farina, presidente.

abr. 29 v. may. 6

ORENGIA Y CONFORTI INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda convocatoria, a las 10,30 horas del día 24 de Mayo de 2019, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad ubicada en la calle Azucena Maizani 2300 de la ciudad de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables con sus anexos, notas, informe del auditor y Memoria , correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/12/2018 (Art. 234 de La Ley Gral. De Sociedades 19550).
- 3) Destino del resultado del Ejercicio.
- 4) Fijación de la remuneración de los directores.
- 5) Consideración y aprobación de la gestión de los directores.
- 6) Determinación y elección de Directores titulares y suplentes (Art. 261 de la Ley 19.550). Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. C.P.N. Elisabet Lilian Iribarren. Contadora Pública.

abr. 29 v. may. 6

SINTARYC Sociedad Anónima Industrial y Comercial**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2019, a las 10 horas, en Padre Fahy 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.

2º) Consideración de los Resultados al 31 de Enero de 2019 y su destino.

3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, elección de los mismos y duración de sus mandatos.

5º) Designación del Síndico Titular y Suplente y duración de sus mandatos.

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Enrique Ramón Rusconi Castro, Presidente.

abr. 29 v. may. 6

JOSÉ ANACLETO E HIJOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula 8188. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el 17 de mayo de 2019 en 44 - 1031 de La Plata a las 16 hs., en Primera Convocatoria y 16,30 hs. en Segunda Convocatoria para considerar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Capitalización de los resultados no asignados.

3.-Aumento del capital por encima del quintuplo.

4.-Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

5.-Reforma del artículo décimo del estatuto social.

6.-Reforma del artículo trece del estatuto social.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 11 de mayo de 2019 inclusive. La Sociedad no esta comprendida en los terminos del art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique G. Giménez, Contador Público.

abr. 29 v. may. 6

HILL GREEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Hill Green S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Luis M. Drago N° 797 de Tortuguitas a los efectos de tratar los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Fundamentación de la convocatoria fuera de plazo.

2º) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el día 31/12/2018.

3º) Fijación de la remuneración del directorio.

4º) Aprobación de la gestión del directorio.

El directorio. Luciano J. Reynoso, Abogado.

abr. 29 v. may. 6

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de Mayo de 2019, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 Tapalqué, Pcia Bs As, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1º ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 22 finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1º ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 23 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

3) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio N° 22.

4) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio Nro. 23.

5) Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550 y Modificatorias por ambos ejercicios económicos.

6) Elección de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (un) Suplente por 3 años.

7) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.

EL DIRECTORIO. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.

abr. 29 v. may. 6

Sociedades

GELIN GROUP S.A.

POR 1 DIA - 1) Edicto Complementario: Fang Changxi, 02/09/69. Cr. Chicatun.

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 79 del 28/12/2018 se designó directores por 2 ejercicios a Javier Casimiro Zbikoski (Presidente), arg., DNI 24.572.961; José Pablo Rolando (Vicepresidente), DNI N° 7.766.559; Eduardo Alejandro Zbikoski (Director Titular), arg., DNI N° 20.338.118, y Carlos Alberto Atencio (Director Suplente), arg., DNI N° 10.077.725. Todos constituyen domicilios especiales en Hipólito Yrigoyen N° 57 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Soc. comprendida art. 299 LS. Maximiliano E. Balleres, Abogado.

CERRO SOMBRERO S.A.

POR 1 DÍA - 1 Cecilia María Sacheri, 26/09/63, DNI. 16.730.029, arg. coach, dlio. Urquiza 132, piso 12, depto. D, Acasusso, San Isidro; Franco Bianco Fernández, 2/8/55, DNI. 94.033.921, chil., lic. adm. Agrar., dlio. Elortondo 1980, Beccar, San Isidro; 2 Inst. Pco. 16/4/19; 3 Cerro Sombrero SA 4 Alem 1130, Ayacucho, Bs. As.; 5 La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Comerciales: Sobre productos, materias primas derivadas de la actividad agropecuaria. Agropecuarias. Industriales: Respecto de productos agropecuarios. Inmobiliaria. Mandatarias. Financiera: No realizará las actividades comprendidas en la ley 21.526; 6 99 años 7 \$ 30.000.000 8/9 E/ min. de 1 y max 5 direc. Tit. e igual nro. de supl. por 3 ejer. Direc. Tit. Pte.: Franco Bianco Fernandez y Direc. Supl. Cecilia María Sacheri, art. 55; 10 31/03. Dra. Mercedes Conforti, Abogado.

ARGSTUDIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio del 10/4/19 se fija sede social en calle 5 N° 276 planta baja ciudad y partido de La Plata. Pcia de Bs As. Contador, Pedro Varela.

PLANETA LASER SRL

POR 1 DÍA - Rectificadorio: 5) Se eliminó del objeto las abreviaturas NCP. F. Alconada Moreira, Abogado.

CLIMARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Damián Alejandro Valentini, arg., 9/02/1981, DNI 28.542.558, CUIT 20-28542558-2, empresario, soltero, y Gabriela Cristina López, arg. 12/01/1983, DNI 30.171.256, CUIT 27-30171256-7, empresaria, soltera, ambos dom calle Ingeniero Agustín Rocca n° 279 P.7°A de Campana, Pcia. Bs. As., 2) Esc. Pca. N° 94 del 15/04/2019 3) Climargentina S.A. 4) Calle Chiclana n° 389, Cdad y Pdo de Campana, Pcia. Buenos Aires. 5) Comercial: Compra y venta de productos alimenticios en general, ventas al por mayor y menor de carnes frescas, embutidos, salazones y otros productos. Inmobiliaria: Por medio de la compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras. Transporte: Transporte no regular terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Constructora: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras. Importación y Exportación: Realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 120.000 8) y 9) Directorio mín uno y máx cinco igual o menor núm de suplentes. Mandatos 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte, Damián Alejandro Valentini Dir. Supl., Gabriela Cristina Lopez, Fiscal. Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/03 Guillermo Pache, Abogado.

RIVACATEL NETWORK SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 22.4.19 trasladó la sede a La Paz 289, localidad y partido de Quilmes, Bs.As. Federico F. Alconada, Abogado.

AG.DENARIUS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cristina Ayala, 30.7.85, administrativa, dni 31.828.054, Alvear 515, P.14. Tomás Alejandro Romero, 28.10.95, estudiante, dni 39.339.123, Brown 386, P.5; ambos argentinos, solteros, de Quilmes, Bs.As. 2) 17.4.19. 3) Ag.denarius S.A. 4) Alvear 515, PB, localidad y partido de Quilmes, Bs.As. 5) Agencia de cambio: compra y venta de moneda extranjera; cheques de viajero; oro; recepción, envío, depósito, extracción, entrega de dinero; operaciones financieras exc. ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$1.200.000. 8) Presidente: Cristina Ayala. Director Suplente: Tomas Alejandro Romero. Directorio: 1 a 3 titulares o suplentes: 5 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 30/6. Federico Alconada. Abogado

SERVIQUIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Estatuto – Prórroga del Plazo de Duración. Resuelta en reunión de socios del 17/04/2019. Reforma: Cláusula Segunda del Estatuto dice: "Artículo 2do.: Su término de duración será de 60 años contados desde el treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve". Diego Mollo, Contador Público.

GLOBAL PYME 520 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Esteban Fusamoto, 6-08-1992, soltero, argentino, empleado, calle 520 N° 7573, Melchor Romero, La Plata-Bs. As, DNI: 36.820.680, Yolanda Nuncia Guarnieri, 26-03-1956, soltera, argentina, contadora, calle 496 e/234 y 236 s/n, Abasto, La Plata-Bs.As, DNI 12.163.053, Natalia Koga, 10-05-1982, soltera, argentina, empleada, calle 472 e/ 208 y 215 s/n, Abasto, La Plata - Bs. As., DNI 29.485.715, María Belén Nieto, 30-04-1979, soltera, argentina, analista de sistemas, calle Gamarra N° 1828- Piso 4-Dto.B-, Villa Urquiza, CABA, DNI 27.267.739, Nahuel Oscar Part, 20-01-1994, soltero, argentino, empleado, Avenida Francia y Mar del Plata s/n Manzana 18, Casa 16, Ezpeleta, Bs. As, DNI: 37.930.175, Yuka María Yamawaki, 7-06-1962, casada, paraguaya, contadora, calle 520 N° 7557, Melchor Romero, La Plata-Bs.As, DNI 92.432.699, Lucia Zampini, 16-10-1980, soltera, argentina, empleada, calle 22 N° 302, La Plata-Bs.As, DNI 28.461.449, Ariana Faraone, 26-03-1997, soltera, argentina, empleada, calle 209 e/517 y 518 s/n, Abasto, La Plata-Bs.As, DNI 40.185.959, María Celeste Merli, 25-06-1982, soltera, argentina, empleada, calle 43 bis N° 5605, Lisandro Olmos, La Plata- Bs. As, DNI 29.485.420, María Juliana Parabúe, 22-09-1979, casada, argentina, contadora, calle 472 N° 3793, City Bell, La Plata-Bs. As, DNI 27.101.131, Nadia Magali Orsini, 9-08-1991, soltera, argentina, empleada, calle 139 N° 1363, La Granja, La Plata- Bs. AS. DNI 36.373.515; 2) 12-04-2019; 3) Global Pyme 520 S.A; 4) 520 N° 7563, Melchor Romero, La Plata, Bs. As; 5) Servicios: Asesoramiento a empresas, estudio de mercados, representación de empresas del exterior, búsqueda de personal, comercialización y selección de software, actuación como fiduciario en todo tipo de fideicomiso, excepto los de carácter financiero. Inmobiliaria: Mediante la Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento. Constructora: Construcción de obras públicas nacionales, provinciales y/o municipales. Construcción de edificios industriales, comerciales y civiles. Financiera: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales en el país y/o en el exterior; 6) 90 años; 7) \$100.000; 8-9) Directorio: titulares y suplentes de 1 a 3 miembros y por tres ejercicios, Presidente: Yuka María Yamawaki, Director suplente: Yolanda Nuncia Guarnieri, fiscalización: art. 55 Ley 19.550, 10) 31-12. Yolanda Guarnieri, Contadora.

NUMA MEDICINA Y ESTÉTICA S.A.

POR 1 DÍA - Esc.117(16/4/19). Andrea María Bonis, 21/7/64, DNI. 17226017, cas, 133 n° 4892 Joaquín Gorina; y Alejandro Jorge Schamun, 6/10/69, DNI. 20908479, div., 462 n° 3245 City Bell, ambos arg, médicos. "Numa Medicina Y Estética S.A." Dg 73 n° 1974 Ciu.y Pdo La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. 16/4/19. Obj: Servicios: Tratamientos faciales y corporales con aparatología de medicina estética; proced. mínimamente invasivos de cirugía plástica, uso de láser médico, tratam. de medicina ortomolecular. Consultas médicas de otras especiales relacionadas, a saber, nutrición, dermatología, flebología. Dichos serv. y tratam. serán prestados por profesionales y personal idóneo con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, vta, permuta, fraccion. y explot. de toda clase de bs inmuebles, urbanos y rurales, incluso oper. compr. en las leyes y reglam. s/PH. Financ. (exc. op. L. Ent. Financ). Cap. \$ 100.000.- Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor n° de sup, por 3 ej. Repr. Pte. Pte: Andrea M. Bonis; D. Sup: Alejandro J. Schamun. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Rodríguez Almeida.

BARUK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 30/11/2019 se resuelve la renuncia del Sr. Daniel Rubén Aeid, DNI 10622133 y de la Sra. Adriana Nelly Blanchard DNI 12170616 al cargo de gerentes. Se designa nuevo gerente sin reforma de estatuto al Sr. Aeid Pablo José DNI 30427482. Contador Público, Gustavo Fernandez.

MOLINO CHACABUCO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/18, aumento de capital dentro del quintuplo de su valor, de \$ 30.000.000 a \$ 90.000.000. Patricio Mc Inerny, Abogado.

PRIME SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/2/19 se resolvió la apertura de sucursal en la Provincia de Buenos Aires, calle Pardo N° 688, Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, designando encargada a María Laura De Fino, DNI 26735243, CUIT 27 - 26735243- 2, domicilio Serrano N° 1031, Muñiz, Partido de San Miguel. Mariela Díaz, Abogada.

SOCIEDAD FIDUCIARIA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 3/12/2018, por unanimidad, se elige Directorio, Director Titular: Guillermo Ezequiel Francos, D.N.I. 23.453.068, CUIT: 20-23453068-3 y Director Suplente: Sebastian Cordova Moyano, D.N.I. 23.292.585, CUIT: 20-23292585-0, para el periodo iniciado el 1 de enero 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020. Por Acta de Directorio del 3/12/2018, aceptan los cargos. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

CONSTRUCCIONES LOS AMIGOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 14/3/19 Maximiliano Borsani cede todas sus cuotas a Carlos Alexis Hecker. Fdo. Dr. Germán A. Mansilla, Abogado.

CUIDADOS HOME S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Const. 11/4/19 Leonardo Adrian Diaz, arg., ndo. 27/5/1971, DNI 22.328.520, CUIT 20-22328520-2, enfermero, soltero, dom. Guayaquil 236 6° F, CABA; Patricia Mabel Cuevas, arg., nda. 7/9/1975, DNI 24.824.083, CUIT 27-24824083-6; enfermera, soltera, dom. Guayaquil 236 236 6° F, CABA; Cristian Rafael Cuevas, arg., ndo. 5/7/1988, DNI 33.932.378, CUIL 20-33932378-0; estudiante, soltero, dom Maciel 1084, I. Casanova, La Matanza, Bs As: 1° "Cuidados Home"; dom I. Casanova, La Matanza, BS AS; 2° dur 99 años; 3° Cap. \$ 60.000 dividido en cuotas de 1000 \$ c/u. y de un voto c/cuota; 4° Objeto: Organización, a) Administración y comercialización de servicios de salud, en sus tres niveles; prestacionales de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados personas físicas y jurídicas b) Prestación de servicios de atención médica domiciliaria c) Comerciar insumo, médicos de forma mayorista y minorista 5° Adm. Rep. y uso firma por 1 o mas gerentes por termino sociedad 6° Fisc. Socios no gerentes. Resol 2° párr. 1ra pte Art 159 Ley 19550 y mayorías Art 160. c/cuota derecho 1 voto 7° cuotas transmisibles a 3ros requiere conformidad. Entre socios libre 8° Herederos/ sucesores deben unificar representación. Mismos derechos socios 9° Cierre ej 31/12 10° ganancias 5% res. Legal hasta 20% capital social, ret. Gerente/s; rte res. Vol. y dist e/ socios. 11° disol. Art 94 Ley 19550 liq. gerente/s o persona designada por los socios. Sede Maciel 1084 I Casanova, La Matanza, Bs As; gerente Patricia Mabel Cuevas, Dom especial Maciel 1084, I Casanova, La Matanza, Bs As; Cap. 20 Cuotas c/socio.

LOS MELLIZOS DE BAHIA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Socios: Centeno Hanuch Juan Manuel, DNI 30.913.642, CUIT 20-30913642-0, soltero, arg., comerciante, de 35 años, con domicilio en Nicaragua 940 de Bahía Blanca y Centeno Hanuch Federico Ezequiel, DNI 30.913.643, CUIL 20-30913643-9, soltero, arg., comerciante, de 35 años, con domicilio en Nicaragua 940 de Bahía Blanca, todos domicilios de la Pcia. de Bs. As. 2. Fecha del instrumento de constitución: 08/04/2019 3. Denominación: Los Mellizos De Bahía Blanca S.R.L. 4. Domicilio social: Nicaragua 940 - Bahía Blanca 5. Objeto social: sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de productos relacionados con la actividad frutícola y agropecuaria. Tratamiento de explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. Deposito en general de agroquímicos, cereales, fertilizantes. 2) Transporte: La explotación de servicios de transporte de carga terrestre, marítimo y aéreo no regulares, servicios de fletes, acarreos, transbordos, encomiendas y equipajes, y/o la actuación como comisionista o agente de transporte. Provisión de grúas, autoelevadores, carretones, semirremolques, camiones y automotores de cargas. Depósito de mercaderías, frutos, maquinarias, materias primas y productos del agro. 6. Plazo de duración 50 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas 7. Capital Social: \$70.000 (pesos setenta mil) dividido en 100 (cien) cuotas de Centeno Hanuch, Juan Manuel 50 (cincuenta) cuotas, y el Sr. Centeno Hanuch, Federico Ezequiel 50 (cincuenta) cuotas 8. Administración y representación legal: Centeno Hanuch, Juan Manuel 9. Fiscalización social: a cargo de los socios. 10. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Favio Rodríguez. Contador Público

GRUPPO BERTRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 12 de febrero de 2019, Roxana Andrea Bertrand, DNI: 20.691.894, CUIT 27-20691894-8, argentina, nacida el 2/10/1969, médica, divorciada, domiciliada en Casanova N° 4, Torre 2, Dpto 2° A de Bahía Blanca, cede a Hernán Chaeher, DNI: 20.048.722, CUIT 20-20048722-3, argentino, nacido el 29/04/1968, médico, casado en primeras nupcias con María José Vigna, domiciliado en Almirante Brown N° 169 de Carmen de Patagones, 20 cuotas partes de valor nominal de \$ 500 cada una y a, Juan Germán Rojas, DNI: 20.807.630, CUIT 20-20807630-3, argentino, nacido el 12/08/1969, empresario, divorciado, domiciliado en Caronti N° 47, Dpto. 8 C de Bahía Blanca, 3 cuotas partes de valor nominal de \$500 cada una. Por su parte, María José Vigna, DNI: 20.783.308, CUIT 27-20783308-3, argentina, nacida el 22/2/1969, empresaria, casada en primeras nupcias con Hernán Chaer, domiciliada en Almirante Brown N° 169 de Carmen de Patagones, cede a Juan Germán Rojas, DNI: 20.807.630, CUIT 20-20807630-3, argentino, nacido el 12/08/1969, empresario, divorciado, domiciliado en Caronti N° 47, Dpto. 8 C de Bahía Blanca, 22 cuotas partes de valor nominal de \$ 500 cada una. A su vez, por Asamblea Ordinaria celebrada el 25/2/2019, se aprobó por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto, dando la siguiente redacción "Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con la mayoría del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903.". A continuación, se decide designar como Gerente a Hernán Chaer, DNI: 20.048.722, CUIT: 20-20048722-3, con domicilio especial de conformidad con el Art. 256 LGS en calle Almirante Brown N° 169 de Carmen de Patagones, y; al Sr. Juan Germán Rojas, DNI 20.807.630, CUIT 20-20807630-3, con domicilio especial de conformidad con el Art. 256 LGS en calle Caronti N° 47, Dpto. 8 C de Bahía Blanca. El Abogado.

ENRIQUE F. PIZARRO E HIJOS - PINTURAS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complem. Enrique Francisco Pizarro domic. en Oribe 654, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As; y Jorge Eduardo Pizarro domic. en Maza 1855, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. Cierre ejerc.: ultimo día de febrero de cada año. Ezequiel Pinto. Abogado.

FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del Art. 60 de la Ley N° 19.550 se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20/2/2019, y reunión de directorio del igual fecha, su Directorio ha quedado integrado, con mandato de tres ejercicios, en la siguiente forma: Presidente: Daniel Lucio Leone, CUIT 20-12798785-9, domiciliado en 25 de Mayo 443,

Lanús; Vicepresidente: Norberto Vicente Damiano, CUIT 20-07713643-7, domiciliado en 25 de Mayo 443, Lanús; Director titular: Oscar Francisco Damiano, CUIT 20-04834633-3, domiciliado en Nicolás Avellaneda 2489, 5º "H", Sáenz Peña, todos de la Provincia de Buenos Aires; Directores suplentes: Bruno Mariano Leone, CUIL 23-33442659-9, y Haydee Adriana Damiano, CUIT 27-02921965-1, ambos domiciliados en Av. 25 de Mayo 443, Lanús, de la Pcia. de Buenos Aires.- Humberto R. Perseghin, Contador Público.

MADRID HOME S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que: a) por Acta de Directorio del 11/03/2019, presentaron sus renunciaciones: Presidente: Adrián Marcelo Umansky, Director Suplente: Tomás Osvaldo Canziani; b) por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/03/2019, se aceptan las renunciaciones, y se designa Presidente: Tomás Osvaldo Canziani, Director Suplente: Sadik Varon, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Blas Parera 1301, UF.TG "104" lote 102, Barrio Cissab, Localidad de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.-Tomás Osvaldo Canziani. Presidente

BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 08/04/2019 se resolvió: (i) cambiar la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, (ii) reformar en consecuencia el Artículo Primero del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación Social. Domicilio. Se constituye una sociedad de responsabilidad limitado bajo la denominación Biotronik Argentina S.R.L., con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país." y (iii) fijar la sede social en la calle Bartolomé Cruz 1850, piso 4, Localidad de Vicente López, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en la República Argentina. El firmante fue autorizado a realizar el presente aviso por Reunión de Socios del 08/04/2019. Guido Antolini. Abogado.

EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS INTEGRADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. de fecha 26/03/2019 renuncian, al cargo de Presidente, el Sr. Guido Ignacio Yanni, DNI. 36.858.644, CUIL. 20-36858644-8, domiciliado en calle 9 N° 1842 de Miramar, Pdo. G. Alvarado, Pcia. Bs. As.; y al cargo de Director Suplente, el Sr. Pedro Daniel Della Rosa, DNI. 13.139.331, CUIT. 20-13139331-9, domiciliado en Montevideo 1614, 2º "A" de C.A.B.A. Se designa directorio: Director Titular: Pte. Sergio José Caserio, DNI. 93.614.740, CUIT. 20-93614740-3; Director Suplente: Silvina Ester Freijo, DNI. 5.573.383, CUIT. 27-05573383-5, ambos domiciliados en calle Las Toninas 1065 de Miramar, Pdo. G. Alvarado, Pcia. Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti. Gr. Judicial.

RINALDELLI TEXTIL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Aurora Rodríguez, CUIT: 27-05199772-2, domic. Posadas N° 435, MdP; Directora Suplente: Carla Sofia Rinaldelli, CUIT: 27-31387759-6, domic. Posadas N° 435, MdP. Ignacio Pereda. Contador Público.

CERRO LA GUITARRA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de fecha de cierre de ejercicio. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/04/2019 se reforma el art. Décimo cuarto del estatuto social modificando la fecha del cierre de ejercicio al 30 de Junio de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

PESQUERA SAN SALVADOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción - Egreso. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/12/2018 se cambia la Jurisdicción a la Prov. de Río Negro y se fija la sede social en la calle Libertad N° 215, de la ciudad de San Antonio Oeste, departamento de San Antonio, Provincia de Río Negro. Para ello se modifica la cláusula segunda del estatuto: "Segunda: la sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Río Negro, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar de la República y del extranjero. Ignacio Pereda. Contador Público.

PAPAS DEL SUDESTE S.A.

POR 1 DÍA - Raz. Soc. Papas Del Sudeste S.A. Cristina Gorostegui. Contadora Pública Nacional.

AGROPECUARIA LA COLORADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 28/02/2018, Agropecuaria La Colorada SRL matrícula DPPP 21465. modifica la cláusula sexta del contrato social: "La administración de la sociedad será ejercida por el socio Alberto Jesús Abaca, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Art. 58 y 59 de la Ley 19.550 y mod. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del Art.160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la ley." Juan D. Hernandez, Abogado.

AGROPECUARIA LA COLORADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 28/02/2018, Agropecuaria La Colorada SRL matrícula DPPP 21465, resolvió modificar la composición del capital social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales producidas. En consecuencia el contrato constitutivo en la parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: Del Capital Social: El capital social es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Alberto Jesús Abaca 150 cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una y el socio Martin Oscar Abaca 150 cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada. Juan D. Hernandez, Abogado.

AUSTUM S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública nº 148 de fecha 4 de abril de 2019, se constituyó "Austum S.A.", con sede social en Pasaje Dabove 657, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Socios: Gabriela Antonia Manolio, DNI 18.232.928, con domicilio real en Dean Funes 371, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, nacida el 25/4/1967, divorciada, comerciante, CUIT 27-18232928-8; German Alejandro Hatz Manolio, DNI 43.089.678, con domicilio real en Dean Funes 371, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido el 13/1/2001, soltero, comerciante, CUIL 20-43089678-5; Objeto: dedicarse en el país y/o exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos químicos y petroquímicos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasado y procesamientos de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral; Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000). Administración: Directorio, mínimo 1 y máximo 5, duración 3 ejercicios. Presidente: Gabriela Antonia Manolio, Director suplente: Germán Alejandro Hatz Manolio. Representación: A cargo del Presidente; Fiscalización: art. 55 y 284 de la Ley 19.550; Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Pamela Pechman, Abogada.

LABORATORIO FRIDMAN SOCIEDAD FAMILIAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/2019, modifican Artículo Cuarto, en su parte pertinente: "Artículo Cuarto: Objeto: ... los mismos serán realizados exclusivamente en el Laboratorio sito en Luis Possamay número 437, Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires...". Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/2019.

RODIGOMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 14/6/18 se elige gtes. a Alicia Josefina Gamba, DNI 17343179, divorc., 22/3/65, Misiones 4451, Loc. Villa Ballester, Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As.; Diego Carlo Gamba, DNI 21470763, cas., 12/6/70, Jujuy 3142, Loc. Villa Ballester, Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As.; Camilo César Moreno, DNI 22980910, cas., 29/3/73, Dr. Aleu 4541, Loc. Villa Ballester, Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As. y Walter Dario Moreno, DNI 22230896, cas., 22/7/71, Sargento Cabral 1735, Loc. Martínez, Ptdo. San Isidro, Prov. Bs. As. todos arg, comerc. y se ratif. gtes. César Gregorio Moreno, arg., DNI 6963413, 20/1/43, Libertador 5948, Loc. Loma Hermosa, Ptdo. San Isidro, Prov. Bs. As. y Adalberto Gamba, italiano, DNI 93567043, 7/2/34, Castelli 1278, Loc. Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Prov. Bs. As. amb. cas., comerc. por toda la durac. de la soc. y fijan domic. espec. en Av. Constituyentes 2320, Loc. y Part. de San Martín, Prov. de Bs. As. y se reforma la Claus. 6°. Alicia Marina Stratico, Contador Público Nacional.

19BMB ASISTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Marta Verónica Frias, arg., DNI 28155729, 2/6/80, solt., Olaya 2046 2046, Loc. y Ptdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. y Ximena Dalinda Lopez Araujo, ecuatoriana, DNI 95486390, 8/6/90, cas., Marcelo Torcuato de Alvear 1639, Piso 6°, C.a.b.a. amb. comerc. 2) 15/4/19. 3) 19BMB Asiste S.R.L.4) Olaya 2016 Loc. y Ptdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. 5) Servicio de ambulancias y traslado de pacientes. La soc. contratará el servicio de profes. con título habilitante para todas las activid. que así lo requieran. 6) 99 años. 7) \$20.000 8) Gte. Marta Verónica Frias por todo el contrato y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 31/12. Alicia Marina Stratico, Contador Público Nacional.

GSRIVERA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante acta complementaria del día 28/03/2019 se modifica el nombre de GSR Construcciones S.R.L. a GSRIVERA Construcciones S.R.L. Pablo Eugenio Martins de Oliveira, Contador Público Nacional.

CONYELECTROMONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 12/4/2019. Renuncia a gerente Rossetti Marcelo Rene. Se ratifica gerente, Müller Rodolfo Alfredo, argentino, ingeniero, 22/1/49, casado, DNI 7641463, domiciliado en Sargento Cabral 2174, Munro, Partido Vicente López, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

QUIQUEN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 22/04/2019. Notario Alejandro E.E. Vattuone. 1- Vicino Sebastian Nahuel, argentino, soltero, 21/5/80 DNI 28231873, empresario, domicilio en la calle de la Madreselva30, Piso Planta Baja, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov Bs As Garcia Cioccale Rodrigo Nahuel, argentino, soltero, 22/2/83, DNI 30083666, consultor, domicilio Avenida Rawson 1181, Puerto Madryn, Biedma, Prov de Chubut y Acosta Lorenzo Sebastián, argentino, casado, 6/3/79,

DNI 27198003, comerciante, domicilio Calle 2, Casa 444, Barrio la Herradura, Comodoro Rivadavia, Prov de Chubut, 2- Quiquen S.A. domicilio Rodriguez Peña 947, Piso 1º, Departamento "A", localidad Castelar y partido Morón, Prov Bs As 3- \$120.000. 4- Presidente: Vicino Sebastian Nahuel. Director Suplente: Garcia Cioccale Rodrigo Nahuel. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, al por mayor o menor, fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación e importación de productos de la industria química, petrolera e hidrocarburos. b) Transporte de carga de mercadería en general y logística, terrestre, fluvial y/o marítimo. c) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de insumos para la industria y comercio marítimo y fluvial. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- Las tareas que así lo requieran se realizarán con profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/08. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. C.P.

PANERA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Sociedad de Responsabilidad Limitada Panera S.R.L." CUIT 30-65134692-0 con domicilio en San Salvador 1136, de la localidad y partido de Ituzaingó Prov. De Bs. As. inscrita con fecha 3/04/1992, mat. 31478 de soc. Comerciales de la Dirección de Personas Jurídicas De La Prov. de Bs. As., Legajo Numero 60330 sobre la conformación de cuotas sociales respecto del Socio Gerente Fallecido Ramón Camilo Cal titular de DNI Nº 01.738.974, CUIT Nº 20-01738974-3 quien es titular de 500 cuotas sociales, se pone en conocimiento que el Juzgado De Primera Instancia Civil y Comercial Numero 1 a cargo interinamente de la Dra Mónica L Preisz, secretaria de la Dra Fernanda Fabian del Dto Judicial de Morón, Pcia Bs. As. con sede en Brown y Colón, 1º piso de Morón en autos "Cal Ramón Camilo sobre Sucesión Ab Intestato" Expte Nº 56809/1997, se dicto declaratoria de herederos de fecha 30/08/01. Que dice en su parte pertinente ... Autos y Vistos: Considerando: ... Por ello, de conformidad con lo solicitado ..., se declara en cuanto hubiere lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que por fallecimiento de Ramón Camilo Cal, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: Patricia Sofia y Zulema Virginia Cal Y Panera y su cónyuge Zulema Angélica Panera, a quien también se lo declara heredar en cuanto a los bienes propios, si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda con respecto a los gananciales. Regístrese Fdo Dra. María C Scarpati Juez. La orden de inscripción del 15 /11/02 Registrada con el Nº 512 folio Nº.768, por medio de la cual la Jueza titular Dra. María C Scarpati ordena proceder a la inscripción de la declaratoria de herederos dictada, con relación a 25 Cuotas Sociales en "Panera S.R.L." al 50%), Y por resolución del 24 /09/18. La Jueza interina en el cargo Dra Mónica L. Preisz resolvió que se proceda a la inscripción de la declaratoria de herederos dictada, con relación a las 475 cuotas sociales restantes que le correspondían al causante en la sociedad Panera S.R.L a cuyos fines, la señora Secretaria expedirá la documentación pertinente, el 25/10/18 por escritura 489 ante Escribano Florentino Guerrieri, del Reg. Nº 11 de Merlo, Prov. Bs As se suscribió la renuncia de gerente y cesion de 750 cuotas sociales por parte de Zulema Angélica Panera De Cal argentina, DNI Nº2.138.828 y CUIT 27 02.138.828-4 a favor de las dos socias Zulema Virginia Cal Panera argentina, DNI Nº 16022619 y CUIT Nº 27-16022619-1, con domicilio en Av. Segunda Rivadavia 22243 de Ituzaingó Pcia de Bs As, casada en primeras nupcias con Jorge Omar Lopez y Patricia Sofía Cal Panera argentina, DNI Nº 14133760 y CUIT 27-14133760-8 con domicilio en San Salvador 1136 de Ituzaingó Pcia de Bs As casada en primeras nupcias con Daniel Alberto Cañal y se produce el nombramiento de gerentes a favor de ambas socias cesionarias en el cargo de socias gerentes y se formaliza la cesión gratuita de 750 cuotas sociales, que ambas aceptan y prestan su conformidad de la cesión otorgada en un número de 325 cuotas sociales para cada una de las cesionarias ambas socias aceptan la renuncia a la gerencia por la cedente Zulema Angélica Virginia Panera De Cal. Estas circunstancias se reproducen mediante Acta Nº 36 del libro de actas societario del 25/10/18 mediante la cual la socia gerente Zulema Angélica Panera de Cal Viene A Renunciar a dicho cargo, Renuncia que las Socias Zulema Virginia Cal Panera y Patricia Sofía Cal Panera Aceptan. Asimismo se deja constancia de la cesión gratuita de las 700 cuotas sociales que posee, a favor de las socias Zulema Virginia Cal Panera y Patricia Sofía Cal Panera, cesión a su favor que fuera instrumentada ante el Escribano Florentino Guerrieri y en el día de la fecha y que éstas dos últimas aceptan y se designan mutuamente como socias gerentes para ejercer gestiones de administración y disposición de la Sociedad, su funciones especificadas en el contrato social y representar a la sociedad de manera alternada, indistinta y/o conjuntamente quedando el capital social conformado por dos mil cuotas sociales de los cuales, mil cuotas sociales en cabeza de la socia gerente Zulema Virginia Cal Panera y las restantes mil cuotas sociales en cabeza de la socia gerente Patricia Sofía Cal Panera. Maria Del Pilar Telenti Teniente, Abogada.

LA OCTAVA MARAVILLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Sr. Oscar Alfredo Ratti, de 64 años, fecha de nacimiento 11/12/1954, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Rawson 268, de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte, Buenos Aires, DNI 11.082.671, CUIT Nº 20-11082671-1 y el Sr. Leonardo Oscar Ruiz, de 47 años, fecha de nacimiento 29/08/1971, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 256, de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte, Buenos Aires, DNI 22.259.366, C.U.I.T Nº 20-22259366-3; 2) La Octava Maravilla SRL 3)12 de octubre 92 Junín (B) 4)99 años, 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: transporte terrestre: La sociedad tiene por objeto dedicarse a) Transporte de carga, mercaderías general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamientos, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques b) Entrenar y contratar personal para ello c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos f)

Contratar, alquilar, subalquilar equipos propios y o de terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto, Comercial: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor o por menor, mercaderías en general, materias primas, productos eléctricos, electrodomésticos, automotores y bienes muebles en general registrables o no registrables. Contratar directamente o por licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior con personas físicas, entidades civiles o comerciales. Ejecución de campañas publicitarias de productos y servicios en el país y/o en el exterior.6) \$ 30.000,00 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una socio Oscar Alfredo Ratti \$ 15.000,00 dividido en 1.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y socio Leonardo Oscar Ruiz \$ 15.000,00 dividido en 1.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una 7) La administración social será ejercida por el socio Oscar Alfredo Ratti el que queda designado como gerente; asimismo, se designa como suplente al socio Leonardo Oscar Ruiz 8) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2º por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegible. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 9) 31/12. Dr. Victor Daniel Previti-Contador Público

M.B.C. S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Esc 423 del 21/11/2018, Modi-de estatuto social: Art. 1: Denominación: La sociedad se denomina Mobecri S.A. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

ACEIXPELER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2018 se resolvió designar el directorio, quedando conformado: Presidente: Elena María Antonijevic; Vicepresidente: Mateo Jorge Antonijevic y Directores Suplentes: Nancy Noemi Antonijevic y Veronica Mercedes Antonijevic. Todos con domicilio especial en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 8, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Escribano Martín R. Totaro, autorizado según acta de directorio de fecha 19 de diciembre de 2018.

GUARDMAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 25/01/2018 se designa nuevo Directorio. Presidente y director titular a Ricardo Beltrán Balestrino, arg., DNI 10.736.118, nacido el 30/03/1953, CUIT 23-10736118-9, casado en primeras nupcias con Elida Susana Gallo, Vicepresidente a Elida Susana Gallo, arg, DNI 11.801.495, nacida el 07/01/1958, CUIT 27-11801495-8, casada en primeras nupcias con Ricardo Beltrán Balestrino, ambos domiciliados en Del Yatay 12, Lote 163, Barrio Los Alisos, Nordelta, Partido de Tigre, Director Suplente a Jorge Mario Vega, arg, DNI 13.839.970, nacido el 30/05/1960, CUIL 20-13839970-3, casado primeras nupcias con Claudia Rosaura Silva, domiciliado en Av. García del Río 2537, 7º A, CABA y Segundo Director suplente a María Eugenia Balestrino, arg., DNI 31.144.375, nacida el 30/09/1984, CUIT 27-31144375-0, casada en primeras nupcias con Juan Rafael Cerra, domiciliada en Nahuel Huapi 95, Barrio Los Lagos, Nodelta, partido de Tigre. Y por Acta de Directorio N° 117 del 24-05-2017, se aceptan y distribuyen los cargos. Los miembros del nuevo Directorio constituyen domicilio especial en Juan José Paso 1185, Piso 1º, Martínez, Partido de San Isidro. Santiago Luis Vassallo, Escribano.

FARMACIA ZEBALLOS S.C.S.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, Acta Nro 30 de fecha 28/10/2018. Cuarto: La duración de la sociedad se establece en 90 años a partir del día 9/1/1969, pudiendo los socios por mayoría del capital prorrogar el término de duración fijado por un período igual o menor mediante resolución previa que se deberá tomar antes del vencimiento establecido. Firmado: CPN Miguel A. Longhi.

CLAUDIA VALLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 11/04/2019: Fallecimiento gerente anterior. Se designa como nuevo Gerente por todo el término de duración de la sociedad a Pablo Algañaraz, DNI 32.792.266, con domicilio especial en Salta 1350 de Mar del Plata. Abril de 2019. Cristina A. Melone, Notaria.

BERSANO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea extraordinaria de fecha 14/02/19 se resuelve trasladar la sede social a San Martín 408, localidad y partido de Lobos, modificándose el artículo primero del estatuto social. Verónica L. Mariño, Abogada.

INVERTI HOY ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Público, de fecha 27/03/2019, se constituye Invertí Hoy Argentina S.A. integrada por: Gabriel Enrique Rozzi Podesta, arg., comerciante, DNI 40.932.305 CUIT 20-8, nacido el 28/11/1997, domiciliado en Adrogué 884, localidad de Villa Domínico, Ptdo Avellaneda, prov. de Bs As; y Matias Emanuel Gullo, arg. nacido el 17/2/1990, DNI 35.348.535 CUIT 20-7, domiciliado en céspedes 1660 de San Juan Bautista, Ptdo Florencio Varela, prov. de Bs As. La S.A se denomina Invertí Hoy Argentina S.A. con domicilio legal en 9 de julio 446 de la localidad y partido de Quilmes, Prov. de Bs As, con un plazo de duración de 99 años. Objeto: por sí o por 3ros informática: comercialización, distribución, importación y exportación de produc.de computación.sistemas operativos, software para comerciar productos a fines a inversiones, prestamos, fideicomiso,excepto Ley 24526.compra y venta insumos de

computadora, invertir en licitación pública y/o privadas, financiación de las operaciones sociales. Financiera. Capital social: \$ 100.000. dividido en 1.000 acciones, 1 voto por acción. Administración y representación a cargo de directorio integrado de 1a 7 titulares. Presidente Gullo Matias Emanuel, director suplente Gabriel Enrique Rozzi Podesta. Duración 3 períodos. No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299° de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55° de la mencionada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Eliana Silvia Giusti, Abogada.

DRO FAR MAS S.A.

POR 1 DÍA - ART. 60: Por Asamb.Gral. Ordinaria del 17/05/2018, se designa Directorio: Presidente: Francisco José Miguel Benitez. Vice-Presidente: Marcelo Roberto Parma. Director Suplente: Martín Miguel Benitez. Por 3 años. Representante legal: Presidente. Publica: Dr. Bernardo A. D'Ambrosio. Dr. Bernardo A. D'Ambrosio, Contador Público.

INDPUB PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - ART. 60: Por Asamb.Gral. Ordinaria del 16/07/2018, se designa Directorio: Presidente: Marcelo Roberto Parma. Director Suplente: Martín Miguel Benitez. Por 3 años. Representante legal: Presidente. Pública: Dr. Bernardo A. D'Ambrosio. Dr. Bernardo A. D'Ambrosio, Contador Público.

CARTASUR CARDS S.A.

POR 1 DÍA - Cesión de Derechos en Garantía. Se hace saber que, con fecha 24 de abril de 2019, Cartasur Cards S.A.; Banco Mariva S.A., como agente administrativo (el "Agente Administrativo"), y Banco Mariva S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Banco de la Provincia de Córdoba S.A., como bancos acreedores (los "Bancos"), celebraron una primera adenda al préstamo sindicado celebrado el 23 de julio de 2018, y cuyo capital asciende a la suma de Pesos \$112.137.642,60.- (el "Contrato de Préstamo") y a fin de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de la totalidad de las obligaciones de pago asumidas por Cartasur Cards S.A. (el "Cedente") bajo los Documentos de la Transacción, Cartasur Cards S.A. ha acordado ceder con fines de garantía al Agente Administrativo y los Bancos (los "Cesionario"), conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo y en un monto que resulte suficiente para garantizar las obligaciones garantizadas, los derechos de cobro que posee contra los tomadores de créditos bajo los contratos de préstamos personales (los "Deudores Cedidos") cuyos pagos son percibidos por el Cedente, conforme se detallan en el CD identificado en el Anexo I al contrato de cesión en garantía y su primera adenda (el "Contrato de Cesión En Garantía"). La presente importa notificación en los términos del artículo 1615 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación a favor de los Cesionario. De conformidad con lo expresamente previsto en el Contrato de Cesión en Garantía, se les hace saber a los Deudores Cedidos que deberán continuar realizando los pagos directamente al Cedente. Sin perjuicio de ello, el Agente Administrativo, podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del Cedente de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo, instruir a los Deudores Cedidos para que realicen los pagos correspondientes a los Derechos Cedidos en una cuenta de titularidad del Agente Administrativo que se indicara en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el Agente Administrativo en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del Cedente en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el AGENTE ADMINISTRATIVO carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en los Artículos 1620 y 1623 del Código Civil y Comercial de la Nación. En consecuencia, cualquier deudor cedido que quisiera verificar si su crédito ha sido cedido, deberá contactarse con Cartasur Cards S.A., al Tel: 42393200. E-mail: pvilar@cartasur.com.ar/gerenciafinanciera@cartasur.com.ar Atención: Pablo Vilar/ Magdalena Mendez Casariego, quedando el Contrato de Cesión en Garantía y su CD identificado en el Anexo I a disposición de los interesados en su domicilio sito en Sixto Fernandez 124, Lomas de Zamora, República Argentina. Miguel Rodolfo Elguer, Presidente.

CARTASUR CARDS S.A.

POR 1 DÍA - Cesión de Derechos en Garantía. Se hace saber que, con fecha 24 de abril de 2019, Cartasur Cards S.A.; Banco Mariva S.A., como agente administrativo (el "Agente Administrativo"), y Banco Mariva S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Voui S.A., Banco Provincia Del Neuquen S.A., Bacs Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco CMF S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco Meridian S.A., Banco de San Juan S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., como bancos acreedores (los "Bancos"), celebraron una primera adenda al préstamo sindicado celebrado el 11 de octubre de 2017, y cuyo capital asciende a la suma de Pesos \$141.256.295,64 (el "Contrato de Préstamo") y a fin de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de la totalidad de las obligaciones de pago asumidas por Cartasur Cards S.A. (el "Cedente") bajo los Documentos De La Transacción, Cartasur Cards S.A. ha acordado ceder con fines de garantía al Agente Administrativo y los Bancos (los "Cesionario"), conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo y en un monto que resulte suficiente para garantizar las obligaciones garantizadas, los derechos de cobro que posee contra los tomadores de créditos bajo los contratos de préstamos personales (los "Deudores Cedidos") cuyos pagos son percibidos por el Cedente, conforme se detallan en el CD identificado en el Anexo I al contrato de cesión en garantía y su primera adenda (el "Contrato de Cesión en Garantía"). La presente importa notificación en los términos del artículo 1615 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación a favor de los Cesionario. De conformidad con lo expresamente previsto en el Contrato de Cesión en Garantía, se les hace saber a los Deudores Cedidos que deberán continuar realizando los pagos directamente al Cedente. Sin perjuicio de ello, el Agente Administrativo, podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del Cedente de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo, instruir a los Deudores Cedidos para que realicen los pagos correspondientes a los Derechos Cedidos en una cuenta de titularidad del agente administrativo que se indicara en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el Agente Administrativo en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del

Cedente en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el Agente Administrativo carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en los Artículos 1620 y 1623 del Código Civil y Comercial de la Nación. En consecuencia, cualquier deudor cedido que quisiera verificar si su crédito ha sido cedido, deberá contactarse con Cartasur Cards S.A., al Tel: 42393200. E-mail: pvilar@cartasur.com.ar/gerenciafinanciera@cartasur.com.ar Atención: Pablo Vilar/ Magdalena Mendez Casariego, quedando el Contrato de Cesión en Garantía y su CD identificado en el Anexo I a disposición de los interesados en su domicilio sito en Sixto Fernandez 124, Lomas de Zamora, República Argentina. Miguel Rodolfo Elguer, Presidente.

TRES CARAS S.R.L.

POR 1 DÍA - "Constitución: Escritura 109, Folio 381, 15/04/2019, Zulema H. Arlandini, notaria titular registro 8, Vicente López. Marcela Laura Baz, argentina, 12/03/1960, 59 años, casada, DNI.14.199.066, CUIT. 27-14199066-2, comerciante, Dr. José Penna 820, Tercer piso "A", ciudad y partido de Vicente López; Mariana Sonia Zerba, argentina, 17/01/1969, 50 años, casada, DNI.20.619.747, CUIT.27-20619747-7, médica, Barrio Talar del Lago 2, Lote 292, Gral. Pacheco, Partido de Tigre; Daniela Deolinda Lopilato, argentina, 28/02/1979, 40 años, DNI. 27.217.175, divorciada, CUIT. 27-27217175-6, licenciada en nutrición, Santa Rosa 1788, Florida, Partido Vicente López; todas de la Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "Tres Caras S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción.- Sede Social: Dr. José Penna 820, piso 3, departamento "A", ciudad y partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución, al por menor o mayor de toda clase de productos alimenticios; bebidas con y sin alcohol; vestimenta y textiles; marroquinería; regalería; decoración; bazar; electrodomésticos; cuidado personal; productos deportivos y sus accesorios. Podrá prestar todo tipo de servicios de asesoramiento, consultoría e intermediación en la comercialización, tanto nacional como internacional de productos y bienes vinculados al objeto social. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Representaciones y mandatos: Gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, ya sea con entes públicos o privados, del extranjero, nacionales, provinciales o municipales, y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato.- Capital: \$ 60.000 representado en 600 cuotas de v.n. \$100 c/u, derecho a un voto por cuota. Administración-Representación: A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. Designación de Gerente: Marcela Laura Baz, constituye domicilio especial en la Sede Social. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Fiscalización: Los socios tienen derecho a fiscalizar. Autorizada y firmado: Adriana Figini, DNI. 22.539.810.

MATERIALES SAN FERNANDO S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 35 del 23/4/2019 Escribana Laura M Patricio Reg 14 de San Fernando. Acta de Asamblea Gral Extraord del 28 /03/2019 reforma "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I.- Explotación de minas y canteras, el procesamiento de minerales, la comercialización de productos mineros y la prestación de servicios complementarios del rubro. Podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Extractivas: llevar a cabo cualquier actividad relacionada con la obtención de todo tipo de minerales, arena, canto rodado, piedra partida y otros triturados pétreos, piedra caliza, yeso, rocas ornamentales, sus componentes y sustancias afines, productos, subproductos y derivados. b) Industrial: Elaboración, transformación u obtención de beneficio mineral de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados, mencionados en el inciso precedente. II. Fabricación de artículos de cemento y fibrocemento y yeso, bloques de hormigón, hormigón elaborado, producción de pavimentos intertrabados de hormigón, mezclas preparadas para hormigón y mortero frescas, producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la industria de la construcción, compraventa por mayor y por menor, importación y exportación, fraccionamiento de materiales gruesos y finos para la construcción y obras en general. III. Construcción: a) Proyecto, dirección y construcción de edificios, obras viales, de desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Compra, venta, administración, permuta, alquiler de inmuebles urbanos, rurales, y unidades bajo el régimen de la propiedad horizontal, arrendamiento de todo tipo de establecimientos rurales o urbanos, la realización de tareas de intermediación y administración de inmuebles sean estos propios o de terceros, inclusive consorcios de copropietarios, la compra, venta, desarrollo, realización, administración y/o urbanización de loteos, clubes de campo, subdivisiones y fraccionamientos de cualquier índole que fuere el emprendimiento inmobiliario, administraras, sean propias o de un tercero, y actuar como fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria o fiduciaria. IV. Producción de energía: La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con proyectos, desarrollo, construcción y mantenimiento de generación y/o distribución de energía, promoción e implantación de aprovechamientos energéticos mediante energías renovables, suministro, proyectos e instalaciones de sistemas de energía solar, térmica, fotovoltaica, biomasa, eólica, minihidráulica, producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados, promoción de parques solares y eólicos para producción de energía para uso domiciliario y/o venta en red, importación y exportación de maquinarias especiales y servicios de mantenimiento. V. Industrial: Fabricación y reparación de motores, carrocerías para vehículos automotore, trompos hormigoneros, remolques, semirremolques, casas rodantes, frailería, camiones, mixer, ambulancias, ómnibus, microbuses, sus partes y todo tipo de repuestos y maquinarias. Compraventa por mayor y menor, propios o de terceros. Arrendamiento en el país o en el extranjero VI. Transporte: Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y transporte, en vehículos propios o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los productos, materias primas, insumos y demás materiales utilizados en las actividades enunciadas, como también la compra venta, leasing, de automotores, camiones y maquinaria

vial. VI. Financieras: a) Mediante aporte de capital o compra de acciones a cualquier empresa en giro o en vías de formación dentro de los límites admitidos por la legislación, a la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general; b) El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos y obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Constituir e intervenir en contratos de fideicomisos, sea como fiduciante, fideicomitente, fiduciaria o como beneficiaria; e) Realizar contratos de Leasing; f) Podrá emitir debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de ley así como actividades comprendidas en regímenes de desgravación impositiva vigentes o a crearse en el futuro, sean de orden nacional, provincial o municipal relacionadas con su objeto social". Laura M Patricio, Escribana.

SIMSA & BROWER SERVICIOS Y DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Maximiliano Andrés González, DNI: 24.998.828, nac. 15/03/76, abogado, dom. calle 2 n° 129 PB1 La Plata; y Miguel Ernesto Suarez, DNI: 39.667.994, nac. 03/02/97, Técnico en refrigeración, dom. 8 e/ Alte. Brown y 1 bis de Ensenada, ambos solteros, y argentinos. 2) Esc. Pública N° 32, del 8/03/19. Denominación: "Simsa & Brower Servicios Y Desarrollos S.A." 4) Domicilio: Calle 2 nro. 129, Piso P.B. 1, de la localidad de La Plata, partido de La Plata. 5) Objeto Social: Comercial e Industrial: Comercialización, exportación, importación, 1) Materias primas y productos alimenticios 2) Productos metalúrgicos, 3) Materiales para la construcción, 4) Materiales, instrumental y accesorios para instalación de equipos de riego; 5) Equipamiento de energías limpias o renovables, 6) Pinturas, barnices 7) Productos de limpieza 8) Todo tipo de productos cosméticos, B) Servicios: Mediante la construcción de edificios, fincas, establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes, domicilios particulares por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas, obras civiles, eléctricas, sanitarias y obras referentes a energías renovables, servicios de limpieza y mantenimiento integral de edificios, C) Transportista: El transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional. D) Constructora: La administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas E) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, y administrar bienes raíces para su venta, uso. F) Agrícola ganadera: Explotación agrícola. G) Licitaciones: H) Importar y Exportar: Importación y exportación de artículos relacionados con el objeto I). Arrendamiento de campos: adquisición, venta, permuta, explotación. J) Turismo: Empresa de viajes y de Turismo: K) Asesoramiento y consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría técnica y de planificación. L) Servicio de marketing y publicidad: Asesoramiento en imágenes de productos y desarrollo de marcas. M) Financieras: Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 N) Gastronomía: actividades de explotación comercial de negocios del ramo restaurante. 6) Plazo: 90 años; 7) Capital Social: (\$100.000); 8) Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, e igual nro. de directores suplentes. Director Titular y Presidente: Maximiliano Andrés González. Director Suplente: Miguel Ernesto Suarez. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre ejerc: 31/12. Maximiliano Andrés González, Abogado.

ESPACIO 3 S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 24-04-2019: Presidente : Roxana Lidia Villarreal CUIT 27-23569359-9, Director Suplente Lucas Matias Racunti CUIT 20-32485613-8. Alejo Hilario Costanzo. Contador Público Nacional.

CONSCIRE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y E del 05/12/2018 se estableció: 1) Reforma del art. 3 del estatuto. Ampliación del objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, redes de infraestructura y viales. II) Prestación de servicios en ramas de ingeniería; asesoramiento en instalaciones de servicios industriales y gestión de proyectos III) Diseño, especificación técnica, fabricación, instalación, control de calidad y verificación del cumplimiento de normas en estructuras metálicas, tanques, cañerías. IV) Instalaciones y reparaciones de equipos y maquinarias industriales o domiciliarias. V) Servicio de limpieza de edificios, equipos, maquinaria y de saneamiento ambiental y tratamiento de residuos y efluentes. Alquiler de herramientas para construcción; alquiler de máquinas viales, camiones, motoniveladoras, compactadoras, topadoras, VII) Ejercicio de mandatos y comisiones relacionados con su objeto. VIII) La compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de herramientas, materias primas, materiales, productos, y servicios para la construcción de cualquier tipo de obras. IX) La prestación de servicios de transporte de cargas por vía terrestre, estibajes, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones fluviales, marítimas o terrestres, ferrocarriles y todos los servicios conexos. 2) Reforma del art. 10 del estatuto. Se extiende el mandato del Directorio al máximo legal de tres ejercicios. 3) Se renuevan las autoridades: Director Titular y Presidente: Ariel Alberto Zubimendi; Director Suplente: Juan Gabriel Romano, ambos con domicilio constituido en calle 2 N° 1288, localidad y partido de La Plata, Pcia. Bs. As. Fdo: María de la Victoria López. Abogada.

DEVELCONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Escritura N° 28, folio 92, esc. Mercedes S. Kildal, Reg. 5 de Escobar, 1) Pablo Esteban

Gascón, arg, nac 18/11/1974, DNI 24.119.481, div, dom en Gral paz N° 612 Villa María, Gral. San Martín Córdoba, 44 años, constructor; José Alberto Gascón, arg, nac 01/02/1945 DNI 6.604.229, cas, dom en Jujuy 2251 Villa María, Gral San Martín Córdoba, 74 años, Jubilado. 2) Fecha de constitución: 16 de abril 2019. 3) Denominación Develcons S.R.L. 4) Dom en la Prov. de Bs As, sede Cesar Diaz 387 piso 1 "a" Escobar, Bs. As. 5) Duración 99 años. 6) Objeto realizar toda clase de construcciones u obras civiles, edificios, con equipamientos, revestimientos de pisos o paredes, en inmuebles propios y/o de terceros, la participación en licitaciones de obras tanto en entidades públicas como privadas y la prestación de cualquier servicio relacionado con la construcción y afines, tales como movimientos de suelo, perforaciones y excavaciones, fundaciones de hormigón, 7) Capital social pesos cien mil, divididos en diez mil cuotas de diez pesos cada una. 8) La adm. y rep. estará a cargo de 1 gerente, soc o no, en forma indistinta, por el término de duración de la soc. 9) Ejercicio social cierra el día 31/12, 10) La fisc. de la soc estará a cargo de los soc. Art. 55 Ley 19.550.

SAFE PEOPLE SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Intr. Privado. 22/04/2019 Velazquez Angel Leonardo, Domicilio: Alferi 806 Cmp. Bs. As, 21 años de edad, Soltera, comerciante., argentina, DNI 40.769.449, CUIT: 20-40769449-0, Sra. Velazquez Micaela Ayelen, Domicilio: Alferi 806 Campana. Bs. As, 25 años de edad, soltera, Comerciante, Nac. ARG, DNI 39.156.644 y Cuit: 27-39156644-0 la Sdad. Tiene como objeto A) Constructora: Construcción y venta de Edificios por el Régimen de la Ley 23.512 de Propiedad Horizontal, En general la construcción y compraventa todo tipo inmuebles; así como cualquier otro tipo de construcción de obras públicas, privadas, reciclaje, refacción y/o remodelación de inmuebles propios y/o ajenos. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles, inclusive en las Comprendidas bajo Régimen de la Propiedad Horizontal, así como Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo Fraccionamiento, posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir o participar en leasing inmobiliario y/o fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario, pudiendo adquirir dominios fiduciarios. Administración, intermediación y explotación de propiedades Inmuebles Propias y ajenas. C) Ventas: de herramientas y elementos de seguridad. -99 años - \$ 35.000. Sede social en Andrés del pino 971 cmp. Bs.As - sociogerente Velazquez Micaela A, Dom: Alferi 806 Camp. Pcia. Bs.As, años de edad, soltera, Comerciante, argentina, DNI 39.156.644, CUIT: 27-39156644-0, el cierre del ejercicio los 31 diciembre de cada año. Autorizado según contrato social privado de fecha 22/04/2019. Villanueva Silvia, Contadora Pública.

EDITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 22/4/2019, unánime se decide la disolución de la sociedad por art. 94 inc. 1º LGS 19550, y se nombra liquidadora a Luisa Esther Ferendiuk (arg, casada, DNI 12.898.572, Colombes 202, 6º B, Lomas de Zamora) que acepta el cargo. Carlos María Romanatti, Escribano.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

ITALENIA FUNCIONAL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/04/2019. 1.- Sergio Sebastian Pellegrini, 14/03/1984, Soltero/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P.,R.O. de Uruguay N° 740, piso 8 a Morón, Morón, Buenos Aires, argentina, DNI N° 30.732.569, CUIL/CUIT/CDI N° 20-30732569-2, Damian Jose Petelin, 02/05/1984, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, Jujuy N° 2794, piso Casa La Matanza, San Justo, Buenos Aires, argentina, DNI N° 30.927.041, CUIL/CUIT/CDI N° 20-30927041-0. 2.- "Italenia Funcional S.A.S.". 3.- República Oriental de Uruguay N° 740, 8A, Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Sebastian Pellegrini con domicilio especial en Republica Oriental de Uruguay N° 740, 8A, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Damian Jose Petelin, con domicilio especial en Republica Oriental de Uruguay N° 740, 8A, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación. Registro Ministerio de Justicia